



# Honorable Concejo Deliberante



## Municipalidad del Partido de Gral. Pueyrredon

### Presidencia:

ARTIME, Marcelo Jorge  
GARCARENNA, Diego Raúl  
HOURQUEBIÉ, Verónica Ivone

### Secretaría:

MONTI, Diego

### Subsecretaría:

PÉREZ, Claudia (a/c)

### Concejales Presentes:

ABUD, Eduardo Pedro  
AIELLO, Martín Domingo  
ALONSO, Ricardo Oscar  
AMENÁBAR, Marcela Isabel  
ARTIME, Marcelo Jorge  
BERESIARTE, Verónica Jorgelina  
BONIFATTI, Santiago José  
CORDEU, Juan Carlos  
CORIA, María Cristina  
FERNÁNDEZ, Juan Domingo  
FILIPPINI, Carlos Enrique  
GARCARENNA, Diego Raúl  
GONZÁLEZ, Leticia Adriana  
HOURQUEBIE, Verónica Ivone  
KATZ, Carlos Alberto  
LASERNA, Leandro Cruz Mariano  
MAIORANO, Nicolás  
MALAGUTI, Walter Daniel  
RECH, Luis  
RODRÍGUEZ, Claudia Alejandra  
ROCA, Viviana Irene  
ROSSO, Héctor Aníbal  
SCHÜTRUMPF, Guillermo Angel  
TOMAS LUZZI, Patricia

### Concejales Ausentes:

ABAD, Maximiliano (reemp. Por  
RECH, Luis)

## Actas de Sesiones



PERIODO 94°

- 15° Reunión -

- 11° Sesión Ordinaria -

\*\*\*\*\*

Mar del Plata, 9 de octubre de 2009

**SUMARIO**

1. Apertura de la sesión
2. Decretos de reemplazo de señores concejales
3. Orden del Día
4. Actas de Sesiones
5. Decretos de la Presidencia del H. Cuerpo

**CUESTIÓN PREVIA**

6. Cuestión previa concejal Fernández

**DICTÁMENES DE COMISIÓN****ORDENANZAS**

7. Prohibiendo la venta, expendio o suministro a cualquier título de bebidas energizantes a menores de dieciocho años de edad. (expte. 2089-U-07)
8. Dos despachos: 1) Ordenanza: Afectando como plaza pública el inmueble de la calle O'Higgins entre Alem y B. de Irigoyen. 2) Comunicación: Solicitando al D.E. que realice gestiones para obtener la transferencia al estado municipal del inmueble de la calle Alem y Martín Rodríguez. (expte. 1180-U-08)
9. Autorizando a las empresas concesionarias del servicio de Transporte Público Colectivo de Pasajeros a implementar un sistema prepago de admisión de usuarios para dichas unidades bajo el sistema de tarjeta inteligente o sin contacto.(expte. 2328-V-08)
10. Prohibiendo la circulación de vehículos automotores que superen las 4,5 toneladas por eje en la Avda. de los Deportes entre las Avdas. J.P. Ramos y de Las Olimpiadas.(nota 570-NP-08)
11. Dos despachos: 1) Ordenanza: Autorizando a O.S.S.E. a eximir a la Asociación Vecinal de Fomento Santa Celina del pago del consumo de agua en bloc, durante los años 2009 y 2010. 2) Comunicación: Solicitando a O.S.S.E. contemple la posibilidad de realizar las obras necesarias para incluir en el radio servido por la empresa al Barrio Santa Celina.(nota 671-NP-08)
12. Aprobando el "Reglamento de Funcionamiento de la Comisión de Seguimiento de la Contribución a la Salud Pública y Desarrollo Infantil", estableciendo objetivo, composición y funciones de la Comisión.(expte. 1414-D-09)
13. Autorizando a la firma "Mirenca S.A.", a adoptar un plano límite de 18,92m, en el edificio destinado a "Vivienda Multifamiliar", sito en San Luis 1350. (expte. 1527-D-09)
14. Convalidando el Convenio suscripto entre la Municipalidad y la Fundación Aequitas España y Argentina, celebrado con el objeto de configurar un espacio común de gestión de las personas con discapacidad y de los colectivos especialmente vulnerables. (expte. 1529-D-09)
15. Autorizando colocar en la Avda. P. P. Ramos entre General Paz y Urquiza, una placa donada por la Fundación Museo del Automovilismo "Juan Manuel Fangio". (expte. 1588-D-09)
16. Autorizando a la señora Norma Galván, a afectar con la actividad "Lavadero Artesanal de Automóviles", el inmueble ubicado en la Avda. Mario Bravo 2235. (expte. 1636-D-09)
17. Desafectando del Distrito Residencial Siete y afectando al Distrito Central Cuatro según el C.O.T. a predios frentistas a las calles Aldo y Arturo del B° Sierra de los Padres. (expte. 1638-D-09)
18. Donando a la "Fundación Diócesis de Argentina y Sudamérica de la Iglesia Ortodoxa Rusa del Patriarcado de Moscú" una parcela ubicada en el Barrio Alfár. (expte. 1639-D-09)
19. Autorizando al señor Juan Diarte a afectar con el uso "Vidriería", el local 5 del edificio ubicado en Avda. Carlos Tejedor 2190. (expte. 1684-D-09)
20. Autorizando al señor Guillermo Yohai a transferir a su nombre la actividad "Geriatrico", a desarrollar en el inmueble de Artigas 1549. (expte. 1685-D-09)
21. Autorizando al señor Hugo Martín a materializar la construcción de 4 unidades de vivienda, en el predio de San Juan 3604. (expte. 1686-D-09)
22. Autorizando al señor Daniel Couñago, a afectar con la actividad: "Taller de chapa y pintura", el inmueble de Alberti 6549. (expte. 1687-D-09)
23. Autorizando al señor Pedro Baltar a afectar con el uso "Planta de Aves Ponedoras de Huevos (Gallinas)", en predio del Barrio El Casal. (expte. 1688-D-09)
24. Autorizando a la señora María Bauza, a afectar con el uso "Armado y Venta de Cuadros – Venta de Artesanías" el local del inmueble ubicado Sarmiento 4080. (expte. 1690-D-09)
25. Autorizando a la firma "DIMAPEL S.R.L." a anexar el uso "Venta por Mayor de Envases y Bolsas de Papel" al permitido que se desarrolla en el edificio de Olazábal 2977. (expte. 1691-D-09)
26. Autorizando a las señoras Gavina Brandan y Elsa Cajal en representación de la firma "Tendencia y Estilo S.A.", a afectar con el uso de "Fábrica de tejidos y artículos de punto" el inmueble de Vértiz 3573. (expte. 1692-D-09)
27. Autorizando al D.E. a comprometer fondos del Ejercicio 2010, a efectos de solventar el contrato de locación correspondiente al inmueble destinado al funcionamiento del Jardín de Infantes Municipal 26. (expte. 1697-D-09)
28. Eximiendo a la señora María Mur permisionaria del Sistema Municipal de Ferias Artesanales, del pago del canon correspondiente al período 2009. (expte. 1700-D-09)

29. Eximiendo a la señora Alejandra Mazzarino, permissionaria de la Feria Central del Sistema Municipal de Ferias Artesanales, del pago del canon correspondiente al periodo 2009. (expte. 1701-D-09)
30. Eximiendo a la señora Olga Baamonde, permissionaria de la Feria Central del Sistema Municipal de Ferias Artesanales, del pago del canon correspondiente al periodo 2009. (expte. 1702-D-09)
31. Otorgando la "Distinción al Mérito Ciudadano" a la Señora Anfitritis Thalasselis, en reconocimiento a su destacado desempeño en el campo de la Ciencia. (expte. 1717-U-09)
32. Autorizando al señor Norberto Luzzi, a anexar el uso "Elaboración y Venta por Mayor de Productos de Panadería" al que desarrolla en el inmueble de Rivadavia 7444. (expte. 1756-D-09)
33. Condonando la deuda en concepto de Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública del inmueble de Blas Parera 1607, propiedad del señor Carlos García. (expte. 1767-D-09)
34. Condonando la deuda en concepto de Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública del inmueble en Martínez Zuviria 666, propiedad de la señora Norma Ibarra. (expte. 1777-D-09)
35. Condonando la deuda en concepto de Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública del inmueble de Bronzini 99, propiedad del señor Miguel Lo Nano. (expte. 1779-D-09)
36. Condonando la deuda que en concepto de Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública del inmueble de Félix U. Camet 1361, propiedad del señor Oscar Ricciardi. (expte. 1788-D-09)
37. Reconociendo de legítimo abono y convalidando pago a favor de la Policía de la Provincia, por el servicio de policía adicional contratado para la seguridad de la Estación Elevadora Plaza Mitre, en abril de 2008. (expte. 1810-D-09)
38. Declarando "Ciudadano Ilustre de la ciudad de Mar del Plata" al profesor Enrique Ryma por su labor cultural. (expte. 1821-FV-09)
39. Modificando el artículo 2º de la O-15.468 sobre el "Boleto Docente". (nota 464-NP-09)

#### RESOLUCIONES

40. Declarando de interés la realización del "XLVI Congreso Argentino de Neurología" que se llevará a cabo entre los días 14 y 17 de octubre de 2009. (expte. 1831-U-09)
41. Declarando de interés la realización de la III Campaña anual de Prevención del Cáncer Bucal, que se llevará a cabo desde el 2 al 12 de noviembre de 2009. (expte. 1858-AM-09)
42. Declarando de interés la celebración del Primer Festival Internacional de Tango de Mar del Plata, que se llevará a cabo en distintos escenarios de la ciudad entre los días 6 y 10 enero de 2010. (nota 372-NP-09)
43. Declarando de interés las actividades que el Museo del Hombre de Puerto "Cleto Ciocchini" realizará entre los días 11 y 17 de octubre de 2009. (nota 405-NP-09)
44. Declarando de interés la "Campaña Prevención Semanas Gratuitas Ginecológicas 2009", por la cual desde el 19 al 30 de octubre se recibirá la visita de la unidad móvil "El Camión de la Mujer de Philips". (nota 451-NP-09)
45. Declarando de interés la realización de la "1ª Jornada de Experiencias en Gestión Cultural", que se llevará a cabo el día 24 de octubre en instalaciones de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Mar del Plata. (nota 486-NP-09)

#### DECRETOS

46. Disponiendo archivo de diversos expedientes y notas (expte. 1263-AM-04 y otros) .
47. Convocando a una Jornada de Trabajo para tratar la "Problemática de las Usurpaciones de Inmuebles en el Partido. (expte. 1703-U-09)

#### COMUNICACIONES

48. Solicitando al D.E., disponga la remoción de vehículos estacionados en las paradas especialmente habilitadas para los transportes públicos de pasajeros. (expte. 1047-FV-08)
49. Solicitando al D.E. arbitre los medios para solucionar el problema que causa la gran cantidad de paradas de colectivo que hay en la calle Buenos Aires al 2000. (expte. 1116-MBK-08)
50. Solicitando al D.E. arbitre los medios para la instalación de un semáforo en la intersección de las calles Tucumán y Castelli. (expte. 1816-FVC-08)
51. Solicitando a OSSE incorpore en el Plan de Obras del año próximo, la confección del proyecto para la ejecución de ampliación de la red cloacal domiciliaria en la zona delimitada por la Ruta 88 y las calles 126 y 135 de la ciudad de Batán. (expte. 1236-U-09)
52. Solicitando al D.E. que tome las medidas para la paralización de la obra en construcción de la calle 12 de Octubre y Acha, donde se emplazara el espacio verde conocido como "Plaza del Hinchá". (expte. 1648-V-09)
53. Solicitando al D.E. informe diversos puntos relacionados con el menú que se sirve en los comedores dependientes de la órbita municipal. (expte. 1769-U-09)
54. Solicitando al D.E. informe diversos puntos sobre reuniones de dueños de perros raza pitbull en la Plaza Peralta Ramos. (expte. 1799-V-09)
55. Solicitando al D.E. que informe diversos puntos referentes a la O-19261 - emergencia en materia de seguridad pública-. (expte. 1840-V-09)

56. Solicitando al D.E. instrumente los mecanismos para dar cumplimiento a la O-16789, relacionada con la obligatoriedad de difundir las frecuencias y recorridos de las líneas de transporte público colectivo de pasajeros. (expte. 1863-DP-09)
57. Solicitando al D.E. estudie la posibilidad de otorgar 24 y 36 cuotas, de acuerdo a los terrenos, para abonar las obras de alumbrado público realizadas en el marco de la O-19092. (expte. 1864-CJA-09)
58. Solicitando al D.E. estudie la posibilidad de reducir en un 50% el aporte que deben efectuar los vecinos, correspondiente a la contribución por mejoras de las obras de alumbrado público, realizadas en el marco de la O-19092. (expte. 1865-CJA-09)
59. Solicitando al D.E. se dirija a la Dirección Nacional de Vialidad a fin de que se estudie la posibilidad de instalar un semáforo en la intersección de la Avda. Luro y la calle 244. (nota 214-NP-09)
60. Solicitando al D.E. contemple la posibilidad de realizar un censo cultural, como una herramienta de diagnóstico que contribuya al diseño de políticas culturales. (nota 367-NP-09)

#### **INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**

61. Proyecto de Ordenanza: Creando en el ámbito de la Secretaría de Educación y Cultura el Programa de "Circuito Barrial Cultural". (expte. 1865-FV-08)
62. Proyecto de Ordenanza: Condonando la deuda que en concepto de canon el Club Peñarol temporada 2008/2009 mantiene con el EMDER. (expte. 1813-V-09)
63. Proyecto de Ordenanza: Condonando la deuda que en concepto de canon, el Club Atlético Alvarado Temporada 2008/2009, mantiene con el EMDER por hacer uso del Estadio Mundialista. (expte. 1826-CJA-09)
64. Proyecto de Ordenanza: Considerando a la calle 35 de la ciudad de Batán como avenida a los efectos de la contribución por mejoras. (expte. 1884-V-09)
65. Proyecto de Ordenanza: Modificando el inciso m) del artículo 225° de la Ordenanza Fiscal vigente, referido a los inmuebles pertenecientes a veteranos de guerra o conscriptos ex combatientes de Malvinas. (expte. 1885-AM-09)
66. Proyecto de Comunicación: Solicitando al D.E. gestione ante las autoridades competentes las acciones para afrontar la situación de veda para la pesca comercial en la zona "El Rincón". (expte. 1890-FV-09)
67. Proyecto de Ordenanza: Donando al Centro de ex soldados combatientes de Malvinas- Mar del Plata, baldosas articuladas para la terminación de la vereda de la Institución. (expte. 1892-D-09)
68. Proyecto de Resolución: Declarando de interés la realización del festival a beneficio de los refugios de animales de nuestra ciudad, el día 15 de octubre. (expte. 1893-U-09)
69. Proyecto de Comunicación: Solicitando al D.E. realice gestiones para que el remanente registrado por el consorcio público "Final Copa Davis" sea girado al EMDER. (expte. 1900-AM-09)
70. Proyecto de Ordenanza: Autorizando al Ministerio de Desarrollo Social de la Nación el uso de la Plaza Almirante Brown, en el marco de los Juegos Nacionales Evita, desde el 20 al 25 de octubre, para la instalación de stands y realización de actividades. (expte. 1909-D-09)
71. Proyecto de Resolución: Declarando de interés la realización de la muestra fotográfica 1900 - 1983 "De la Ley de Residencia al Terrorismo de Estado".(expte. 1917-AM-09)
72. Proyecto de Ordenanza: Autorizando al Club Atlético Estrada a utilizar el sector público de las playas Sun Rider y Danilo durante los meses de enero y febrero de 2010 para el desarrollo del Proyecto Escuela Social de Surf "La Nueva Ola".(expte. 1922-FNP-09)
73. Proyecto de Ordenanza: Declarando "Visitante Ilustre" al Teniente Coronel Guillermo Eduardo Cogorno. (expte. 1924-CJA-09)
74. Proyecto de Ordenanza: Convalidando convenio marco de cooperación con el Banco de la Provincia, con el objeto de establecer un vínculo que permita la adecuada gestión de sus respectivos recursos e intereses. (expte. 1925-D-09)
75. Proyecto de Ordenanza: Declarando Visitante Ilustre al Dr. Martín Almada quien disertará el día 17 de octubre en el Aula Magna de la Facultad de Derecho sobre la Operación Condor "Terrorismo de Estado en América Latina". (expte. 1927-V-09)
76. Proyecto de Ordenanza: Otorgando la distinción al merito ciudadano al deportista marplatense Francisco Grosse. (expte. 1933-AM-09)
77. Proyecto de Ordenanza: Solicita derogación de la Ordenanza 17.505 relativa a la instalación de una parada de taxi en Av. Independencia entre San Martín y Rivadavia. (nota 424-NP-09)
78. Dos proyectos de Comunicación: 1) Solicitando al D.E. informe si los terrenos adquiridos para la instalación del cementerio en Batán son aptos para tal fin. 2) Solicitando al D.E. si dichos terrenos se encuentran sembrados y en tal caso, quién realiza la explotación (expte 1947-V-09)
79. Reconsideración expediente 1885-AM-09

*-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los nueve días del mes de octubre de dos mil nueve, reunidos en instalaciones del Jardín de Infantes Municipal N° 7, constituido a los efectos como recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 11:42, dice el*

**Sr. Presidente:** Con la presencia de veinticuatro señores concejales se da inicio a la sesión ordinaria convocada para el día de la fecha.

- 2 -

**DECRETOS DE REEMPLAZO DE  
SEÑORES CONCEJALES**

**Sr. Presidente:** Se deja constancia que con motivo del pedido de licencia de los concejales Fernando Rizzi y Maximiliano Abad, con acuerdo de la Comisión de Labor Deliberativa, se han dictado los Decretos 210 y 211 respectivamente para su otorgamiento y la incorporación de los concejales suplentes Patricia Tomás Luzzi y Luis Osvaldo Rech, a quienes ya les hemos dado la bienvenida.

- 3 -

**ORDEN DEL DÍA**

**Sr. Presidente:** Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día.

**Sr. Secretario:** (Lee)

**ORDEN DEL DIA  
SUMARIO**

**I – COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA** (Del punto 1 al punto 3)

- A) ACTAS DE SESIONES ( Punto 1)
- B) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA ( Puntos 2 y 3 )

**II - ASUNTOS ENTRADOS:** (Del punto 4 al punto 103)

- A) EXPEDIENTES DE LA PRESIDENCIA ( Punto 4 al 6 )
- B) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO (Punto 7 al 27)
- C) EXPEDIENTE DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO (Punto 28)
- D) RESPUESTAS A RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES (Punto 29 al 32)
- E) EXPEDIENTES Y NOTAS OFICIALES (Punto 33 al 37)
- F) NOTAS PARTICULARES (Punto 38 al 70)
- G) PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS Y DE SRES. CONCEJALES (Punto 71 al 103)

**III - PREFERENCIAS ACORDADAS  
MOCIONES DE PREFERENCIA**

- A) PEDIDO DEL BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA ( Punto 104)
- B) PEDIDO DEL BLOQUE UNION CIVICA RADICAL ( Punto 105 al 107)

**IV - DICTAMENES DE COMISION:** (Del punto 108 al punto 161)

- A) ORDENANZAS (Del punto 108 al 140)
- B) RESOLUCIONES (Punto 141 al 146)
- C) DECRETOS (Puntos 147 y 148 )
- D) COMUNICACIONES (Punto 149 al 161)

**I – COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA**

**A) ACTAS DE SESIONES**

1. Aprobando las Actas de Sesiones correspondientes a las Reuniones 12º Y 13º del Período 94º.

**B) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA**

2. Decreto nº 200: Otorgando la distinción de “Ciudadano Ilustre” al Sr. Guillermo Arauz Peralta Ramos.-
3. Decreto nº 201: Declarando de interés del Honorable Concejo Deliberante la realización del “TRIMARCHI DG 2009” que se llevará a cabo los días 2, 3 y 4 de octubre del corriente, en el Estadio Polideportivo.-

**II – ASUNTOS ENTRADOS****A) EXPEDIENTES DE LA PRESIDENCIA**

4. Expte 1879-P-09: PROYECTO DE DECRETO: Declarando "Ciudadano Ilustre", al Sr. Guillermo Arauz Peralta Ramos, quien supo continuar y fortalecer la tradición de una de las familias fundadoras de Mar del Plata.- LABOR DELIBERATIVA.
5. Expte 1886-P-09: PROYECTO DE DECRETO: Declarando de interés la realización del encuentro de diseño gráfico denominado TRIMARCHI DG 2009, el que se llevará a cabo los días 2, 3 y 4 de octubre/09 en el Estadio Polideportivo de nuestra ciudad.- LABOR DELIBERATIVA.
6. Expte 1920-P-09: PROYECTO DE DECRETO: Expresando adhesión al viaje realizado por familiares de los héroes argentinos que participaron en la Gesta de Malvinas.- LABOR DELIBERATIVA.

**B) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO**

7. Expte 1855-D-09: Convalidando el Decreto n° 1667/09 del Departamento Ejecutivo referente al contrato de locación para el inmueble ubicado en la calle Catamarca n° 2918, con destino al funcionamiento de la Secretaría de Educación.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
8. Expte 1856-D-09: Autorizando la exclusión del proceso de expropiación dispuesto por Ordenanza 12737, de tres parcelas ubicadas en la Av. J. J. Paso y calle Las Heras propiedad de la Sra. Edith Rubini, María Luz y Carlos Ignacio Marcaida.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
9. Expte 1859-D-09: Modificando el artículo 1° de la Ordenanza n° 12783, por la cual se le autorizó al EMDER a percibir importes por los ingresos a las instalaciones de Parque Camet y Reserva Integral Laguna de los Padres.- DEPORTES Y RECREACIÓN; LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
10. Expte 1861-D-09: Convalidando el Decreto n° 1494 del Departamento Ejecutivo mediante el cual se adjudica la Licitación Pública n° 01/08 Tercer Llamado "Contratación del servicio de vigilancia con destino a la Secretaría de Cultura".- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
11. Expte 1862-D-09: Aceptando la donación efectuada en forma anónima consistente en una heladera cuyo destino será la central de vacunas - Depto. Coordinación de Enfermería - dependiente de la Secretaría de Salud.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
12. Expte 1872-D-09: Autorizando a la firma "Bouchee bebidas S.R.L" a afectar con el uso de suelo "Venta mayorista con depósito y distribución de bebidas con o sin alcohol, alimentos envasados", el inmueble ubicado en la calle 25 de Mayo 3366.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
13. Expte 1873-D-09: Autorizando el uso de espacio público en un sector de Playa Grande para la realización de la "Zurich Gala de Mar".- OBRAS; TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y EDUCACIÓN Y CULTURA.
14. Expte 1892-D-09: Donando al centro de ex soldados combatientes de Malvinas- Mar del Plata, la cantidad de 100 m. cuadrados de baldosas articuladas y/o cemento para la terminación de la vereda de la institución.- LEGISLACIÓN.
15. Expte 1902-D-09: Convalidando el convenio suscripto con la Universidad Nacional de Mar del Plata para la convocatoria y selección de alumnos que participaron como voluntarios durante la realización de la "Cumbre Hemisférica de Alcaldes".- EDUCACION Y CULTURA; TURISMO Y LEGISLACION.
16. Expte 1903-D-09: Convalidando el convenio suscripto con el Instituto Hilet para la convocatoria y selección de alumnos que participaron como voluntarios durante la realización de la "Cumbre Hemisférica de Alcaldes".- EDUCACION Y CULTURA; TURISMO Y LEGISLACION.
17. Expte 1904-D-09: Convalidando el convenio suscripto con la Universidad FASTA, de la Fraternidad de Agrupaciones de Santo Tomás de Aquino para la convocatoria y selección de alumnos que participaron como voluntarios durante la realización de la "Cumbre Hemisférica de Alcaldes".- EDUCACION Y CULTURA; TURISMO Y LEGISLACION.
18. Expte 1905-D-09: Convalidando el convenio suscripto con la Universidad Atlántida Argentina para la convocatoria y selección de alumnos que participaron como voluntarios durante la realización de la "Cumbre Hemisférica de Alcaldes".- EDUCACION Y CULTURA; TURISMO Y LEGISLACION.

19. Expte 1906-D-09: Convalidando el convenio suscripto con la Universidad Tecnológica Nacional Centro de Estudios Mar del Plata para la convocatoria y selección de alumnos que participaron como voluntarios durante la realización de la "Cumbre Hemisférica de Alcaldes".- EDUCACION Y CULTURA; TURISMO Y LEGISLACION.
20. Expte 1907-D-09: Autorizando al Directorio de Obras Sanitarias Sociedad Estado –Batán- a suscribir un convenio con la Dirección Nacional del Sistema de Identificación Nacional Tributario y Social (SINTYS) destinado al enriquecimiento de las bases de datos de los organismos para su mejor operatividad.- RECURSOS HIDRICOS; LEGISLACION Y HACIENDA.
21. Expte 1908-D-09: Prohibiendo la circulación por calles o caminos de tierra abovedados c/o sin engranzado de camiones pesados de carga, tractores con o sin vehículo de arrastre y tropillas de ganado, cuando esas vías puedan deteriorarse como consecuencia de lluvias.- TRANSPORTE Y TRANSITO; LEGISLACION Y HACIENDA.
22. Expte 1909-D-09: Autorizando al Ministerio de Desarrollo Social de la Nación el uso de la plaza Almirante Brown en el marco de los Juegos Nacionales Evita, desde el 20 al 25 de octubre de 2009, para la instalación de stands y realización de actividades recreativas.- DEPORTES Y RECREACION Y OBRAS.
23. Expte 1910-D-09: Autorizando al Sr. Darío Federico Silenzi a afectar con el uso "Compra y venta de autos nuevos y usados", el local ubicado en calle San Lorenzo n° 3384.- OBRAS Y LEGISLACION.
24. Expte 1912-D-09: Autorizando al Sr. Leandro Javier Leone a habilitar una unidad marca Mercedes Benz para el servicio de transporte privado de pasajeros.- TRANSPORTE Y TRANSITO Y LEGISLACION.
25. Expte 1913-D-09: Autorizando a la firma Amarilla Gas S.A. a afectar con la actividad "Depósito de gas envasado (en garrafas y cilindros)", el inmueble ubicado en la Ruta n° 88 km. 6.- OBRAS Y LEGISLACION.
26. Expte 1914-D-09: Inscribiendo a nombre de la Municipalidad parcela ubicada en la Manzana 86 aa en calles General Roca e/ Bahía Blanca y Enzo Bordabehere, con destino a reserva de espacio libre y público.- OBRAS Y LEGISLACION.
27. Expte 1918-D-09: Aprobando el modelo de certificado de vigencia con el cual las Ong's podrán iniciar o realizar trámites en las dependencias municipales sin cumplimentar la documentación requerida en los art. 3° o 7° de la Ordenanza n° 9010.- CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACION.

#### **C) EXPEDIENTE DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO**

28. Expte 1889-D-09: Informa a la Comisión de Transporte y Tránsito del Honorable Cuerpo sobre el registro de aspirantes a licencias de Auto Rural.- TRANSPORTE Y TRANSITO.

#### **D) RESPUESTAS A RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES**

29. Expte 1874-D-09: Dando respuesta a la Comunicación C - 3558 referente a facturas bimestrales de la tarifa por servicios de agua, cloacas y pluviales.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. N° 1539-V-09.
30. Nota 469-NP-09: MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL: Dando respuesta a la resolución n° 2751 referente a inspecciones en forma periódica a las empresas de servicios portuarios habilitadas para operar en el puerto de Mar del Plata.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. N° 1723-V-09.
31. Nota 477-NO-09: SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN DE LA NACIÓN: Dando respuesta a la Resolución R - 2739 por la cual se solicitó a dicha Secretaría la determinación de los plazos y condiciones en que los prestadores de servicios de telecomunicaciones deberán proporcionar la portabilidad de números de cada usuario en materia de telefonía celular.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. N° 1603-AM-09.
32. Expte 1911-D-09: Dando respuesta a la Comunicación n° C-3564 referente a extracción de árboles en las calles Olavarría y Avellaneda.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. N° 1647-U-09.

#### **E) EXPEDIENTES Y NOTAS OFICIALES**

33. Expte 1863-DP-09: DEFENSORÍA DEL PUEBLO: Eleva a consideración del Honorable Cuerpo propuesta del Sr. Pedro José Paoletich, referida a la publicación de los horarios del transporte público colectivo de pasajeros. (Actuación n° 3342).- TRANSPORTE Y TRÁNSITO.
34. Nota 480-NO-09: JUZGADO FEDERAL N° 2: Eleva Oficio Judicial solicitando informe sobre el domicilio registrado en el H. Cuerpo de la Fundación Escuela de Sabiduría.- ARCHIVADA.
35. Expte 1883-DP-09: DEFENSORÍA DEL PUEBLO: Solicita informe sobre tratamiento dado a la Actuación n° 3426, referente a construcción de locales en calle Estrada e/Vicente López y Planes y Av. Carlos Tejedor.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. N° 1516-DP-09.
36. Expte 1894-OS-09: OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA SOCIEDAD ESTADO: Eleva informe de sindicatura correspondiente al mes de agosto de 2009.- RECURSOS HIDRICOS Y HACIENDA.
37. Nota 503-NO-09: JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO N° 2: Eleva oficio judicial referido a autos caratulados "Bechara Luis A. c/ Municipalidad y otros s/ pretensión indemnizatoria" solicitando información sobre la existencia de proyectos de obras de desagües en la zona de la Terminal y sobre varios ítems relacionados al accionante Sr. Luis A. Bechara.- TRAMITE INTERNO.

#### **F) NOTAS PARTICULARES**

38. Nota 465-NP-09: ASOCIACION HOTELERA Y GASTRONÓMICA: Informa sobre la participación y adhesión al programa forestación Mar del Plata y programa "Árboles del Bicentenario" respectivamente, a través de la plantación de 90 árboles.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. N° 1782-U-09.
39. Nota 468-NP-09: BIGAR, MARCELO DANIEL: Solicita se le otorgue el uso y explotación de la playa de estacionamiento ubicada en Av. Luro y la costa.- TRANSPORTE Y TRANSITO Y LEGISLACION.
40. Nota 471-NP-09: CAMARA DE TITULARES DE LICENCIAS DE TAXIS, AUTOS DE ALQUILER Y AFINES – ZONA ATLANTICA-(C.T.T.A.A.): Solicitando se revea la situación particular de los titulares de licencias de taxis y afines, con respecto a las circunstancias económicas de la actualidad y la falta de control en el transporte ilegal de pasajeros.- TRANSPORTE Y TRANSITO.
41. Nota 472-NP-09: CAMARA DE TITULARES DE LICENCIAS DE TAXIS, AUTOS DE ALQUILER Y AFINES – ZONA ATLANTICA-(C.T.T.A.A.): Sugiere el cambio de colores en las unidades que prestan el servicio de taxi en el Partido de General Pueyrredón. TRANSPORTE Y TRANSITO Y LEGISLACION.
42. Nota 473-NP-09: COOPERATIVA DE TRABAJO PLUS ULTRA: Propone la creación de un Departamento de Cooperativas para la agilización de trámites administrativos relacionados a los asociados de las Cooperativas.- TRANSPORTE Y TRANSITO Y LEGISLACION.
43. Nota 474-NP-09: VECINOS BARRIO VARESE: Solicitan se declare patrimonio arquitectónico a los chalets ubicados entre calles Paunero, Boulevard Marítimo Peralta Ramos y Av. Colón de esta ciudad.- OBRAS Y LEGISLACION.
44. Nota 475-NP-09: ANA MARINA SEQUEIRA: Denuncia el daño causado por la poda indiscriminada de tilos realizada en el mes de agosto del corriente año, en la zona de la Diagonal Pueyrredon de nuestra ciudad.- MEDIO AMBIENTE.
45. Nota 476-NP-09: A.P.A.A.: Manifiesta incumplimiento de la Ordenanza N° 16483 (ref. a prohibición de participación de animales en números artísticos y/o propagandísticos), por parte del Circo Mágico Houdini, instalado en Avda. Juan B. Justo e/Tres Arroyos y Bordabehere.-OBRAS.
46. Nota 478-NP-09: RA.TA.CA S.R.L.: Eleva para conocimiento del Honorable Cuerpo nota presentada al Sr. Intendente Municipal referida al libro de aspirantes de licencias de taxis.- TRANSPORTE Y TRANSITO.
47. Nota 479-NP-09: UNION GUARDAVIDAS DE MAR: Manifiesta preocupación por la extracción de arena en espacios públicos de Playa Grande.- TURISMO.
48. Nota 481-NP-09: ASOCIACION MUTUAL GUARDAVIDAS Y AFINES: Solicita una audiencia con la Comisión de Turismo para tratar temas vinculados al operativo del servicio integral de seguridad en playas públicas del Partido de General Pueyrredon.- TURISMO; LEGISLACION Y HACIENDA.



49. Nota 482-NP-09: ACALDER -1º ASOCIACION DE CONSUMIDORES DE MAR DEL PLATA: Solicita al Honorable Concejo Deliberante se investiguen las obras de iluminación de 41 barrios de Mar del Plata, reguladas por Ordenanza Municipal n° 19092/09.- LEGISLACION Y HACIENDA.
50. Nota 483-NP-09: CONCIENCIA ANIMAL MDQ: Solicita se declare de interés municipal las actividades relacionadas con el grupo proteccionista Conciencia Animal MDQ.- CALIDAD DE VIDA Y MEDIO AMBIENTE.
51. Nota 484-NP-09: CARDOSO, BRIAN JESUS: Exposición en Banca Abierta referente a la situación de la firma Toledo S.A.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. N° 1870-V-09.
52. Nota 485-NP-09: LIGA MARPLATENSE DE FÚTBOL: Adjunta nota presentada al Intendente Municipal referida al proyecto de ordenanza sobre el torneo de verano.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. N° 1768-FV-09.
53. Nota 486-NP-09: ASOCIACION ARGENTINA DE GESTORES CULTURALES UNIVERSITARIOS (A.A.Ge.C.U.): Solicita se declare de interés municipal, la 1ª Jornada de Experiencias en Gestión Cultural que se llevará a cabo el día 22 de octubre del corriente año.- EDUCACION Y CULTURA.
54. Nota 487-NP-09: RIVAS, MARÍA JUANA: Exposición en Banca Abierta mediante la cual solicitó la celeridad y continuidad de los Juicios por la Verdad.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. N° 1869-V-09.
55. Nota 488-NP-09: ANTONIO PAINO y Otro.-: Solicitan autorización para continuar explotando la playa de estacionamiento ubicada en Av. Luro y la costa, hasta que se llame a licitación.- TRANSPORTE Y TRANSITO Y LEGISLACION.
56. Nota 489-NP-09: ALFONSO D. JANEIRO: Solicita se implementen medidas para dar solución a la falta de reparación y de nivelación de las veredas en nuestra ciudad.- OBRAS Y LEGISLACION.
57. Nota 490-NP-09: GLORIA SUSANA STELLA: Solicita se arbitren los medios para encontrar soluciones reales respecto a ruidos molestos que perjudican la convivencia entre vecinos y al medio ambiente circundante.- OBRAS.
58. Nota 491-NP-09: SOTELO, NATALIA: Solicita solución a la transitabilidad en la intersección de las calles Alvarez Condarco y Belisario Roldán del barrio Zacagnini.- OBRAS.
59. Nota 492-NP-09: LANDABURU, LAUREANO: Manifiesta preocupación por la extracción de arena en espacios públicos en playas del balneario personal Beach - Peralta Ramos.- A SU ANTECEDENTE NOTA N° 479-U-09.
60. Nota 493-NP-09: MATERIA HNOS. S.A.C.I.F.: Eleva copia de denuncia y fotos presentadas ante la Dirección de Gestión Ambiental, relacionadas con situación planteada con vecinos del asentamiento denominado barrio Villa Evita.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. N° 1243-FV-09.
61. Nota 494-NP-09: RAVASIO, ITALO A.: Solicita prórroga de la concesión de la Unidad Turística Fiscal playa Bristol-Popular.- TURISMO Y LEGISLACION.
62. Nota 495-NP-09: JUNO, TOMAS: Expresa su opinión con relación al tratamiento de la Ley de Medios de Comunicación.- LEGISLACION.
63. Nota 496-NP-09: LANDABURU, LAUREANO: Amplía denuncia referente a las Notas 479-NP-09 y 492-NP-09 las que versan sobre las gravísimas situaciones en las que se estaría incurriendo al permitir movimientos indiscriminados de arena, adjuntando nuevo material fotográfico.- A SU ANTECEDENTE NOTA N° 479-U-09.
64. Nota 497-NP-09: ASOCIACIÓN DE FOMENTO Bº ALFAR: Solicita la inclusión de la obra redes de agua corriente y cloacas en el Presupuesto 2010.- RECURSOS HIDRICOS; OBRAS Y HACIENDA.
65. Nota 498-NP-09: FARIÑA, PILAR ELISA: Solicita se agilice el trámite para la obtención de una licencia de auto rural.- TRANSPORTE Y TRANSITO Y LEGISLACION.
66. Nota 499-NP-09: SERES HUMANOS EN ACCION: Solicita la cesión de locales del Complejo Habitacional Centenario para desarrollar sus actividades comunitarias.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. N° 1471-DP-09.
67. Nota 500-NP-09: VICTORERO, ENRIQUE: Solicita la instalación de un semáforo o lomo de burro en la intersección de las calles 14 de Julio y 11 de Setiembre.- TRANSPORTE Y TRANSITO.

68. Nota 501-NP-09: VARIOS COMERCIANTES PEATONAL: Expresan su rechazo a la instalación de una superficie semicubierta en el frente del comercio ubicado en la Peatonal San Martín 2468.- A SU ANTECEDENTE NOTA N° 291-A-09.
69. Nota 502-NP-09: VARIAS ASOCIACIONES DE TAXIS: Amplían términos de la Nota 435-V-2009 por la cual se solicita un ajuste tarifario en el servicio de taxis.- A SU ANTECEDENTE NOTA N° 435-V-09.
70. Nota 504-NP-09: RUTI, RODOLFO VALENTINO: Solicita subsidio para evitar desalojo y recuperar maquinarias destinadas a la actividad de imprenta para mejorar su situación económica.- LEGISLACION Y HACIENDA.

#### **G) PROYECTOS DE BLOQUES POLÍTICOS Y DE SRES. CONCEJALES**

71. Expte 1849-V-09: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe sobre la continuidad de las escuelas secundarias, dependientes de la Secretaría de Educación de la Municipalidad de General Pueyrredon, y si las mismas se encuentran adecuadas para la instauración del nuevo plan educativo.- EDUCACION Y CULTURA.
72. Expte 1850-U-09: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe sobre el cumplimiento de lo establecido en las Ordenanzas n° 18556 y 16789, referentes al servicio de prestación del transporte público de pasajeros.- TRANSPORTE Y TRANSITO Y LEGISLACION.
73. Expte 1851-U-09: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Encomendando al Departamento Ejecutivo solicite a las autoridades del Consorcio Portuario Regional Mar del Plata investigue la contaminación con hidrocarburos de que podría ser objeto, el desagüe ubicado bajo la calle 1003 de la zona puerto.- MEDIO AMBIENTE Y LEGISLACION.
74. Expte 1858-AM-09: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE RESOLUCION: Declarando de interés la 3ª Campaña anual de prevención del cáncer bucal, que se llevará a cabo entre los días 2 y 12 de noviembre de 2009.- CALIDAD DE VIDA.
75. Expte 1866-U-09: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Autorizando hasta el 31 de diciembre del corriente, a la Sra. Mirtha M. Marzzellino, titular del comercio habilitado como "Restaurante - café-bar-cabinas telefónicas" ubicado en la intersección de Av. Independencia y Necochea, a ocupar el sector de la calzada cerrado al tránsito vehicular -Necochea entre Independencia y Peralta Ramos- con mesas y sillas para uso comercial.- OBRAS; LEGISLACION Y HACIENDA.
76. Expte 1875-U-09: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Expresando reconocimiento a la actividad artística realizada por la compañía musical "Tango bravo club" por la difusión de nuestra cultura.- EDUCACION Y CULTURA.
77. Expte 1876-U-09: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Solicitando a la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires la sanción de una ley estableciendo la colegiación obligatoria de los administradores de la propiedad horizontal.- LEGISLACION.
78. Expte 1877-CJA-09: CONCEJAL JUAN DOMINGO FERNANDEZ: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe en que estado de ejecución se encuentran las obras previstas en el marco del programa "Soluciones ¡Ya!".- OBRAS.
79. Expte 1878-CJA-09: CONCEJAL FERNANDO RIZZI: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Insistiendo en los términos de las Comunicaciones nos. C-3287 y C-3288 sancionadas el 24/04/2008 referentes al Complejo Bristol Center.- OBRAS Y LEGISLACION.
80. Expte 1880-AM-09: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Expresando el Honorable Concejo Deliberante su más profunda felicitación a Tomás Rodríguez, Virginia Casco y Eugenia Zorzutti, por sus destacadas actuaciones en el concurso "La Democracia Da Frutos".- EDUCACION Y CULTURA.
81. Expte 1881-AM-09: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Modificando el artículo 5º de la Ordenanza n° 4131 referente a establecimientos de expansión nocturna.- OBRAS; LEGISLACION Y HACIENDA.
82. Expte 1882-AM-09: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Regulando los establecimientos productivos dedicados al engorde intensivo de ganado vacuno a corral, en adelante Feed lot; y creando para el mismo el Registro Municipal de Feed lot.- OBRAS; MEDIO AMBIENTE Y LEGISLACION.

83. Expte 1884-V-09: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE ORDENANZA: Considerando a la Calle 35 de la ciudad de Batán como Avenida a los efectos de la contribución por mejoras.- OBRAS Y HACIENDA.
84. Expte 1885-AM-09: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Modificando el inciso m) del artículo 225° de la Ordenanza Fiscal vigente referido a los inmuebles pertenecientes a Veteranos de Guerra o Conscriptos ex Combatientes de Malvinas o sus derecho habientes afectados a su casa habitación.- HACIENDA.
85. Expte 1887-U-09: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Viendo con agrado que se preserve la doble hilera de árboles de la avenida Libertad.- MEDIO AMBIENTE Y OBRAS.
86. Expte. 1888-FNP-09: FRENTE NACIONAL POPULAR MARPLATENSE: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe si el Sr. Secretario de Planeamiento Urbano se encuentra en incompatibilidad de cargos.- LEGISLACION.
87. Expte 1890-CJA-09: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE COMUNICACION: Encomendando al Departamento Ejecutivo gestione ante las autoridades provinciales y legisladores locales, las acciones pertinentes para afrontar la situación de VEDA para la pesca comercial, en la zona " El Rincón".- PROMOCION Y DESARROLLO Y LEGISLACION.
88. Expte 1891-U-09: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo preste colaboración técnica y financiera a la entidad civil sin fines de lucro Asociación Mutual Intercooperativa, para completar el proyecto de remodelación y ampliación de las instalaciones.- EDUCACION Y CULTURA Y HACIENDA.
89. Expte 1893-U-09: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE DECRETO: Declarando de interés del Honorable Concejo Deliberante la realización del festival a beneficio de los refugios de animales de nuestra ciudad, el día 15 de octubre del corriente, en las instalaciones del local Abbey Road sito en Av. Juan B. Justo n° 620.- CALIDAD DE VIDA Y EDUCACION Y CULTURA.
90. Expte 1895-V-09: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Dirigiéndose el Honorable Concejo Deliberante al Congreso Nacional a los fines de solicitarle considere un pronto tratamiento a las iniciativas vinculadas al ingreso universal de la niñez.- CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACION.
91. Expte 1896-CO-09: COALACIÓN CÍVICA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. informe referente a la deuda por falta de pago de alquileres por la locación del edificio ubicado en Av. Juan B. Justo e Hipólito Yrigoyen, donde funciona la Escuela Secundaria de Educación Técnica (E.S.M.E.T).- EDUCACION Y CULTURA Y HACIENDA.
92. Expte 1897-FV-09: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando en el ámbito del Partido de General Pueyrredon el "Programa de atención primaria de la salud mental".- CALIDAD DE VIDA; LEGISLACION Y HACIENDA.
93. Expte 1898-U-09: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE DECRETO: Declarando de interés del Honorable Concejo Deliberante el XXX Aniversario del " Coro de niños y niñas " de la Universidad Nacional de Mar del Plata.- EDUCACION Y CULTURA.
94. Expte 1899-U-09: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Autorizando a la Asociación Marplatense de Artesanos y Productores a realizar actividades de artesanías y manualidades en un espacio de veinticinco metros lineales 25 mts del Murete del Paseo Dávila.- EDUCACION Y CULTURA Y OBRAS.
95. Expte 1900-AM-09: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo realice gestiones para que el remanente de los fondos registrados por el consorcio público "Final Copa Davis" sean girados al Ente Municipal de Deportes.- DEPORTES Y RECREACION Y HACIENDA.
96. Expte 1901-U-09: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe sobre varios ítems relacionados con la preservación forestal en los barrios El Sosiego y El Tejado.- MEDIO AMBIENTE Y LEGISLACION.
97. Expte 1915-FNP-09: FRENTE NACIONAL POPULAR MARPLATENSE: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo que arbitre los medios para regular el tránsito de transportes de 3 y 4 ejes, de contratación privada y de otros distritos, por el macro y micro centro de la ciudad.- TRANSPORTE Y TRANSITO Y LEGISLACION.

98. Expte 1916-AM-09: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Autorizando a las Madres de Plaza de Mayo "Línea Fundadora" a utilizar el hall del Palacio Municipal para realizar la muestra fotográfica 1900 - 1983 "de la Ley de Residencia al Terrorismo de Estado", que se llevará a cabo entre los días 12 y 16 de octubre del corriente año.- OBRAS; EDUCACION Y CULTURA Y DERECHOS HUMANOS.
99. Expte 1917-AM-09: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE RESOLUCION: Declarando de interés del H. Cuerpo la realización de la muestra fotográfica 1900 - 1983 "de la Ley de Residencia al Terrorismo de Estado", que se llevará a cabo entre los días 12 y 16 de octubre del corriente año en hall del Palacio Municipal.- EDUCACION Y CULTURA Y DERECHOS HUMANOS.
- 100.Expte 1919-U-09: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE DECRETO: Declarando de interés del H. Cuerpo el "Ciclo de extensión cultural" que lleva adelante Los Gallegos Shopping de forma ininterrumpida desde el año 1995.- EDUCACION Y CULTURA.
- 101.Expte 1921-V-09: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE ORDENANZA: Modificando los artículos 3º y 4º de la Ordenanza n° 9364 por la cual se establece el régimen para la respuesta de comunicaciones del H. Cuerpo, por parte del Departamento Ejecutivo.- LEGISLACION.
- 102.Expte 1922-FNP-09: FRENTE NACIONAL POPULAR MARPLATENSE.: PROYECTO DE ORDENANZA: Autorizando al Club Atlético Estrada a utilizar el sector público de las playas Sun Rider y Danilo durante los meses de enero y febrero de 2010 para el desarrollo del proyecto Escuela Social de Surf "La Nueva Ola".- DEPORTES Y RECREACION; TURISMO Y LEGISLACION.
- 103.Expte 1923-CJA-09: CONCEJAL SANTIAGO BONIFATTI: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de interés el Encuentro Internacional de Arte Público y Muralismo "Murales por la paz y la no- violencia".- EDUCACION Y CULTURA.

### III - PREFERENCIAS ACORDADAS MOCIONES DE PREFERENCIA

#### A) A PEDIDO DEL BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA

- 104.Expte. 1414-D-09: Aprobando el "Reglamento de Funcionamiento de la Comisión de Seguimiento de la Contribución a la Salud Pública y Desarrollo Infantil".- CON DESPACHO.

#### B) A PEDIDO DEL BLOQUE UNION CIVICA RADICAL

- 105.Expte. 1864-CJA-09: Modificando el valor máximo de 24 cuotas para terrenos tipo y 36 cuotas para los terrenos que superen el costo de un mil doscientos sesenta y siete pesos, acorde a lo establecido en el art. 5º de la Ordenanza N° 19092 referente a obras de pavimentación e iluminación de aceras y calzadas.- CON DESPACHO.
- 106.Expte. 1865-CJA-09: Reduciendo al 50 % las contribuciones por mejoras indicadas en el registro de oposición para la instalación de alumbrado público especial en distintos sectores y barrios de la ciudad, convocado por Ordenanza N° 19092 referente a obras de pavimentación y alumbrado de aceras y calzadas.- CON DESPACHO.
- 107.Expte. 2089-U-07: Prohibiendo en el Partido de General Pueyrredon la venta, expendio o suministro de bebidas energizantes a menores de 18 años de edad.- CON DESPACHO.

### IV. - DICTAMENES DE COMISION.

#### A) ORDENANZAS:

- 1 Expte. 2089-U-07: Prohibiendo la venta, expendio o suministro a cualquier título de bebidas energizantes a menores de dieciocho años de edad.

8

.

.

- 1 Expte. 1180-U-08: DOS DESPACHOS: 1) ORDENANZA: Afectando como plaza pública el inmueble de la calle O'Higgins entre Alem y B. de Irigoyen. 2) COMUNICACION: Solicitando al Departamento Ejecutivo que realice gestiones para obtener la transferencia al estado municipal del inmueble de la calle Alem y Martín Rodríguez.

.

1 Expte. 2328-V-08: Autorizando a las empresas concesionarias del servicio de Transporte Público Colectivo de Pasajeros a implementar un sistema prepago de admisión de usuarios para dichas unidades bajo el sistema de tarjeta inteligente o sin contacto.

.  
-

1 Nota 570-NP-08: Prohibiendo la circulación de vehículos automotores que superen las 4,5 toneladas por eje en la Avda. de los Deportes entre las Avdas. J.P. Ramos y de Las Olimpiadas.

1  
. -

1 Nota 671-NP-08: DOS DESPACHOS: 1) ORDENANZA: Autorizando a O.S.S.E. a eximir a la Asociación Vecinal de Fomento Santa Celina del pago del consumo de agua en bloc, durante los años 2009 y 2010. 2) COMUNICACION: Solicitando a O.S.S.E. contemple la posibilidad de realizar las obras necesarias para incluir en el radio servido por la empresa al Barrio Santa Celina.

-

1 Expte. 1414-D-09: Aprobando el “Reglamento de Funcionamiento de la Comisión de Seguimiento de la Contribución a la Salud Pública y Desarrollo Infantil”, estableciendo objetivo, composición y funciones de la Comisión.

.  
-

1 Expte. 1527-D-09: Autorizando a la firma “Mirenca S.A.”, a adoptar un plano límite de 18,92m, en el edificio destinado a “Vivienda Multifamiliar”, sito en la calle San Luis nº 1350.

4  
. -

1 Expte. 1529-D-09: Convalidando el Convenio suscripto entre la Municipalidad y la Fundación Aequitas España y Argentina, celebrado con el objeto de configurar un espacio común de gestión de las personas con discapacidad y de los colectivos especialmente vulnerables.

.  
-

1 Expte. 1588-D-09: Autorizando colocar en la Avda. P. P. Ramos entre General Paz y Urquiza, una placa donada por la Fundación Museo del Automovilismo “Juan Manuel Fangio”.

6  
. -

1 Expte. 1636-D-09: Autorizando a la señora Norma Galván, a afectar con la actividad “Lavadero Artesanal de Automóviles”, el inmueble ubicado en la Avda. Mario Bravo nº 2235.

7  
. -

1 Expte. 1638-D-09: Desafectando del Distrito Residencial Siete y afectando al Distrito Central Cuatro según el C.O.T. a predios frentistas a las calles Aldo y Arturo del Bº Sierra de los Padres.

8  
. -

1 Expte. 1639-D-09: Donando a la “Fundación Diócesis de Argentina y Sudamérica de la Iglesia Ortodoxa Rusa del Patriarcado de Moscú” una parcela ubicada en el Barrio Alfár.

9  
. -

1 Expte. 1684-D-09: Autorizando al señor Juan Diarte a afectar con el uso “Vidriería”, el local nº 5 del edificio ubicado en la Avda. Carlos Tejedor nº 2190.

0  
. -

1 Expte. 1685-D-09: Autorizando al señor Guillermo Yohai a transferir a su nombre la actividad “Geriatrico”, a  
2 desarrollar en el inmueble de la calle Artigas n° 1549.

1

.

-

1 Expte. 1686-D-09: Autorizando al señor Hugo Martín a materializar la construcción de 4 unidades de  
2 vivienda, en el predio de la calle San Juan n° 3604.

2

.

-

1 Expte. 1687-D-09: Autorizando al señor Daniel Couñago, a afectar con la actividad: “Taller de chapa y  
2 pintura”, el inmueble de la calle Alberti n° 6549.

3

.

-

1 Expte. 1688-D-09: Autorizando al señor Pedro Baltar a afectar con el uso “Planta de Aves Ponedoras de  
2 Huevos (Gallinas)”, en predio del Barrio El Casal.

4

.

-

1 Expte. 1690-D-09: Autorizando a la señora María Bauza, a afectar con el uso “Armado y Venta de Cuadros –  
2 Venta de Artesanías” el local del inmueble ubicado en calle Sarmiento n° 4080.

5

.

-

1 Expte. 1691-D-09: Autorizando a la firma DIMAPEL S.R.L. a anexas el uso “Venta por Mayor de Envases y  
2 Bolsas de Papel” al permitido que se desarrolla en el edificio de calle Olazábal n° 2977.

6

.

-

1 Expte. 1692-D-09: Autorizando a las señoras Gavina Brandan y Elsa Cajal en representación de la firma  
2 “Tendencia y Estilo S.A.”, a afectar con el uso de “Fábrica de Tejidos y Artículos de Punto” el inmueble de la  
7 calle Vértiz n° 3573.

.

-

1 Expte. 1697-D-09: Autorizando al Departamento Ejecutivo a comprometer fondos del Ejercicio 2010, a  
2 efectos de solventar el contrato de locación correspondiente al inmueble destinado al funcionamiento del  
8 Jardín de Infantes Municipal n° 26.

.

-

1 Expte. 1700-D-09: Eximiendo a la señora María Mur permisionaria del Sistema Municipal de Ferias  
2 Artesanales, del pago del canon correspondiente al período 2009.

9

.

-

1 Expte. 1701-D-09: Eximiendo a la señora Alejandra Mazzarino, permisionaria de la Feria Central del Sistema  
3 Municipal de Ferias Artesanales, del pago del canon correspondiente al periodo 2009.

0

.

-

1 Expte. 1702-D-09: Eximiendo a la señora Olga Baamonde, permisionaria de la Feria Central del Sistema  
3 Municipal de Ferias Artesanales, del pago del canon correspondiente al periodo 2009.

1

.

-

1 Expte. 1717-U-09: Otorgando la "Distinción al Mérito Ciudadano" a la Señora Anfitriitis Thalasselis, en  
3 reconocimiento a su destacado desempeño en el campo de la Ciencia.

2

.

-

1 Expte. 1756-D-09: Autorizando al señor Norberto Luzzi, a anexar el uso "Elaboración y Venta por Mayor de  
3 Productos de Panadería" al que desarrolla en el inmueble de la calle Rivadavia n° 7444.

3

.

-

1 Expte. 1767-D-09: Condonando la deuda en concepto de Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la  
3 Vía Pública del inmueble de la calle Blas Parera n° 1607, propiedad del señor Carlos García.

4

.

-

1 Expte. 1777-D-09: Condonando la deuda en concepto de Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la  
3 Vía Pública del inmueble en Martínez Zuviría n° 666, propiedad de la señora Norma Ibarra.

5

.

-

1 Expte. 1779-D-09: Condonando la deuda en concepto de Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la  
3 Vía Pública del inmueble de calle Bronzini n° 99, propiedad del señor Miguel Lo Nano.

6

.

-

1 Expte. 1788-D-09: Condonando la deuda que en concepto de Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación  
3 de la Vía Pública del inmueble de Félix U. Camet 1361, propiedad del señor Oscar Ricciardi.

7

.

-

1 Expte. 1810-D-09: Reconociendo de legítimo abono y convalidando pago a favor de la Policía de la Provincia,  
3 por el servicio de policía adicional contratado para la seguridad de la Estación Elevadora Plaza Mitre, en abril  
8 de 2008.

.

-

1 Expte. 1821-FV-09: Declarando "Ciudadano Ilustre de la ciudad de Mar del Plata" al profesor Enrique Ryma  
3 por su labor cultural.

9

.

-

1 Nota 464-NP-09: Modificando el artículo 2° de la Ordenanza n° 15.468 sobre el "Boleto Docente".

4

0

.

-

## B) RESOLUCIONES:

1 Expte. 1831-U-09: Declarando de interés la realización del "XLVI Congreso Argentino de Neurología" que se  
4 llevará a cabo entre los días 14 y 17 de octubre de 2009.

1.

-

1 Expte. 1858-AM-09: Declarando de interés la realización de la III Campaña anual de Prevención del Cáncer  
4 Bucal, que se llevará a cabo desde el 2 al 12 de noviembre de 2009.

2

.-

1 Nota 372-NP-09: Declarando de interés la celebración del Primer Festival Internacional de Tango de Mar del  
4 Plata, que se llevará a cabo en distintos escenarios de la ciudad entre los días 6 y 10 enero de 2010.

3

.-

1 Nota 405-NP-09: Declarando de interés las actividades que el Museo del Hombre de Puerto "Cleto Ciocchini"  
4 realizará entre los días 11 y 17 de octubre de 2009.

4

.-

1 Nota 451-NP-09: Declarando de interés la "Campaña Prevención Semanas Gratuitas Ginecológicas 2009", por  
4 la cual desde el 19 al 30 de octubre se recibirá la visita de la unidad móvil "El Camión de la Mujer de Philips".

5

.-

1 Nota 486-NP-09: Declarando de interés la realización de la "Iª Jornada de Experiencias en Gestión Cultural",  
4 que se llevará a cabo el día 24 de octubre en instalaciones de la Facultad de Derecho de la Universidad  
6 Nacional de Mar del Plata.

.-

### C) DECRETOS:

1 Exptes. y Notas : 1263-AM-04, 1949-D-07, 1951-D-07, 1985-D-07, 2000-D-07, 2001-D-07, 1756-FVC-08,  
4 2307-D-08, 594-NP-08, 613-NP-08, 1198-D-09, 1589-U-09, 1654-OS-09, 1655-OS-09, 1677-OS-09, 102-NP-  
7. 09, 240-NP-09, 253-NP-09, 330-NP-09, 338-NP-09, 352-NP-09, disponiendo sus archivos.

-

1 Expte. 1703-U-09: Convocando a una Jornada de Trabajo para tratar la "Problemática de las Usurpaciones de  
4 Inmuebles en el Partido.

8

.-

### D) COMUNICACIONES:

1 Expte. 1047-FV-08: Solicitando al Departamento Ejecutivo, disponga la remoción de vehículos estacionados  
4 en las paradas especialmente habilitadas para los transportes públicos de pasajeros.

9

.

-

1 Expte. 1116-MBK-08: Solicitando al Departamento Ejecutivo arbitre los medios para solucionar el problema  
5 que causa la gran cantidad de paradas de colectivo que hay en la calle Buenos Aires al 2000.

0

.

-

1 Expte. 1816-FVC-08: Solicitando al Departamento Ejecutivo arbitre los medios para la instalación de un  
5 semáforo en la intersección de las calles Tucuman y Castelli.

1

.

-

1 Expte. 1236-U-09: Solicitando a OSSE incorpore en el Plan de Obras del año próximo, la confección del  
5 proyecto para la ejecución de ampliación de la red cloacal domiciliaria en la zona delimitada por la Ruta 88 y  
2 las calles 126 y 135 de la ciudad de Batán.

.

-

1 Expte. 1648-V-09: Solicitando al Departamento Ejecutivo que tome las medidas para la paralización de la  
5 obra en construcción de la calle 12 de Octubre y Acha, donde se emplazara el espacio verde conocido como  
3 "Plaza del Hincha".

.

-

1 Expte. 1769-U-09: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe diversos puntos relacionados con el menú  
5 que se sirve en los comedores dependientes de la órbita municipal.

4

.

-



1 Expte. 1799-V-09: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe diversos puntos sobre reuniones de  
5 dueños de perros raza pitbull en la Plaza Peralta Ramos.

5

.

-

1 Expte. 1840-V-09: Solicitando al Departamento Ejecutivo que informe diversos puntos referentes a la  
5 Ordenanza n° 19261 - emergencia en materia de seguridad pública-.

6

.

-

1 Expte. 1863-DP-09: Solicitando al Departamento Ejecutivo instrumente los mecanismos para dar  
5 cumplimiento a la Ordenanza n° 16789, relacionada con la obligatoriedad de difundir las frecuencias y  
7 recorridos de las líneas de transporte público colectivo de pasajeros.

.

-

1 Expte. 1864-CJA-09: Solicitando al Departamento Ejecutivo estudie la posibilidad de otorgar 24 y 36 cuotas,  
5 de acuerdo a los terrenos, para abonar las obras de alumbrado público realizadas en el marco de la Ordenanza  
8 n° 19092.

.

-

1 Expte. 1865-CJA-09: Solicitando al Departamento Ejecutivo estudie la posibilidad de reducir en un 50% el  
5 aporte que deben efectuar los vecinos, correspondiente a la contribución por mejoras de las obras de  
9 alumbrado público, realizadas en el marco de la Ordenanza n° 19092.

.

-

1 Nota 214-NP-09: Solicitando al Departamento Ejecutivo se dirija a la Dirección Nacional de Vialidad a fin  
6 de que se estudie la posibilidad de instalar un semáforo en la intersección de la Avda. Luro y la calle 244.

0

.

-

1 Nota 367-NP-09: Solicitando al Departamento Ejecutivo contemple la posibilidad de realizar un censo  
6 cultural, como una herramienta de diagnóstico que contribuya al diseño de políticas culturales.

1

.

-

**Sr. Presidente:** Concejal Roca, tiene el uso de la palabra.

**Sr. Roca:** Señor Presidente, para pedir en el asunto entrado N° 92 el pase a la Comisión de Derechos Humanos y asimismo una corrección en la denominación, porque esto fue firmado por varios concejales, no es una presentación de un solo bloque. El tema hace alusión a la salud mental y la salud mental está dentro de una temática de derechos humanos.

**Sr. Presidente:** Concejal Katz, tiene el uso de la palabra.

**Sr. Katz:** Señor Presidente, en el punto 45) de las notas particulares ingresadas voy a solicitar que el giro sea a Medio Ambiente y no a Obras, porque se trata de un tema de participación de animales en números artísticos y no creo que sea la Comisión de Obras la que entienda sobre el tema. Y en la nota que tiene el número de orden 57) ahí sí voy a pedir que se agregue Medio Ambiente, es una nota referida a ruidos molestos y el área que entiende sobre ese tema es el área de Gestión Ambiental de la comuna. En uno para que no vaya a Obras y sí vaya a Medio Ambiente -en el punto 45)- y en el otro para que se agregue Medio Ambiente, número de orden 57).

**Sr. Presidente:** En realidad, el criterio de mandarlo a Obras fue que la Ordenanza que da motivo a esta cuestión en tratamiento fue pasado por la Comisión de Obras, por eso fue mandada a la misma Comisión, pero aceptamos la sugerencia. Concejal Coria, tiene el uso de la palabra.

**Sra. Coria:** Señor Presidente, coincido con los dos cambios que propuso el concejal Katz, pero además quería solicitar que en el punto 55), la nota de Antonio Paino donde se solicita autorización para explotar la playa de estacionamiento de Luro y la Costa, se le incorpore el giro a Hacienda ya que aquí habría que tratar el abono de algún canon o alguna compensación. Y en la nota 494, de Italo Ravasio, por la cual solicita prórroga de la concesión de la UTF Playa Bristol, quisiera que se agregue a las Comisiones de Turismo y Legislación, las Comisiones de Obras y Hacienda. Entiendo que hay algunas obras pendientes respecto a permisos anteriores y, por otro lado, también habría que evaluar el tema del canon.

**Sr. Presidente:** Con las sugerencias formuladas, se dan entonces por aprobados los giros.

**Sr. Presidente:** En consideración las Actas de Sesiones correspondientes a las Reuniones 12ª y 13ª del Período 94º. En consideración: aprobadas.

- 5 -

**DECRETOS DE LA PRESIDENCIA  
DEL H. CUERPO**

**Sr. Presidente:** Por Secretaría se dará lectura a Decretos dictados por esta Presidencia

**Sr. Secretario:** (Lee) “Decreto n° 200: Otorgando la distinción de “Ciudadano Ilustre” al Sr. Guillermo Arauz Peralta Ramos. Decreto n° 201: Declarando de interés del Honorable Concejo Deliberante la realización del “TRIMARCHI DG 2009” que se llevará a cabo los días 2, 3 y 4 de octubre del corriente, en el Estadio Polideportivo. Firmados: Marcelo Artime, Presidente del HCD; Diego Monti, Secretario del HCD”

- 6 -

**CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL FERNÁNDEZ**

**Sr. Presidente:** Para una cuestión previa, tiene la palabra el concejal Fernández.

**Sr. Fernández:** Señor Presidente, vamos a traer a colación –ya que estamos con los vecinos de Sierra de los Padres- el tema del cementerio que en el año 2001 se aprobó para la ciudad de Batán, Colonia Chapadmalal, Estación Chapadmalal y Sierra de los Padres. En el 2001 se autorizó la creación, junto con la compra de seis hectáreas y media a un costo de 155.000 dólares; a fines del 2001 se hizo el reglamento del Cementerio y hoy, en el 2009, nos encontramos sin un cementerio. Es más, nos encontramos con una gran estructura para la producción porque hoy tenemos en esas tierras municipales –que seguramente debe tener conocimiento el Ejecutivo- un gran emprendimiento: donde iban nuestros queridos muertos, hoy tenemos enterradas papas que a fin de diciembre seguramente van a estar levantando, aproximadamente unos \$800.000. Estas son fotos del día de ayer. Realmente creo que alguien tiene que tomar cartas en el asunto de una vez por todas porque esto o tiene un permiso el que allí sembró la papa –que es el mismo que vendió las tierras en 155.000 dólares- o acá hay algo que tenemos que llevar a la justicia. Lo único que voy a pedir y que no caiga en saco roto, como sucede a veces que pedimos cosas para Batán, es que ya que estuvo el gabinete en Sierra de los Padres (estuvo también en Batán pero habrán visto poco porque no hay luz), yo sé que el comentario de algunos funcionarios es “Batán es tierra de nadie” y sí, Batán es tierra de nadie, cómo no va a serlo si se dan este tipo de situaciones que donde tienen que estar enterrados nuestros muertos hoy han enterrado papa. Especialmente les pido a los concejales oficialistas que tomen cartas en el asunto porque realmente me siento avergonzado que eso suceda y estoy seguro que ninguno de los concejales acá presentes sabía que esto ocurre. Por lo tanto pido darle una solución en forma inmediata. Gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Concejal Bonifatti, tiene el uso de la palabra.

**Sr. Bonifatti:** Señor Presidente, recogiendo lo que el concejal Fernández ha mencionado, no sé si es una propuesta de presentar alguna Comunicación, nosotros estamos convencidos que si hay alguna irregularidad que se está cometiendo en algún sector de General Pueyrredon vamos a acompañarla y vamos a hacer la investigación que corresponda.

**Sr. Presidente:** Concejal Rosso, tiene el uso de la palabra.

**Sr. Rosso:** Señor Presidente, otro de los temas que también tiene que ver con este tema, que en anteriores administraciones se planteaba, era si la compra de la tierra era la más apta para establecer el cementerio, este fue un tema que hablé varias veces yendo a Batán. Con lo cual yo agregaría otro tema para cerrar el tema, más allá si ha habido intrusos o no; si realmente se dan los estudios definitivos, porque me parece que serían no aptas por el tema que habría corrimiento de aguas hacia el lugar y no sería el mejor lugar –cosa que en el momento de la compra, me parece que no se tuvo en cuenta- y por eso solicitaría que se haga un estudio por el organismo correspondiente para saber dos temas. Si realmente no son aptas para el funcionamiento del cementerio, ya que son tierras del dominio fiscal, que se le busque un destino definitivo para algo que sea bueno para Batán.

**Sr. Presidente:** Concejal Beresiarte.

**Sra. Beresiarte:** Un poco relacionado con la cuestión previa que introduce el concejal Fernández y aprovechando que estamos sesionando en Sierra de los Padres, a mí me parece que un tema que tenemos pendiente es la regulación del funcionamiento de algo que, cuando nosotros votamos, nos pareció que tenía mucho sentido e iba a ser muy positivo, que es el funcionamiento de los consejeros vecinales de las Delegaciones. En muchos casos, nosotros recibimos inquietudes de distintos consejeros vecinales tanto de Batán como Sierra de los Padres que no son tenidos en cuenta a la hora de tomar decisiones en las respectivas Delegaciones. Si bien la Ordenanza que establecía la creación del cuerpo de consejeros avanzaba en una especie de regulación de que este Cuerpo se constituyera como espacio de presentación de proyectos, como espacio de contralor, como espacio de acompañamiento de la gestión de los Delegados, en algunas oportunidades y con algunas problemáticas, esto no ha terminado de constituirse en ese sentido. Entonces me aparece que nosotros debíamos avanzar en lograr una regulación un poco más precisa de la función de los consejeros vecinales porque son precisamente una figura interesante para que las delegaciones tengan un órgano de contralor y todas las minorías estén expresadas y tengan su

voz en el funcionamiento de todas las Delegaciones. Fundamentalmente en el caso de Batán, nosotros hemos recibido la inquietud de algunos consejeros y me parece que sería interesante que nosotros avanzáramos en esta idea y también me parecía interesante plantearlo en este lugar, que también cuenta con esta figura y apropiarnos entre todos –consejeros electos, concejales y el Ejecutivo- para avanzar en una figura un poco más precisa de cuáles serían las misiones y funciones de los consejeros vecinales de ambas Delegaciones.

**Sr. Presidente:** Concejal Coria.

**Sra. Coria:** Volviendo un poco al planteo que había hecho el concejal Fernández, nuestro bloque acompañaría la Comunicación y nos parece interesante también el agregado del concejal Rosso. Así que creo que en este sentido deberíamos generar el proyecto.

**Sr. Presidente:** Si no hay más cuestiones previas, pasamos al tratamiento del Orden del Día.

## DICTÁMENES DE COMISIÓN

### ORDENANZAS

- 7 -

#### PROHIBIENDO LA VENTA, EXPENDIO O SUMINISTRO A CUALQUIER TÍTULO DE BEBIDAS ENERGIZANTES A MENORES DE DIECIOCHO AÑOS DE EDAD (expte. 2089-U-07)

**Sr. Presidente:** Concejal Garcíarena, tiene el uso de la palabra.

**Sr. Garcíarena:** Señor Presidente, tal cual lo expresara en oportunidad de tratarse el tema en la Comisión de Turismo, voy a votar negativamente este expediente. Considero que es forzado que el Municipio prohíba la venta de una bebida que no tiene alcohol, me parece que no va a resistir algunos planteos judiciales que podrían plantearse y creo que hasta podría ser demandada por daños la Municipalidad. Me parece irrazonable que dentro de nuestro Partido no se pueda y sí se pueda en Balcarce, en Miramar, en Necochea, en Tandil, etc. Además, a los efectos de sancionar esta Ordenanza, de aplicar sanciones por esta Ordenanza, el inspector municipal deberá probar que fue adquirido en Mar del Plata y no en otro lado que se pueda comprar: los menores de 18 años pueden comprar estas bebidas en cualquier parte del país menos en Mar del Plata, entonces el inspector debería acreditar que fue comprada la bebida dentro del Partido, si no, no habría infracción alguna. Reitero, es una bebida que no es alcohólica y si lo que vamos a prohibir es la circulación de bebidas por la composición que tengan, tendríamos que analizar cuántas de esas bebidas tienen esa composición y podríamos llegar que hasta bebidas colas tienen los mismos niveles de cafeína que estas y estaríamos haciendo ya una prohibición absoluta sobre una cantidad de bebidas que me parece que no corresponde. Así que mi voto va a ser negativo en este expediente.

**Sr. Presidente:** Concejal Coria, tiene el uso de la palabra.

**Sra. Coria:** Señor Presidente, como impulsora de este proyecto de Ordenanza, nosotros hemos analizado la cantidad de situaciones, o por lo menos, todas las que han estado a nuestro alcance, y hemos visto que no sólo hay legislación comparada de varios otros Municipios del país y también creo que a esta altura tenemos claro que el alcohol no es lo único dañino a lo que pueden acceder nuestros jóvenes. Nosotros entendemos que en esto hay una composición que según todos los informes que se han adjuntado al expediente -informes generados no por nuestra propia investigación sino por la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica, informes avalados también por el CONICET- alertan acerca de este hábito de consumo de los energizantes que actúan en realidad como desfatigantes y que además tienen la característica de retrasar los efectos que genera el consumo del alcohol y sobre todo los efectos del consumo excesivo del mismo. Por todos esos informes, por la propia inquietud de muchos jóvenes que fueron los que plantearon la idea a través de una Banca Abierta, porque hay productos que tienen una restricción en su comercialización en nuestro Partido y no en otros, porque por supuesto que cuando estamos hablando de su prohibición de venta estamos hablando que el control debe realizarse en el mismo momento, no se le va a estar preguntando a cada persona cuántos años tiene y dónde ha adquirido la bebida y este es un esquema de control que funciona en el lugar de comercialización. Que ante la duda emanada de estos organismos oficiales donde plantean que aún están evaluando la posibilidad de que la misma sea tratada como medicamento. Que los especialistas en toxicología han afirmado que la mezcla de estas bebidas con alcohol es una amenaza concreta para el organismo y en todos los informes se resalta que el problema se ha generado básicamente en este cambio de costumbres y en utilizar una bebida que estuvo generada para un fin, que era el de rehidratar y compensar el desgaste físico en aquellos deportistas de alto rendimiento y ha pasado a ser un elemento de consumo muy vinculado a la actividad nocturna y al consumo del alcohol. Donde los investigadores especializados en epidemiología psiquiátrica del CONICET hablan de que las bebidas son el principio de la adicción a otras sustancias, que hay un riesgo importante, que aun no han sido totalmente evaluadas las consecuencias del consumo de este producto. Si ante todas estas señales de alerta emanadas de organismos que entienden en el tema, que deben velar por nuestra salud, nos dicen que no está del todo probado qué implicancias pueden tener, cuál es el inconveniente que el Municipio decida prohibir la comercialización de estos productos en el Partido. En nuestro Partido también está prohibido la venta a menores de 18 años del tolueno y que yo sepa no ha habido ninguna presentación judicial al respecto y de alguna manera me parece que si bien pareciera ser lo restrictivo lo más importante -que es esta restricción a

menores de 18 años- también nos parece importante que desde el Concejo Deliberante se den las señales de alerta cuando la sociedad por allí no toma en cuenta algunas cuestiones que están generando fuertes modificaciones y que pueden tener implicancias sobre todo en el sector por allí más vulnerable por su alta exposición al marketing de algunos productos que no siempre son saludables, como es el caso de nuestros jóvenes. Por eso nosotros hemos trabajado, hemos escuchado, distintas opiniones con respecto a este proyecto y por eso ha pasado por las Comisiones de Calidad de Vida, de Obras y de Legislación y también por amplia mayoría ha sido aprobado. Por eso pedimos el acompañamiento en la sanción de la presente Ordenanza y también pedimos –algo que forma parte de la propia Ordenanza- que el Departamento Ejecutivo implemente y apoye campañas de difusión que alerten y concienticen a la población acerca de los efectos que sobre la salud pueden tener este tipo de bebidas.

**Sr. Presidente:** Concejal Alonso, tiene el uso de la palabra.

**Sr. Alonso:** Señor Presidente, voy a acompañar el proyecto de prohibición a menores de 18 años. Más allá de cualquier riesgo jurídico, como fue planteado en este recinto, hay una realidad que no se puede ocultar; hoy el uso de energizantes con alcohol en los menores de 18 años es algo que vemos todos los días y no podemos negarnos a la existencia de esto. Yo no tuve la oportunidad de ver el expediente en Comisiones porque no pasó por ninguna de las Comisiones a las que pertenezco, pero la única verdad es la realidad y la realidad dice que constantemente los chicos están consumiendo los energizantes, que se agrava en su mezcla con el alcohol. Así que voy a acompañar el proyecto, señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Concejal Fernández, tiene el uso de la palabra.

**Sr. Fernández:** Señor Presidente, concordo con lo que decía el concejal Alonso y no tener estos dobles discursos donde nosotros nos preocupamos realmente por la adolescencia, estamos muy preocupados por la salud de los chicos, con los cambios de horarios. Este también es un tema central -y con esto adelanto mi voto positivo al proyecto presentado por la concejal Coria- porque estos son antifatigantes que encubren el cansancio y por eso se toma más, por eso se mezcla con el alcohol y luego la publicidad dice que “te da alas para vivir”. Por más que en Balcarce –como dice el concejal Garcarena- se tome, que la tomen en Balcarce, pero no podemos permitir que los chicos la tomen en la ciudad de Mar del Plata y en Batán. Que la tomen en otros lados, nosotros acá –aunque haya riesgo jurídico- tenemos que sentar un precedente para estos mal llamados energizantes, que lo único que hacen es estropear el hígado. Nada más.

**Sr. Presidente:** Concejal Cordeu.

**Sr. Cordeu:** Señor Presidente, yo coincido con las observaciones que ha hecho el concejal Garcarena, por lo tanto no voy a acompañar con mi voto este proyecto.

**Sr. Presidente:** Concejal Laserna.

**Sr. Laserna:** Señor Presidente, por ahí uno coincide con algunos argumentos del concejal Garcarena respecto a que el principio básico que debe regir todas estas situaciones siempre es la libertad y la prohibición debe responder a una situación excepcional. Aquí lo que hay que ver y lo que hemos podido estudiar en el tratamiento en Comisiones es si en este caso concreto de las bebidas energizantes se da una situación excepcional que permita que este Concejo Deliberante se expida sobre una prohibición en concreto para el expendio de este tipo de bebidas. En realidad, acá hay dos argumentos jurídicos que me parecen importantes y que a mi humilde entender hacen inviable cualquier tipo de acción de daños y perjuicios o de contenido económico que un comerciante pretenda hacerle a la Municipalidad. Por un lado, si nosotros nos paramos en una situación de autonomía municipal casi plena, evidentemente no habría ningún inconveniente en que la Municipalidad regule una cuestión excepcional basada en este informe de la ANMAT donde claramente dice que estas bebidas energizantes causan un daño y que nosotros estamos haciendo esta restricción a menores de edad, y que esto no pase en Miramar o en Balcarce. Desde la autonomía municipal podríamos hacerlo en la ciudad de Mar del Plata sin riesgo jurídico de ningún tipo. Y si nos paráramos en un lugar donde no rige en forma plena la autonomía municipal en la provincia de Buenos Aires por la regulación constitucional de 1994 que no establece en forma clara la autonomía municipal, deberíamos ver entonces qué argumento jurídico tiene la Municipalidad de General Pueyrredon para decir sí a una cuestión excepcional de prohibición que va en contra del principio general de la libertad. Y aquí nos paramos en lo que son las facultades que tienen los Municipios respecto a la regulación y que son facultades autónomas que le da la LOM, claramente establecidas en la Constitución Provincial como en la LOM que las Municipalidades tienen total libertad para regular y normar todas las cuestiones de salubridad pública y esto es lo que estamos haciendo en este caso. Acá hay un claro informe en el expediente que nos hace ver que este tipo de bebidas traen o podrían traer un daño físico a las personas que las consuman. Tenemos la potestad –casi la obligación- de proteger la salud pública en el ámbito de General Pueyrredon y en cualquiera de las dos veredas que nos paremos –la de autonomía municipal o la que no considera que existe autonomía municipal plena- nos permite regular en concreto esta situación, prohibiendo una cuestión que es en pos de un fin mayor, que es conservar la salubridad de menores que tienen acceso a este tipo de bebidas que, por los informes de organismos especializados, nos dicen que le causan un daño a su cuerpo y en su salud en el futuro. Por estos motivos vamos a acompañar el proyecto de la concejal Coria. Nada más.

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado por mayoría. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría, con el voto en contra de los concejales Cordeu y Garcarena.

- 8 -

**DOS DESPACHOS: 1)ORDENANZA: AFECTANDO COMO PLAZA PÚBLICA EL INMUEBLE DE O'HIGGINS ENTRE ALEM Y BERNARDO DE IRIGOYEN. 2)COMUNICACIÓN: SOLICITANDO AL D.E. REALICE GESTIONES PARA OBTENER LA TRANSFERENCIA AL ESTADO MUNICIPAL DEL INMUEBLE DE ALEM Y MARTÍN RODRÍGUEZ (expte. 1180-U-08)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En consideración el segundo despacho, proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 9 -

**AUTORIZANDO A LAS EMPRESAS CONCESIONARIAS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO DE PASAJEROS A IMPLEMENTAR UN SERVICIO PREPAGO DE ADMISIÓN DE USUARIOS PARA DICHAS UNIDADES BAJO EL SISTEMA DE TARJETAS INTELIGENTES O SIN CONTACTO (expte. 2328-V- 08)**

**Sr. Presidente:** Concejal Coria, tiene el uso de la palabra.

**Sra. Coria:** Gracias, señor Presidente. Tenemos en tratamiento el proyecto de Ordenanza por el cual se propone autorizar a las empresas concesionarias del servicio de transporte público, a implementar un sistema como se decía prepago de admisión de usuarios. Este es un tema que ha sido largamente debatido básicamente en los últimos dos años o en el último año, sobre el cual nuestro bloque ha tenido una postura siempre muy clara. Creemos que esta forma de comercializar el sistema de admisión de usuarios es superadora desde lo tecnológico, es superadora desde los beneficios con los que pueden contar los usuarios a los que debemos comenzar a garantizarles el derecho a tener posibilidades de subir a las unidades de colectivo, cosa que no está ocurriendo. En los últimos tiempos ha habido cantidad de inconvenientes, hay cantidad de inconvenientes en las bocas de recargas, cantidad de inconveniente cuando el usuario sube al colectivo y su tarjeta no funciona, cuando no tiene respuestas, cuando no tiene soluciones. Creemos que el sistema actual en algún momento puede haber sido un sistema bueno y lo mejor que en aquel momento se ha podido hacer, pero esto hace 14 o 15 años, el sistema que está actualmente vigente es un sistema que ya está completamente amortizado, por empezar. Cuando decimos que esta amortizado estamos diciendo que ya en el costo actual del boleto está siendo pagado por lo usuarios y las lectoras de estas tarjetas como las mayorías de los bienes que tienen una vida útil predeterminada, tuvieron una vida útil calculada de 10 año, por lo cual ya hace un tiempo que su costo fue absolutamente absorbido por la amortización. Creemos que ya es momento de mejorar, creemos que la sociedad ha hecho un trabajo importante en acostumbrarse a tener la tarjeta, en acostumbrarse a tener que cargarla, creemos que el hecho de haber avanzado hacia tener este tipo de sistemas ha mejorado, la seguridad, ha mejorado muchas cuestiones, pero lo que no ha mejorado es el sistema con que actualmente se esta operando el mismo. Por eso proponemos que nos acompañen, que acompañen a varios de los bloques que hemos estado trabajando en el mismo sistema, estamos convencidos de que esto no puede generar ningún tipo de inconveniente. Lamentablemente en los últimos días hemos escuchado a través de diversos medios, posturas manifestadas por el vocero o por directivos de las empresas de transporte de colectivos, donde de alguna manera se dice que estaban buscando algún proceso de diálogo. La verdad que yo he tomado este tema en la Comisión de Hacienda y que tenga conocimiento no ha habido ninguna propuesta concreta de dialogar ni de avanzar sobre esto que es un proyecto claro, trabajado, discutido, modificado. Donde inclusive nosotros estamos alcanzando al expediente una propuesta de modificación que está acompañada por todos aquellos bloques de concejales que hemos estado trabajando en el presente proyecto que obra por Secretaría. Creemos que ya las instancias de discusión acerca de este tema la verdad que han sido largamente caminadas, largamente transitadas, hemos tenido en la última reunión donde el mismo se trató, hemos introducido estas modificaciones que ahora están formalmente incorporadas, hemos planteado que si este sistema que nosotros hoy estamos proponiendo y que sigo insistiendo estamos absolutamente convencidos de que con la tecnología existente hoy es lo mejor que podemos ofrecer a los usuarios. Pero también hemos planteado que si a la actual empresa prestadora del servicio no le resulta rentable, no le resulta conveniente, no le gusta, cosa que no creemos que sea así ya que recordemos que son las propias empresas las que han solicitado la autorización para este sistema, recordemos que este proyecto de Ordenanza surge a partir de una solicitud de las propias empresas. Pero decía aun evaluando todos estos beneficios del sistema, si las empresas actualmente prestatarias del servicio no lo consideran conveniente. También pensamos que el Municipio podría perfectamente realizar un llamado a licitación para que sean otras empresas quienes propongan este sistema, que lleven adelante el mismo, la verdad que no vemos inconveniente alguno. Creemos que tal cual están redactados los pliegos el Municipio se reserva la potestad de hacerlo, así como también se reserva la potestad de trabajar en algunas otras cuestiones que también están vinculadas –sin ser necesariamente el servicio de transporte público- como es el tema de la publicidad. Creemos que en esto hay mucho todavía para hacer. Hemos escuchado y hemos oído de la postura del Departamento Ejecutivo y del propio bloque oficialista, básicamente a través de los medios en los últimos días; siempre hemos estado receptivos a trabajar sobre el proyecto, a poder incorporar las modificaciones que se crean convenientes, pero la verdad es que hemos llegado al día de la sesión, después de largas reuniones de trabajo y todas las modificaciones a las que hemos

podido arribar son las que hoy estamos acercando y que sería el despacho definitivo propuesto por varios bloques –UCR, Alternativa Social, GEN, Consenso Local, Frente Para la Victoria y varios otros concejales-. Nos parece importante dejar claro –sobre todo en nombre de nuestro bloque- que este bloque ha propuesto y analizado todas las alternativas posibles para que este sistema vaya en beneficio del usuario, nuestro interés siempre ha sido el beneficio del usuario. No nos parece mal que los distintos sectores breguen por sus propios intereses, está bien, es razonable, es lógico, pero nosotros como representantes de los vecinos tenemos que cuidar los intereses de los propios vecinos, de los usuarios del sistema y del Estado Municipal. Creemos que con este proyecto nosotros estamos cumpliendo con todos esos mandatos. Creemos que este proyecto lo que hace es poner al usuario en otro lugar, no ponerlo en la situación de no saber si con el sistema actual va a poder o no va a poder utilizar el servicio de transporte de pasajeros; recordemos que son dos servicios (uno el sistema prepago de admisión y otro lo que es la utilización del servicio de transporte). Creemos que el Departamento Ejecutivo debe trabajar todavía mucho más porque evidentemente hay una situación de permanente conflicto, a veces siento que hay una situación casi de permanente amenaza por parte del sector empresarial y que hoy también presta este servicio de comercialización. Servicio que no sólo ha quedado obsoleto sino que da la sensación que podría haber sido mejorado si hubiera habido la voluntad de hacerlo. Por eso, y con las aclaraciones vinculadas al propio proyecto que seguramente va a hacer la presidente de la Comisión de Transporte, nosotros vamos a solicitar al resto de los bloques que acompañen este proyecto teniendo la seguridad que es lo mejor que podemos generar, teniendo la seguridad que esto de ninguna manera puede ser excusa para que nadie planteé ningún aumento del valor del boleto, teniendo la seguridad que esto de ninguna manera fue generado con el espíritu de que se cree algún conflicto. Por lo menos en la Comisión de Hacienda -donde hemos estado trabajando antes de este despacho- no hemos recibido ninguna inquietud por parte del sector empresarial que nos hable de un posible conflicto pero sí hemos escuchado hasta el cansancio alguna especie de amenaza, a veces alguna especie de planteo que se parece mucho a la extorsión cuando dice que si este avanza quizá haya problemas con el sistema de transporte público de pasajeros. Nosotros no creemos que esto sea de ninguna manera una fuente generadora de conflictos, de problemas; sí creemos que hay evidentemente alguna cuestión que no lleguemos a vislumbrar de la propia letra de este proyecto e instamos a que el Departamento Ejecutivo trabaje con el sector los aspectos que debe trabajar para que esto no genere ningún tipo de inconvenientes. Vuelvo a insistir, si algún sector plantea algún incremento de costos no tiene nada que ver con este proyecto, con el sistema que estamos planteando, no tiene nada que ver con otra cosa que no haya sido la propia solicitud que realizó el sector en su momento. El sistema que actualmente está en vigencia se está haciendo con bienes de capital que han sido absolutamente amortizados y esa amortización en algún momento terminó, ha seguido incorporada al valor del boleto; por lo tanto, los usuarios han seguido abonando un costo sobre un bien que estaba amortizado. Quiere decir que acá creemos que inclusive la propia UTE que está explotando este sistema está en mejores condiciones que lo que estaba al comienzo del sistema para poder implementar este cambio que seguramente va a ser beneficioso para todos, pero que básicamente va a ser beneficioso para los usuarios, que deben ser nuestra principal preocupación y objetivo en cualquier tipo de Ordenanza que sancionemos vinculada al sistema de transporte público de pasajeros. Por ahora nada más, Presidente.

**Sr. Presidente:** Concejal Hourquebié, tiene el uso de la palabra.

**Sr. Hourquebié:** Bien manifestaba la concejal Coria que lo que hoy tenemos en tratamiento es un expediente que tuvo meses en las Comisiones, tanto en Legislación como Transporte y Hacienda, su debate y su discusión, que creo terminaron enriqueciendo lo que hoy tenemos en consideración para ser votado. No solamente trabajó nuestro bloque sino que han colaborado incluso hasta usuarios que han aportado datos, han venido las mismas empresas aportando las condiciones necesarias que debería tener este sistema que hoy estamos proponiendo para su votación. Estamos convencidos que este sistema de tarjeta por aproximación no solamente va a mejorar lo que es el servicio de admisibilidad para el usuario sino que es un tema que mira hacia el futuro: estamos dando un salto tecnológico. El sistema actual, que tiene dieciséis años, fue un avance en su oportunidad, le costó al usuario adaptarse a un sistema prepago. Recordemos que fue prácticamente un momento cuando sucedió la muerte de un chofer donde bruscamente se dejó de manejar dinero en las unidades de transporte, con lo cual fue masivamente la gente llevada a acostumbrarse a este sistema, no sólo se ha acostumbrado sino que está conforme, más allá de las deficiencias que hoy presenta el sistema. Esto hay que dejarlo en claro. Por lo general la gente cuando hace sus reclamos, en las estadísticas prácticamente no se queja del sistema prepago, se queja de que la tarjeta no le anduvo, que la lectora tenía fallas y no se les permitía ingresar, pero no se queja del sistema prepago. Por eso, más que nada estamos convencidos que queremos seguir en este sistema prepago, que queremos dar este salto tecnológico. Y cuando decimos que queremos dar este salto tecnológico es porque el actual sistema –que es un sistema de contacto y nosotros proponemos migrar hacia un sistema sin contacto- de las tarjetas magnéticas hoy tienen roturas, se desmagnetizan y eso produce un desgaste funcional y de la vida útil de la tarjeta. Son tarjetas magnéticas que tienen un desgaste total con el agua, la tierra, etc. y ni hablar que día a día hay menores bocas de expendio y vemos largas colas porque no tenemos vías tecnológicas para que la gente pueda desde otros medios acceder a eso. La diferencia entre una y otra: prácticamente estamos hablando del mismo plástico, no estamos hablando de algo que sea superador, sino simplemente en lo que es su interior y lo que significa la tecnología. Se trata de un chip que guarda la información del usuario, los datos personalizados del tenedor y todo lo que implica para el control del Municipio. El Municipio hoy para poder tener una información fidedigna de lo que son las frecuencias, los recorridos y cuánto se ha recaudado, tiene que estar haciendo papelitos, acercando datos, recabando datos en todas las terminales de cada uno de los comercios que hay en Mar del Plata. Esta tarjeta por aproximación permite que simplemente con oprimir un botón tener toda esta información que hoy los concejales desconocemos. Se permite no solamente almacenar toda esta información sino que permite también tener el historial de esta tarjeta: qué servicio usó, en qué momento, le permite tener también en estas cuestiones que creo que es un punto muy importante que vemos afectado al usuario y que es posibilitar que tengan una banda negativa. Es decir, aquel usuario que hoy no pudo cargar su tarjeta porque se olvidó, porque no consiguió un lugar donde poder cargarla, le va a permitir acceder a ese transporte público y posteriormente cuando cargue la tarjeta se le descontará los viajes que ha realizado, cosa que hoy no lo tenemos ni lo

podemos hacer. En algunos casos se han planteado las dificultades que hay en algunos comercios cuando se les corta la luz y este sistema también permite estas máquinas con baterías y si no hay teléfono permite también cargar por frecuencia de radio. Por supuesto estamos hablando de una tecnología que va a llevar su tiempo, estamos hablando de que esto se implementa hoy y mañana va a estar funcionando. Estamos hablando también de algunos casos que se pueden cargar por vía celular, algunos pueden debitar de su teléfono, la pueden cargar por medio de sus tarjetas de débito o crédito. Por supuesto esto no va a ser ya inmediato, pero le da las facultades a distintas empresas que puedan ir firmando convenios con las entidades bancarias, con las empresas de telefonía para que esto pueda llegar a ser importante. Se eliminan todas las colas que hace el usuario para poder acceder a las bocas de expendio, se elimina también el tiempo que se ve sobre todo en verano las colas de la gente que quiere ir en el colectivo, que tarda menos de un segundo el débito de la tarjeta, automáticamente pasa. La tarjeta de aproximación –como dice su nombre- se aproxima a su lector, no tiene roce, no la daña el agua, la tierra, se puede romper que aun sigue funcionando y, en comparación con lo que tenemos hoy, es algo superador. Se garantiza lo que es la vida útil de la tarjeta. Algunos plantearon cuánto sale esta tarjeta; hoy se está pagando \$0,50 la tarjeta magnética, por supuesto ésta va a salir un poco más cara, a lo mejor \$1,50 pero la diferencia entre una y otra es que su vida útil es totalmente indefinida. Seguramente, en algunos casos han planteado por qué las autorizamos, que les ponemos plazos; cuando se redactó este proyecto de Ordenanza -que tiene larga data, no es que se redactó hoy, se firmó y lo acompañamos a las apuradas- en realidad se firma la autorización porque fue a solicitud de los mismos empresarios, solicitud que fue ratificada en el mes de febrero, en el mes de junio y en el mes de agosto. El vocero de AMETAP salió a decir que no sólo quería este sistema sino que también quería un sistema complementario; ellos mismos –y está asentado en las actas de la Comisión de Transporte- han traído a las diversas compañías las cuales ellos estaban evaluando para migrar el sistema de tarjeta magnética a tarjeta de aproximación. Aclararon y dijeron que estaban en condiciones de afrontar el costo y que ellos querían hacer esto no sólo para beneficiar al usuario sino porque también los beneficiaba a ellos. Era un tema muy importante para ellos que no podían tener control con los pases de discapacitados, con los pases a escolares, con los pases de docentes. Este sistema les permitía a ellos controlar esto. Poder tener información de cuánto se usa, cuánto no, o sea, no es un tema menor, no es que un día unos se levantaron los integrantes de la Comisión de Transporte dijimos cómo podemos hacer para perjudicar a los empresarios y se nos ocurrió poner la tarjeta de aproximación. No, señores, esta propuesta vino por la misma solicitud de AMETAP, solicitaba la tarjeta de aproximación, establecía los plazos y hoy nos enteramos por medio de su vocero que los plazos no les alcanzarían. No hay problema, si hay que modificar los plazos estamos dispuestos porque tampoco queremos entorpecer lo que es un sistema que nosotros establecimos en 90 días pero si hay que darle 180 días porque tenemos la temporada encima, no hay ningún inconveniente, estamos abiertos, pero dejar aclarado también –como bien lo manifestaba la concejal Coria- que ningún representante de AMETAP llamó por teléfono y dijo “abramos los canales de diálogo”, al contrario, hemos estado nosotros dispuestos hasta el día de ayer (aun hablando con el Ejecutivo) tratando de buscar el canal de diálogo y que me explicaran cuál era el posible conflicto que podía existir. Porque hasta acá nadie lo dice, simplemente son amenazas veladas por medios de los voceros que decían que esto iba a traer conflicto. Por supuesto, también trabajamos con el tema de si las empresas no quieren, por lo menos si no quieren hoy o dentro de 90 o 180 días de acuerdo a lo que se pueda votar hoy, hacerse cargo de este sistema que ellos mismos propusieron, también le damos una herramienta importante al Ejecutivo: que el sistema de admisión prepago pueda ser tercerizado. En este caso, tanto Bilbao como Inza que se presentaron en la Comisión con diversas empresas, ellos manifestaban que existía lo que era el leasing, con lo cual tampoco tienen un gasto en este sentido. Las mismas empresas ofrecían poder mejorar el sistema. Acá hay algunas cuestiones que han introducido estos últimos días que desde el mes de agosto hacia atrás –que se aprobó este proyecto en la Comisión de Transporte y que luego se giró a Hacienda- no estaban incorporadas. Tampoco hubo diálogo, no se acercaron sino que simplemente venían a explicar que las empresas están en déficit, pero no planteaban que no iban a poder afrontar este cambio tecnológico. Planteaban un tema que era como el de las monederas, que sabían nuestras posturas. Hemos tenido largos debates por los medios, entrecruzamiento, incluso entre los mismos concejales que opinábamos distinto pero la verdad que se trabajó seriamente, sin faltas de respeto y con diálogo con todas las Comisiones. Lamentablemente este diálogo no se tuvo ni con el Ejecutivo ni con la parte empresarial, pero por supuesto siempre estuvimos dispuestos, aparte nosotros impulsamos ese diálogo. Tengo notas donde he solicitado entrevistas con el Intendente Municipal y la Comisión para tratar este tema, tengo notas con las empresas donde también hemos solicitado y seguimos hasta ayer a última hora tratando de acercar a las partes. No queremos insistir más con este tema, nuestro bloque considera que se ha trabajado con seriedad, consideramos que este es el mejor sistema que existe en la actualidad para que el usuario tenga un mejor servicio de transporte público, que es una deuda pendiente que tenemos. Hace dieciséis años que está el sistema de tarjeta magnética en la ciudad de Mar del Plata; algunas otras ciudades se está implementando, nos están copiando así que tan mal no estuvimos. El usuario no se queja del sistema, se queja de que no tiene mantenimiento. Entonces, desde acá proponemos que nos acompañen los demás concejales para darle al usuario una herramienta y una mejor calidad de servicio. Por ahora, nada más.

**Sr. Presidente:** Concejal Alonso, tiene el uso de la palabra.

**Sr. Alonso:** Señor Presidente, seguramente esta no va a ser la única intervención que voy a tener en el tema pero me parece importante hacer algunas aclaraciones para dar continuidad a este debate sobre el nuevo sistema de cobro en el transporte público de pasajeros. No es ajeno a ninguno de los concejales cuál es la posición de quien habla con respecto al sistema de pago del transporte público. No es ajeno a nadie que dos concejales en la Comisión de Transporte que no nos oponíamos a la tarjeta de aproximación pero sí creíamos que era insuficiente y que era una tecnología de avanzada que debía ser llevada adelante y un objetivo, que es llegar a este sistema, pero creíamos que en el camino debíamos agotar algunas otras alternativas. Ante el fracaso continuo en la Comisión de Legislación de poder darle despacho, decidimos en la Comisión de Transporte darle despacho a la propuesta al proyecto de mayoría (había otro de minoría) para no tenerlo trabado. Recién me levante, señor Presidente, a ver la fecha del expediente porque realmente parece que fuera nada pero tienen mucha importancia los tiempos que estamos demorando en definir esta situación. Este expediente, con el primer proyecto que fue

tratado es de noviembre de 2008, ya lleva un año, pero no fue el origen de la discusión. El origen de la discusión fue otro expediente que se mandó al archivo en la Comisión de Transporte porque no tenía el suficiente apoyo en la Comisión de Legislación, que tenía dos años más de antigüedad. Es decir, hace tres años que estamos discutiendo este tema en el Concejo Deliberante. Sinceramente venía hoy a plantear mi posición en contra del proyecto tal cual está y hacer algunas observaciones que me parecía que podían haber sido importantes en cuanto al contenido ya que iba a salir porque los votos están dados, está claro cómo va a terminar la historia, han hecho especulaciones los concejales, el Ejecutivo, la prensa, las empresas de transporte y más o menos todos sabíamos cómo iba a terminar este expediente. Entonces, en algunas de esas cositas que es bueno modificar, es normal que en el recinto cuando se trata un expediente se le agregue alguna cuestión o se le modifique una palabra. Tenía dos o tres cosas para pedir. Por ejemplo, que este proyecto de Ordenanza comience el artículo 1º diciendo “Autorízase...”, porque el autorizar significa que da la potestad de hacerlo o no hacerlo y en realidad lo que estábamos bajando era una decisión tomada del Concejo. Creo que se podría modificar esa palabra y alguna otra cosa más que en otra intervención voy a ir agregando. Lo cierto es que me sorprende; recién escuchaba a la concejal Hourquebié hablar de antecedentes y de que nos toman de ejemplo en otras ciudades. Yo traje y voy a pedir permiso para leer algunos párrafos de un cable de la agencia Télam que me acercó gentilmente un periodista, me enteré por la radio el otro día, sobre algo que está sucediendo en Bahía Blanca: “Adjudican a empresas locales el nuevo sistema de tarjetas para colectivos y la Municipalidad pone 8 millones de pesos para cambiar el sistema de pago del transporte público de pasajeros”. ¿Saben cuál es el sistema? La tarjeta magnética. Catorce años después de que Mar del Plata (y pone a Mar del Plata como ejemplo) lo implementó, Bahía Blanca toma como una novedad el sistema de tarjeta magnética y saca de su erario 8 millones de pesos para implementar el sistema. Obviamente ninguno de nosotros quiere que el Municipio ponga un solo peso para modificar el sistema de cobro; en realidad la inversión tienen que hacerla las empresas de transporte. Tampoco me trago esto de las presiones de las empresas, que salen y amenazan. No me lo trago porque el día que votamos en la Comisión de Transporte este expediente –y no me lo puede desmentir ningún integrante de la misma- que aclaramos con el concejal Fernández que estábamos haciendo lo posible para darle despacho y terminar con esta historia de discusiones, personalmente les dije a los integrantes de la Comisión de Transporte “¿saben lo que votaron?”. Están votando un pedido de aumento de boleto. ¿Cómo terminó? Terminó que a los diez días las empresas salieron a reclamar el 21,7% para poder implementar el sistema nuevo. ¿Por qué? Porque este no es el pedido de las empresas. Cuando se dice que las empresas estaban, en principio, de acuerdo, no es este el pedido. Esto es lo que quedó de un expediente que empezó a tratarse hace dos años, que terminó en el archivo y salió uno nuevo, con tecnología nueva. Este es otro expediente, esta es una iniciativa de los concejales, es cierto. También he escuchado en estos próximos días las necesidades -y hablando de otras cosas, no precisamente del transporte público, que solamente nos interesa a los marplatenses, y que queremos el mejor sistema de prepago y queremos llegar al sistema de tarjeta magnética- pero cuando se dan otros acontecimientos y uno se queja de que las mayorías oficialistas que están llevándose por delante a los bloques de la oposición en el Congreso por una determinada ley, llegamos a Mar del Plata, nos sentamos en este recinto y se da todo a la inversa: los bloques de la oposición –entre los que me incluyo, aunque en una posición más cercana al oficialismo en esta oportunidad- están llevándose por delante al oficialismo para sancionar una Ordenanza que no tiene consenso. Seamos claros. ¿Cómo termina la votación de hoy? ¿Un voto más? ¿Medio voto más? ¿Dos votos más? Una decisión tan importante como es cambiar de raíz el sistema de cobro en el transporte público me parece que no solamente necesita un poco más de consenso adentro del recinto sino también que necesita más consenso con el resto de los actores de la comunidad. Y esto no se está dando. Seamos honestos, digámoslo con todas las palabras: aquí no hay consenso suficiente. Dije en más de una oportunidad que el Concejo está partido por la mitad porque las votaciones eran 11-12, 12-11, cambiaban de acuerdo a cómo se agregaba o quitaba un artículo, pero en realidad el consenso que una Ordenanza que cambia el sistema de cobro en el transporte público necesita no estaba, no digo la unanimidad pero sí una gran mayoría. Por otro lado, y termino con esta primera intervención, cuando uno viene a pensar en algún artículo que se podría modificar, algo que insisto, es común en el recinto que se haga, no es la primera vez que vamos a traer una Ordenanza y para buscar un consenso mayor le agreguemos un artículo, alguna palabra más, alguna palabra menos. Estamos modificando la mitad de los artículos de la Ordenanza y se está agregando un nuevo artículo. Yo no soy abogados, estos tendrán mucha más facilidad que yo para analizar cada una de las propuestas, yo debo apelar siempre a los asesores del bloque y más cuando se tocan cuestiones legales, pero pretender sancionar una Ordenanza... ¿saben qué falta para completar la Ordenanza?, que se modifique el artículo 19º que dice “notifíquese”, después tenemos ocho artículos para modificar. Obviamente señor Presidente mi voto es negativo a la sanción de esta Ordenanza, como dije no va a ser la única intervención, pero como dije me parece que va a ser importante que tengamos en claro algunas cuestiones que se han dicho, y que no porque se hayan dicho se dan por sentadas, Gracias.

**Sr. Presidente:** Concejal Filipini.

**Sr. Filipini:** A lo mejor muchas de las cosas que voy a decir ya fueron expresadas por la concejal Hourquebié. Un comentario: cuando se hizo la Cumbre de los Alcaldes, en el panel de transporte actuó de moderadora una señora que venía del municipio de Madrid y comentó de acuerdo a su experiencia, que hay dos cosas a las que el ser humano, según su visión, no se acostumbra; una es el tema del dolor físico y otro el de la demora en el transporte. No sé cuáles serán los argumentos que tendrá para eso, pero me llamó mucho la atención que una persona que viene de otro lugar donde este problema es evidentemente muy serio, lo haya planteado. Quería compartirlo con ustedes porque me parece que es una visión de otro lado que me parece que vale la pena tener. Con respecto al proyecto que estamos tratando, quisiera hacer algún comentario. Este proyecto se hizo a partir de un proyecto que nosotros presentamos el 6 de noviembre del año pasado al que se le introdujeron algunas modificaciones que yo comparto y quería dejar sentado que hemos sido muchos los que estamos trabajando sobre esta alternativa de reemplazo de la actual tarjeta magnética por un sistema superador. Desde el punto de vista de qué es el sistema de tarjetas por aproximación algunos datos, que vale la pena tener en cuenta. De acuerdo a lo que dice el sitio web de la empresa que desarrolló el sistema, hay mil millones de tarjetas de aproximación dando vueltas por el mundo y hay cinco



millones de lectores de tarjetas en uso en este momento. En función de la cantidad de habitantes sacando un promedio directo estamos hablando que hay una tarjeta de aproximación cada seis personas; debe ser mucho más porque hay zonas donde no existe este tipo de tecnología. Esto marca la aceptación que ha tenido en distintos lugares del planeta esta alternativa para el manejo del sistema de transporte. Como comentario complementario, Transmilenio de Bogotá que es uno de los sistemas que más se ha nombrado; Santiago de Chile, tienen cantidad importantes de micros, estamos hablando de cinco mil, algunos hace más de siete años que lo están usando y en Londres por ejemplo hay diez millones de tarjetas funcionando y en Hong Kong, dieciséis millones. En el caso de Buenos Aires que se comenzó hace poco tiempo a implementar, a partir del Decreto 82 de la Presidencia, se están instalando 400 máquinas cada tres meses más o menos, para tener una idea de los tiempos que nosotros hemos puesto en esta Ordenanza y para tener idea, ya a esta altura del partido el sistema está manejando doscientas mil tarjetas, que por ahí estamos bastante cerca de la cantidad de tarjetas que se pueden usar en Mar del Plata. Respecto a un comentario también que mencionaba la concejal Hourquebié en lo que hace al costo; la tarjeta de \$ 0,50.= está subvencionada, los transportistas están pagando la diferencia, no cuesta esto, esto hay que saberlo. Una tarjeta magnética es probable que esté entre 0.50 y 0.70 centavos de dólar, esta tarjeta cuesta alrededor de un dólar o un poquito más, la diferencia está que esta tarjeta tiene una vida estimada media de 20 años, lo cual hace que sí, en el uso la tarjeta esta, sea mucho más barata que la tarjeta de aproximación. Es importante la cantidad de información que se puede disponer a partir de un sistema que está integrado con un nivel de tecnología superior al que tiene la tarjeta magnética que tenemos en uso. A partir de que está trabajando en tiempo real, a partir de que un usuario sube al micro, uno ya comienza a recibir información.

*-Siendo las 12:45 asume la Presidencia el concejal Garciarena al tiempo que el concejal Artime baja a su banca. Continúa el*

**Sr. Filippini:** Por otro lado, elimina totalmente la intervención de las personas como pasa en este momento, en cuanto a la elaboración de la información que se entrega, es sabido que cuesta trabajo poder contar con la información y más todavía con información certera con el sistema actual que tenemos por un montón de situaciones. Una cosa parecida a lo que también nos está pasando de alguna manera con el GPS. El uso de este tipo de herramientas tiene la gran ventaja que permite poder comenzar a planificar un cambio de frecuencias y de rutas a partir de la realidad, no haciendo un planteo como se hizo en la primera etapa de Transantiago, en Chile, que se pretendió implementar un sistema nuevo sobre una que existía con un gran fracaso, porque evidentemente las cosas no llegan al punto que se usan de casualidad sino que es la misma comunidad que las va modificando paulatinamente para que lleguen a tener el resultado que tiene. Es sabido que en el caso de Mar del Plata una de las carencias que tiene el sistema es la circulación norte sur, porque históricamente esto iba referenciado hacia el lado de la costa y del centro. Si hablamos un poco de los beneficios, no se desgastan las bandas, porque no hay bandas ya se dijo, el costo termina siendo más barato, hay una posibilidad muy cierta de hacer post pago del uso enganchándola con cuentas de caja de ahorro o cuentas sueldo. La posibilidad de usar lo que se denomina banda negativa que es que un número de viajes que sea equivalente al costo de la tarjeta por ejemplo, fuese permitido aún con la tarjeta vacía y que después al recargarla se compense ese valor, lo cual no es menor porque en el caso de un fin de semana en una zona marginal de la ciudad esto puede llegar a ser importante para que la gente se pueda movilizar sin problemas. Otro tema interesante es la posibilidad de la integración regional de la tarjeta, como decía, en Buenos Aires, se está implementando el sistema "Sube". Un tema que preocupó siempre y que fue uno de los argumentos que se usaron para hablar de las molederas, en particular se decía "la gente tiene monedas en sus bolsillos y la puede usar en cualquier lugar del país". La integración al sistema "Sube" de capital es nada más que tener un sistema de clearing exactamente igual que como tenemos la mayoría de los habitantes de la ciudad de una manera u otra, plásticos para pagar tarjeta de débito, tarjeta de crédito, tarjeta sueldo y la podemos usar en cualquier lugar, no solamente en Mar del Plata sino en toda la Argentina e incluso en el exterior. Amen que todavía como sus producto se puede llegar a pensar también en que la misma tarjeta se puede realizar para poder hacer micro pagos como puede ser el estacionamiento medido, eventualmente entradas a espectáculos y otro tipo de cosas. El tema de los puntos de recargas, el hecho de contar con un sistema que trabaja con una tecnología complementaria o una computadora, hace que sea muy barato con respecto al actual sistema de recarga de tarjeta magnética, porque por ejemplo en los hoteles que tienen acceso por tarjeta a las habitaciones, el mismo sistema nada más que con el agregado de un programa sobre la computadora, podría usarse perfectamente para poder recargar tarjetas, sin tener que hacer ninguna inversión adicional, por supuesto también a través de cajeros automáticos, por Internet, o eventualmente como las tarjetas de raspadita que se usan para los celulares. Un punto interesante es el tema de la prohibición del equipamiento, no solamente de las tarjetas, sino también del equipamiento. Mar del Plata tiene una oferta como para poder hacer, la hemos visto, hay capacidades de empresas de tecnología como para poder poner desde la ciudad en marcha un sistema sin tener que recurrir a terceros. Esto en particular me parece un tema que deberíamos considerarlo especialmente porque generalmente miramos a ciudades de afuera o incluso del exterior para proveernos de determinados tipos de materiales. Y en este caso Mar del Plata, tiene toda la infraestructura necesaria como para poder, no solamente poner en marcha el sistema, sino además hacer el mantenimiento correspondiente, lo cual nos daría la posibilidad que ese dinero en lugar de salir de la ciudad vuelva a quedar dentro de la misma. Un comentario también complementario al anterior es el tema del ahorro con respecto a otras alternativas en Rosario, lo vivieron duramente el tema de las tarjetas descartables por la gran cantidad de tarjetas que tenían que usar a lo largo del tiempo, en realidad son varias toneladas por año. Y en el caso de las monedas vale la pena mencionar que una estimación hecha sobre la cantidad viajes de Mar del Plata, estamos hablando de que se deberían manejar tres toneladas y media de monedas por día, lo cual significa una logística complementaria importante. Todos estos gastos en este caso no existen para nada. Con respecto al costo del sistema, yo quiero poner acá especial énfasis en lo que hemos recibido de parte de las empresas de transporte que nos arrimaron una nota haciendo el comentario que para poner, -y acá le pido permiso para leer señor Presidente- en funcionamiento el sistema dice que "ratificamos que su concreción solo podrá tener viabilidad en tanto la comuna disponga un aumento de tarifas equivalente a un 21,7%", esto es más o menos \$ 0.35, de lo que estamos hablando que es el valor del boleto. Nosotros hicimos a partir de la información que se puede obtener en plaza y sin repetir el caso - y no lo digo con sorna, ni mucho

menos- de las luminarias donde alguien fue a “Casa Blanco” y preguntó cuanto salía una luminaria y a partir de ahí armó un precio. Si no, tratando de darle el sentido que con la experiencia de la puesta en marcha del “Sube” en Buenos Aires nos permitía tener, haciendo una inversión en un año con \$ 0.04, al valor actual del boleto se puede poner perfectamente en marcha un sistema nuevo como este que estamos planteando. Y si usamos lo que dice la Ordenanza 16789 que da 10 años para su amortización, considerando los valores máximos de amortización y demás, estaríamos hablando de un aumento en el boleto de un centavo y medio lo cual es una gran diferencia si uno lo compara con los \$0.35, que menciona la nota que presentó oportunamente la AMETAP. También es cierto que el sistema de transporte en Mar del Plata tiene –por lo menos las estadísticas oficiales- curvas de uso que son bastante extrañas porque en el año '92 sobre 471 vehículos que tenía el sistema, se transportaba 130.000.000 de pasajeros y en el año 2008 ese número se redujo a 97.000.000 de pasajeros con 400 vehículos. Con una gran saturación de todo el centro de la ciudad o el macrocentro ya, es de esperar que el incremento de uso en el sistema público de pasajeros se incremente porque la lógica dice que ya no entran más autos a estos lugares para estacionar, lo cual limita el empleo del vehículo personal para llegar a trabajar sobre un sistema de transporte de pasajero público como el que estamos hablando. Por último quiero hacer un comentario en particular con respecto al Decreto 84 del Gobierno Nacional, porque acá se menciona parte de lo que la Secretaría de Transporte está haciendo, que es sobre las empresas de transporte, aportar a través de subsidios una parte de lo que no cobran ellos en el boleto. Nuevamente solicito autorización para leer algún párrafo del el Decreto que dice en el artículo 1º “Ordénase la implementación de un sistema único como medio de percepción de la tarifa, a la totalidad de los servicios públicos”, dice en el artículo 3º “El agente de gestión y administración será el Banco Nación”, en el artículo 4º delega en la Secretaría de Transporte, el artículo 5º es mucho más interesante porque dice textual “la implementación del “Sube” alcanzará inicialmente a los beneficiarios del sistema de compensaciones del transporte público de pasajeros automotor y ferroviario creado por Decreto 652 y del régimen de compensaciones complementarias, creado por el artículo 1º del Decreto 678 y serán atendidos inicialmente con fondos provenientes del Tesoro Nacional, los que deberán ser transferidos al fideicomiso creado al efecto”. Con lo cual estamos también en Mar del Plata incluso dentro del sistema que se está poniendo en marcha en Buenos Aires y tendríamos el derecho que sea la Nación la que acompañe la puesta en marcha de este sistema. Por lo tanto y como conclusión insisto fuertemente en promover y gestionar lo antes posible le adhesión al “Sube”, “Sube” que nosotros en particular de nuestro bloque presentamos un proyecto de adhesión al “Sube” que lamentablemente fue aprobado en la sesión que mencionó el concejal Alonso cuando se trató este expediente en la Comisión de Transporte en conjunto y después en las comisiones que seguía no fue tratado. Este expediente lo que hacia era pedir al Departamento Ejecutivo que adhiriera a este sistema y que viera de instrumentar a través de la Secretaría de Transporte la manera de poder hacer la inversión inicial para descargar lo de los transportistas y del usuario final. Respecto a la relación de los actores que juzgan en esto, entiendo que no está en la voluntad de ninguno de nosotros, en particular no en la mía, hacer de esto algo que tenga algún viso de ataque a la rentabilidad de las empresas de transporte. Más allá que son empresarios, tienen la particularidad de ser empresarios de un sistema que está concesionado, no son empresarios independientes, lo cual les genera cierto tipo de responsabilidad, les garantiza por otro lado una rentabilidad que tiene que ser respetada que la tienen que tener porque aquel que trabaja tiene derecho a ganar su dinero y por otro lado también es nuestra preocupación la protección del usuario final, que es aquel sobre el que estamos trabajando para que tenga un mejor servicio a partir de todo esto que estamos proponiendo. Por ahora nada más.

**Sr. Presidente (Garciaarena):** Gracias, concejal Filippini. Tiene la palabra el concejal Artime.

**Sr. Artime:** Gracias, señor Presidente. Yo la verdad que primero obviamente escuchaba con mucho respeto la exposición del concejal Filippini, a quien le reconozco lo que sabe del tema y la seriedad con que lo expone. La verdad que me parece que en realidad acá no estamos discutiendo o no sería lo que se tendría que discutir la validez o no de la tarjeta de aproximación o si estamos discutiendo si la tarjeta de aproximación es mejor que la tarjeta magnética. Y la verdad que me parece que sería un error de algunos a lo mejor intencional o de otros inocentes, que este debate pasara por las condiciones tecnológicas de un sistema o del otro como si esto fuera el Colegio de Ingenieros. Acá lo que se está discutiendo es otra cosa, lo que se está discutiendo es la forma y el momento en que se quiere sancionar esta Ordenanza. Nosotros no tenemos ninguna duda de la validez de la tarjeta de aproximación, con lo cual les pido que ahorren más argumentación sobre las bondades de las tarjetas de aproximación porque sería ridículo que pierdan el tiempo en convencer a convencidos, si está bárbara, estamos totalmente de acuerdo, es muy bueno el sistema, realmente es mucho mejor. Lo que sí me parece que tenemos que discutir es hasta dónde se lo obliga a un gobierno municipal elegido, la forma y el momento en que implementa una cuestión tan delicada en el tema del transporte como el cambio de sistema, eso me parece que es lo que tenemos que discutir. Sobre todo lo tenemos que discutir cuando en realidad toman el centro de la escena personas de bloques, que obviamente no estoy hablando ni de Frente para la Victoria, ni de la Coalición, ni del Movimiento Nacional o Popular, que tienen muchas experiencia en el tema. Sí del bloque de la Unión Cívica Radical, ustedes tienen mucha experiencia en el tema, saben perfectamente cómo son todos los trasfondos de las cuestiones del transporte. Han sido los protagonistas de la política de transporte de los últimos 15 años, y además como son gente inteligente ninguno puede pensar de nosotros que esto es un avance ingenuo hacia la mejor tecnología porque Filippini les explicó cómo son las condiciones electrónicas del sistema. Saben perfectamente que esto va a un conflicto en el tema del transporte, hoy obviamente tienen un bloque con más experiencia todavía que en la generalidad y sobre todo en los temas de transporte. Lo tienen a mí amigo Luis Rech, fue Subsecretario de Gobierno cuando el doctor Porrúa era Secretario, con lo cual hoy han sumado más experiencia todavía en las cuestiones de transporte. Y por más que la concejal Coria, la concejal Hourquebie, en un tono absolutamente modoso, casi agradable cuando uno lo escucha, expliquen y nos den todas las virtudes de lo que va a tener el sistema, lo que saben en el fondo es que le están dejando al Departamento Ejecutivo, un conflicto que no saben cómo termina y lo digo absolutamente convencido de eso, lo que está pasando es que determinada cantidad de votos dirigidos por los responsables de las políticas del transporte, también me gustaría saber en su momento ¿por qué hoy los empresarios han comprado ese sistema, si alguien no se los prometió en ese momento? ¿O cuáles han sido las relaciones? Acompañados de seguramente otros votos muchos mejor intencionados le están obligando a un

Intendente que en este momento haga algo que saben perfectamente que va a generar un conflicto. Y saben que va a generar un conflicto, porque son personas inteligentes y con experiencia, cuando ustedes avanzaron con la tarjeta de aproximación y el transporte dijo eso necesita aumento, ustedes siguieron avanzando con la tarjeta de aproximación y el transporte dijo eso necesita aumento y el Intendente decía nosotros no vamos a dar aumento. Yo creo que no hay que tener un análisis político muy sofisticado para darse cuenta que esto termina en un conflicto, a un gobierno que en dos años todavía no tuvo un conflicto con el transporte, a un gobierno que nunca ustedes necesitaron sentarse a las 8 de la noche, con los petardos de los colectiveros en la puerta y la barra de la UTA, votando un aumento de transporte para poder solucionarles los problemas al Ejecutivo. A un gobierno que ninguno de ustedes estuvieron en esta posición, sí obviamente estuvieron y fueron protagonistas en los gobiernos anteriores, de las votadas de los aumentos de boleto en horas de la noche en el recinto para poder solucionar las cuestiones al Departamento Ejecutivo. Entonces la verdad que si nosotros permitiéramos que esta sesión siga transcurriendo en este clima de diálogo sobre las cuestiones electrónicas, sobre lo que pasa en Beirut, o sobre lo que pasa en otros países sobre las cuestiones del transporte, la verdad que sería una gran hipocresía, empecemos a hablar de lo que va a pasar a partir de mañana cuando esta Ordenanza salga sancionada, que por supuesto seguramente va a salir sancionada como lo decía el concejal Alonso. Saldrá sancionada por 14 a 10, saldrá sancionada por 13 a 11, pero lo cierto es que está siendo es que está pasando eso, el bloque de la Unión Cívica Radical ha elegido después de 15 años de no hacerlo que en este momento tiene que ponerse la tarjeta de aproximación. ¿Por qué perdieron tanto tiempo antes? Por qué no esperan el turno y nuevamente serán gobierno de la ciudad y lo pueden volver a hacer, ¿Por qué tiene que ser en este momento? A partir de diciembre o en las últimas elecciones los vecinos de Mar del Plata decidieron que a partir de diciembre –supongo que la corte de la Haya ya lo habrá confirmado- Acción Marplatense va a tener 12 concejales y el radicalismo va a tener menos concejales ¿Y entonces cuál es el apuro? ¿Cuál es el apuro para que salga ya la tarjeta de aproximación? ¿Qué es al apuro de que salga, antes que nosotros seamos mayoría? Quédense tranquilos, que nosotros no vamos a hacer nunca un uso de las mayorías como la de los años '83, '85, '87, '89, '91 que muchas consecuencias también esas mayorías trajeron a esta cosa que hoy hay en el transporte, donde uno no sabe bien qué es lo que pasa, uno no conoce bien cuáles son las relaciones. Mucho mérito han hecho, a que el transporte hoy sea un tema delicado, a partir de diciembre no hay ningún problema esos doce concejales van a estar absolutamente abiertos y no van a repetir el problema de los catorce de ustedes. Con lo cual la verdad es absolutamente llamativo este apuro, han puesto en agenda un tema que no era de agenda de ninguna manera y la verdad que sí yo puedo creer en las buenas intenciones de algunos concejales que acompañan, pero sinceramente cuando hay gente con tanta experiencia, cuando hay gente que ha sido responsable de las políticas de transporte de este municipio durante tantos años, cuando hay gente que evidentemente conoce cómo son los conflictos porque los ha vivido yo no tengo ninguna duda que acá lo que se está generando cuando votemos, es un conflicto grande con el transporte. Nadie quiere generar un conflicto con el transporte, afrontar un paro, afrontar todas las consecuencias desagradables que conocemos todos y que traen estos conflictos diciendo abiertamente, yo genero el conflicto y no hay ningún problema. No, obviamente lo que uno hace es tratar de ser modoso, técnico, explicar que acá no hay ningún problema, nunca queda claro quién es el que va a pagar la tarjeta por aproximación. Con lo cual la verdad es que yo lo que les voy a pedir es de ahora en adelante en el debate lo pido modestamente, pero tenía una obligación conmigo mismo de transparentar y que hablemos de lo hay que hablar. No nos sigan convenciendo sobre lo buena que es la tarjeta de aproximación, estamos absolutamente convencidos de hecho ustedes en esta Ordenanza, que ahora le están agregando una especie de código civil, de modificaciones donde ponen tres hojas de modificaciones a una Ordenanza. Que además ha entrado en la parte administrativa del Concejo a las cinco de la tarde del día de ayer, seguramente nosotros la votaríamos, obviamente no la votaríamos de esta manera absolutamente desprolija, improvisada en el cual hace tres días que están tratando de ver cómo alivianan el proyecto que ustedes mismos hicieron. Esta es la versión absolutamente light, la versión edulcorada del proyecto que ustedes mismos hicieron, por lo menos voten el proyecto que hicieron al principio, vótenlo tranquilos, no hagan esta versión edulcorada para demostrar que ustedes no son los culpables del conflicto con el transporte que se viene. Voten lo que dijeron, directamente. No hayan estado tres días trabajando ... no creo que haya muchos antecedentes en la historia del Concejo Deliberante que se vote un proyecto en el cual se modifican –como dijo el concejal Alonso- absolutamente todos los artículos, es una cosa realmente llamativa, pero creo que es el fruto de la desesperación de bajo la generación de un conflicto, ponerse la “carcaza” de ovejas y decir “nosotros votamos esto, tratamos de demostrar que esto de ninguna manera va a tener un conflicto en el transporte”. Nosotros perfectamente votaríamos la tarjeta por aproximación pero obviamente no en el marco de esta desprolijidad, donde no se sabe quién la financia, ustedes han elegido cuál es el momento, aparecen con esto. Yo he escuchado muchas veces a integrantes respetables del Bloque de la UCR (sobre todo, en los días anteriores la he escuchado mucho a la concejal Coria que nos ha dado cátedra de eso) hablando de la prolijidad legislativa. ¿Esta es la prolijidad legislativa? ¿Presentar una “guía de teléfono” a las cinco de la tarde del día anterior de la sesión de un proyecto que no es el proyecto que hicieron otros sino del que hicieron ustedes mismos? ¿Esta es la prolijidad legislativa, el respeto por las formas, la esencia republicana? Imponerle a un gobierno cuándo es el momento, imponerle a un gobierno cómo es la forma y traer para votar al Concejo Deliberante estas modificaciones que inclusive me gustaría saber cuántos de ustedes mismos que la van a votar la leyeron Por el momento, nada más.

**Sr. Presidente:** Gracias, concejal Artime. Tiene la palabra el concejal Katz.

**Sr. Katz:** Gracias, señor Presidente. Pensaba simplemente hacer un pequeño comentario acerca de la posición del bloque acompañando el despacho. Vale la pena hacer algunas aclaraciones porque algunos efectivamente hemos sido parte de gobiernos anteriores y podemos dar cuenta de algunas cuestiones. Creo que de algún modo no le gustó el enfoque del debate al concejal Artime, por lo tanto plantea por qué no discutir lo que en serio hay que discutir, que es la forma y el momento. En realidad, yo creo que tampoco: por qué no discutimos las monederas sí o las monederas no y si tenemos que esperar hasta diciembre para que el oficialismo tenga mayoría propia porque tiene intenciones el gobierno municipal de autorizar las monederas complementariamente a un sistema que los convence. Claramente los convence, está más que clara la posición del

Intendente, de todos ustedes, de que la tarjeta por aproximación es un sistema válido y por eso –como recomendó el concejal Artime- no vamos a andar haciendo comparaciones ni con Beirut ni con ningún otro lugar del mundo. Esta pata de la cuestión está claro que este gobierno municipal la convence, pero lo que estamos discutiendo es un expediente en el cual los transportistas piden autorización para usar este sistema y las monederas. Y no se ha nombrado a las monederas en lo que va de la sesión. Entonces, si vamos a sincerar la situación, ¿cuál es el momento y la oportunidad? La verdad es que si tuviéramos con más claridad un mensaje que nos diga “sí, la verdad que creemos que para poder llegar a establecer este sistema y poder financiarlo hará falta complementarlo con el sistema de monederas”, a lo mejor podríamos decir “bueno, discutámoslo, complementemos”, pero tampoco sabemos con mucha claridad respecto a eso. Si sabemos que al gobierno municipal le parece bien el sistema de tarjetas pero no le parece oportuno que lo voten los concejales que a lo mejor muchos de ellos estuvieron tres años trabajándolo. El concejal Alonso dijo “estamos trabajando esto desde hace tres años” y puede ser que algún concejal que hace tres años viene trabajando un tema quiera dejar de algún modo lo más avanzado posible esa temática antes de irse a su casa y no me parece que sea ilegítimo. Algunos tenemos la suerte de poder seguir trabajando los temas y otros no. En cuanto a la cuestión de que pudiera generar un conflicto, en esto quiero decir dos cosas. Primero, si alguien nos tiene que hacer de vocero de quienes van a generar un conflicto, creo que justo veo ahí al vocero de las empresas, que lo haga el vocero de las empresas, no los miembros de este Cuerpo, aunque sea para incorporar el ingrediente al debate. Me parece que si el Concejo sanciona algo y eso genera un conflicto, no sé si deberíamos estar preanunciándolo nosotros y en todo caso lo que quiero decir es que creo que casi todos los concejales vamos a estar a disposición del Intendente si tiene que afrontar una situación de conflicto ante un tema que, como dijo el concejal Artime, siempre es áspero. La relación con los empresarios del transporte, con todo lo que es el sistema, siempre genera situaciones de tensión y la verdad que estamos frente a un Intendente que goza de un alto porcentaje de aceptación de su gestión, que ha sido ratificado en las últimas elecciones, que tiene disponibilidad de medios para hacer conocer su pensamiento y difundir sus ideas y, por lo tanto, estamos ante una muy buena oportunidad para ir a fondo a modificar si hay alguna de esas cuestiones de una situación tensa entre el Municipio y quienes prestan el servicio de transporte público de pasajeros, que tal vez este es un buen momento para alinearnos detrás del Intendente y que él nos diga para dónde va. El problema es que nos gustaría saber para dónde va. Es cierto que alguna parte de la historia nos involucra. Es cierto que hubo Intendentes anteriores que tuvieron que vetar Ordenanzas cuando le sancionaron Ordenanzas que no eran ni en la forma ni en el momento deseados y en algunos casos se ha utilizado. También es cierto que algunos Intendentes encontraron sistemas precarios, sin ningún tipo de licitación ni contratos que llevaba décadas de precariedad. También creo que hubo Intendentes que encontraron además algunas empresas campeonas en incumplimiento pero que nadie les había caducado. Así que creo que todos tenemos que tener cuidado porque es un tema escabroso y en lo que a mí respecta y este bloque respecta, intenta ponerse a disposición para afrontar cualquier situación de conflicto donde el Intendente necesite ser apuntalado. Como fue hace poco que se anunciaron paros nocturnos, etc, que los concejales por unanimidad salimos a decir que el Estado Municipal no puede estar preso de los humores o de lo que le parezca a quien presta el servicio. Si hay poco consenso o no hay poco consenso, es tan relativo como que estamos en un cuerpo colegiado que a veces vamos a votar 11 a 13 y otras veces vamos a votar 23 a 1; nos tocará o no nos tocará estar alguna vez de un lado o del otro. Si es oportuno, la verdad que es oportuno porque lo han trabajado los concejales que terminan su mandato, han avanzado y está claro que en diciembre cambia la conformación del Concejo y está claro que se podrán modificar todas las Ordenanzas que quieran, porque para eso existe el Concejo Deliberante y la posibilidad de cambiar. Lo que no está claro es cuál es la posición respecto a un sistema dual; si la verdad supiéramos y habláramos que además de que las tarjetas no gustan y que el sistema que está ahora no nos gusta, las tarjetas por aproximación tal como lo explicó el concejal Filippini no gusta, también lo que sabemos es que detrás de esto hay un pedido de instalar –no sabemos si transitoriamente o para siempre- las monederas. Esta es una discusión que también se evade. Me parece que algunos concejales pensamos que este es un buen paso para fijar alguna posición en ese sentido y esto -que sí es desprolijo lo de la aparición a último momento de tantos cambios en la redacción, hay que darle la razón al planteo de Alonso y Artime- me parece que tiene la buena intención, la inteligencia de tratar de posibilitarle al Departamento Ejecutivo que si hay alguna dificultad en la gestión de comercialización de tarjetas, tenga la chance de poder apelar a otro actor que no sean simplemente los actuales actores. Es una posibilidad que tiene el Departamento Ejecutivo que podrá usarla o no. Así que no me parece que estemos votando una Ordenanza tan tremenda porque estamos convalidando un sistema que nos convence a todos –a la mayoría por lo menos- que es la tarjeta por aproximación y que está legitimado en el trabajo en Comisiones durante tres años. Nada más, señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Gracias, concejal Katz. Tiene la palabra la concejal Coria.

**Sra. Coria:** Sí, señor Presidente, yo quería hacer algunas precisiones porque si no, a veces pareciera que pongo cara de buena para hacer cosas que no es lo que realmente nosotros queremos plantear. Nosotros venimos a discutir sobre este sistema pre pago de admisión de usuarios; es esto lo que estamos diciendo desde hace más de dos años. Cuando me han preguntado a lo largo de este tiempo cuál era la postura de nuestro bloque dijimos que era la menos sorpresiva de todas porque es exactamente lo que hemos escrito, fundamentado, hemos enviado gacetillas, hemos hecho documento público y hemos votado en consecuencia en cada una de las Comisiones por las que el tema ha pasado. Nadie puede venir a decir de este bloque que venimos a las apuradas a tratar de hacer alguna cosa que no sea lo que estamos diciendo, que es tratar de mejorar un sistema que hoy está obsoleto. ¿Por qué no lo hicimos hace quince años? Cuando se implementó el sistema anterior parecía ser el mejor sistema. La verdad que nosotros siempre vamos a estar muy lejos de hacer alguna propuesta que tenga segundas intenciones; nosotros creemos en los beneficios de este sistema. De alguna manera se ha planteado como si esto fuera una cosa a las apuradas (ahora voy a hablar de las modificaciones). De ninguna manera es desprolijo, de ninguna manera es improvisado. Vuelvo a decir, no es un proyecto propio, de nuestro bloque, sino que esto ha surgido del trabajo de la Comisión de Transporte, la cual integramos. Nosotros somos lo que venimos siendo desde hace dos años, desde que ganó la Intendencia la actual gestión: somos una oposición responsable porque pertenecemos a un partido de gobierno y jamás

traeríamos a discusión una propuesta que no creamos beneficiosa para el Municipio, para los vecinos y para los usuarios, porque tenemos la enorme responsabilidad que nos dan los años de historia al frente de las gestiones que han sido radicales y también el haber visto lo nocivo que solía ser la oposición destructiva, muchas veces maliciosa, muchas veces sin fundamentos, muchas veces generadora de algún tipo de conflicto que ha planteado a lo largo de esos años algún bloque de la oposición, y también que en ocasiones sobre esta misma postura se ha planteado el actual oficialismo. Siempre hemos dicho que no vamos a replicar ese modelo porque tenemos la convicción de que debemos trabajar juntos en lo que es mejor para la ciudad y esa ha sido también la intención con este tema: no hay segundas intenciones. El concejal Artime también habla muy bonito, seguramente mucho más modosito que yo, pero cuando plantea que hay tres páginas de modificaciones sencillamente no ha leído lo que hemos presentado, porque lo que se corresponde con tres páginas es el comparativo para que se vea lo poco que se ha modificado y básicamente lo que se ha modificado –que son algunos artículos- ha sido para darle la herramienta al Departamento Ejecutivo que pueda hacer un llamado a licitación, si es que a la actual empresa no le conviene o no le gusta o no quiere implementar el actual sistema. Siempre hemos trabajado en esa línea. La presidente de la Comisión de Transporte acaba de decir que estuvo dos días llamando al Secretario de Gobierno para poder reunirse con él para ver si ofrecían alguna alternativa para seguir trabajando con este proyecto. En la Comisión de Hacienda volvimos a preguntar si había algún planteo o algo que se quería hacer con respecto a este proyecto. Hemos agotado prácticamente las instancias de tender puentes de diálogo para tratar de mejorar esto, que evidentemente –como se ha manifestado- todos estamos convencidos que tiende a ser el mejor sistema. Nosotros no planteamos el tema como que la oportunidad es ésta porque estamos acercándonos a determinado momento; en realidad nosotros hace dos años que estamos dispuestos a avanzar en este tema. También vale decir que nosotros hoy estamos tratando este tema porque habiendo sido sancionado en su momento la Ordenanza 18.556, que fue promulgada en junio del año pasado, donde se facultó al Ejecutivo a fijar una tarifa de boleto, le dimos al Departamento Ejecutivo 90 días para que elabore según lo que mejor le parezca un pliego de bases y condiciones como alternativa al actual sistema prepago de boleto del transporte colectivo de pasajeros, que contemple la incorporación de esta tecnología. Si el Departamento Ejecutivo hubiera cumplido con la obligación que le fue impuesta por esta Ordenanza, hoy no estaríamos discutiendo este proyecto generado por la Comisión de Transporte; estaríamos discutiendo el proyecto enviado por el Departamento Ejecutivo. Y hubiéramos aprobado, rechazado o modificado el proyecto que envió el Departamento Ejecutivo. La verdad que no es la primera vez que nosotros nos encontramos en el Concejo Deliberante discutiendo sobre cosas que seguramente el Departamento Ejecutivo tiene mucho más contacto con el tema y que tiene mucho que decir sobre el mismo. Pero tampoco nos vamos a hacer responsables de que no lo haga. Si nosotros hace un año y cuatro meses le planteamos al Departamento Ejecutivo la obligatoriedad de que trabaje sobre un proyecto de Ordenanza para un llamado a licitación, la verdad que no es nuestra responsabilidad que esto no se haya hecho; siempre se trabajó con esa intención, que el Departamento Ejecutivo hiciera su aporte, que diera su opinión. Se le pidió opinión al Secretario de Gobierno, ni siquiera se molestó en contestar un informe para que nosotros pudiéramos evaluar cuál era la postura del Departamento Ejecutivo. No sabemos cuál es; quizá si hubiera dicho que no y hubiera fundamentado, como vocero del Estado Municipal y como vocero de los ciudadanos –que es lo que tiene que ser el Departamento Ejecutivo- seguramente hoy estaríamos discutiendo en otros términos. Pero la verdad es que lo que este bloque no puede hacerse cargo es de las cosas que no hace el Departamento Ejecutivo. Y lo que sí podemos asegurar y decir en cada uno de los lugares y en cada uno de los temas puntuales y generales que se traten sobre esto, es que nuestro bloque, así como el resto de los bloques (porque vuelvo a insistir en que este no es un proyecto de bloque, es una postura clara de nuestro bloque) ... y también a mí me gustaría ... qué lástima que estamos lejos de nuestras oficinas porque yo también tengo memoria y quizá algún recorte periodístico donde uno de los más reconocidos integrantes de AMETAP hablaba de quién le había dado alguna señal para comprar las monederas y no hay que ir demasiado lejos. Entonces, si quieren que hablemos las cosas como son, nosotros no tenemos ningún inconveniente, pero la verdad es que venimos a hablar de un proyecto que entendemos que mejora, que no tiene la intención de apurar a nadie, que el Ejecutivo ya ha tenido un tiempo más que suficiente para trabajar sobre el mismo, que además se le ha reclamado ... yo recuerdo que hemos generado proyectos de Comunicación solicitando informes de por qué no se cumplían no sólo éste sino varios puntos de la Ordenanza 18.556, que formó parte de un todo cuando se le dio la autorización para que incremente el boleto. Había varias condiciones y si quieren podemos repasar artículo por artículo a ver cuáles fueron cumplidas y cuáles no. Pero volvemos a insistir. Estamos dispuestos a discutir, si así lo desean, artículo por artículo; nosotros estamos discutiendo lo que decimos que venimos a discutir, ninguna otra cosa. Si el tema es de plazos –bien lo planteó la concejal Hourquebié- de ninguna manera es intención nuestra ni de nadie poner un plazo que caiga a mitad de temporada, así que ampliarlo creo que la mayoría estamos dispuestos a acompañarlo y no tendría inconvenientes. Y si se fijan bien, el grueso de las modificaciones tienen que ver con ... cuando nosotros hablábamos durante todo el tiempo de la UTE El Libertador –que es la actual prestadora- agregamos “y/o la empresa concesionaria en caso que se haga un llamado a licitación” y otras modificaciones que tienen que ver con los puestos y la ubicación de los mismos creo que ha surgido de la propia discusión en Comisiones. En la Comisión de Hacienda nosotros hemos incorporado lo que ha sido propuesto tendiente a mejorar un sistema que lo que debe hacer es garantizarle al usuario que cuando se suba al colectivo pueda descargar sin inconvenientes, sin saber qué le va a pasar, lo que tiene prepago. Pero debe ser eficiente, debe cumplir con los recorridos, con la limpieza y debe cumplir con todo lo que los usuarios merecen que deba ser cumplido y que es responsabilidad de las empresas hacerse cargo en las condiciones que están pautadas y también responsabilidad del Departamento Ejecutivo, que es quien debe controlar por el funcionamiento de este sistema. Por ahora nada más.

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra la concejal Hourquebié.

**Sra. Hourquebié:** Gracias, señor Presidente. En primer lugar, pido disculpas al concejal Artime si le molesta que uno por ahí sea modosita o tenga cara de buena, pero bueno, es la forma de ser de uno que está en la naturaleza de uno no desagradar o agradar a todo el mundo. Quería hacer un par de aclaraciones con respecto al proyecto de Ordenanza. Nadie puede invocar su propia torpeza, según reza el Derecho. Acá se hablaba que este proyecto de Ordenanza que había sido redactado a las

apuradas, con modificaciones, prácticamente como que era un mamarracho. Tengo que recordarle al concejal Arrime que él fue parte de ese proyecto de Ordenanza; de hecho, en la nota 486 ese mismo proyecto de Ordenanza fue votado por sus propios concejales de Acción Marplatense. Había dos despachos –uno de mayoría y otro de minoría-, todos coincidíamos que la tarjeta de aproximación era el mejor sistema y hay que ser realista y decir que la única discusión de fondo era que algunos estábamos de acuerdo en autorizar la instalación de monederas y otros no. Pero el mismo proyecto de Ordenanza que hoy está en tratamiento acá, que nosotros estamos convencidos que es el mejor sistema y que no vamos a tratar de convencer porque no los queremos convencer, si ellos mismos participaron de esa redacción, ellos mismos lo votaron en la Comisión de Transporte, solamente que con un despacho de mayoría, que se invirtió posteriormente en la Comisión de Legislación. Por eso digo que nadie puede invocar su propia torpeza, nadie puede decir que otros concejales hicieron un mamarracho como acusación, como que somos del Bloque Radical. Todos trabajamos en este proyecto, todos los concejales y, si mal no recuerdo, hubo una Comisión conjunta donde participamos dieciocho concejales el 4 de marzo de este año, todos los vieron. Entonces no pueden decir que no se trabajó, algunos no lo leyeron, no lo vieron; me parece que es faltar el respeto a esos 18 concejales que estaban presentes, que eran tres Comisiones conjuntas, que lamentablemente después no la volvieron a convocar, a pesar que como presidente de la Comisión de Transporte le mandé una nota el 20 de marzo de 2009 para que convocara. No sólo eso, cuando AMETAP presenta la nota, le envié por escrito una nota al Intendente solicitándole una reunión con carácter de urgente para saber cuál era su postura y debatir cuál era el mejor sistema. Hemos enviado notas, pedidos de informes, al Ejecutivo; de hecho, ayer el gesto de esta oposición (que no es una oposición destructiva como en otros años, donde se planteaban directamente interpelaciones a funcionarios, que vinieran a dar explicaciones) en la Comisión de Transporte fuimos totalmente generosos, muy generosos, porque hay incumplimiento de todas las Ordenanzas de transporte público, pero también tenemos la responsabilidad de lo que implica exigirle a los empresarios cumplir con las normas y que eso sí trae conflictos con el Ejecutivo. Hemos sido tan generosos en tratar de consensuar, tratar de ver los plazos, entender que son difíciles. Eso es poner en conflicto, no tratar de, por lo menos, mejorar un sistema de pago para el usuario. Por ahora nada más.

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra el concejal Alonso.

**Sr. Alonso:** Quería hacer algunas aclaraciones. Coincido en algún sentido –no en todo- con el concejal Artime en que no sé si hace falta que sigamos discutiendo el tema de la tarjeta por aproximación porque de hecho estamos todos convencidos que es el mejor sistema y al que hay que llegar. En lo que no voy a participar es en una pelea entre quienes hoy son gobierno y quienes fueron gobierno; en eso no voy a interferir porque seguramente cada una de las partes carga consigo la mochila del pecado original. Yo podría decir también por qué no se modificó esto hace cuatro años cuando se vencieron los diez años de la tarjeta magnética y por ahí nos ahorrábamos este mal rato de tener que estar discutiéndolo con algunas modificaciones. Pero sinceramente quiero decir algo que escuché atentamente a alguien que para nosotros es un integrante del Concejo pero también un hombre de consulta constante en cuanto a la tecnología de la tarjeta hacer referencia a algunas cosas. Por eso estaba mirando el informe de Martín Colombo, el procurador del Municipio, en cuanto a la capacidad jurídica que tiene este proyecto para ser llevado adelante sin que necesariamente signifique una compensación para las empresas transportistas concesionarias del servicio. El concejal Filippini habló de muchas cosas. Por ejemplo, comparó con Hong Kong, con Londres, y a mí me encantaría tener la tecnología que tienen esas ciudades pero estamos en Mar del Plata, provincia de Buenos Aires, República Argentina, saliendo de una crisis fenomenal y me parece que estamos un poco lejos de llegar a encontrar algún punto por lo menos de comparación. También se introdujeron en los distintos discursos cuestiones que tienen que ver con la política de transporte y en realidad, si bien el sistema de cobro forma parte de la política, es una porción muy chiquita de lo que es la política de transporte, que seguramente vamos a estar todos de acuerdo en que es ineficiente y vamos a estar de acuerdo que en algún momento nos vamos a tener que replantear si el sistema de transporte en Mar del Plata, tal cual está diagramado y concesionado es efectivo y beneficioso para los usuarios o no es beneficioso. Como ejemplo, todo el transporte público pasa solamente por la costa y habría que replantearse el crecimiento de la ciudad, el crecimiento poblacional. Pero este no es el tema de discusión. El concejal Katz dijo dos cosas que a mí entender son sabias (el resto no). Lo primero es que los concejales que terminamos el 10 de diciembre queremos terminar con este tema de una vez por todas sin dejárselo al que viene y es verdad, más allá de cualquier suspicacia y ese es el espíritu que plantea la Comisión y la presidente de la Comisión. No me dejarán mentir algunos concejales que terminamos el 10 de diciembre: queremos terminar con este tema que tiene más de tres años de discusión. La otra cuestión que me parece importante y que planteó el concejal Katz con toda sabiduría –y no somos los concejales que estamos a favor del sistema dual- es que, en el fondo, esta discusión tiene otro sentido. Esta discusión, digámoslo con nombre y apellido, comenzó con el tema monederas, comenzó cuando las empresas plantearon el sistema dual y dijeron “tenemos las monederas compradas”; no sé quién le hizo un guiño a Ferraresi, no tengo idea, pero esto comenzó planteándose en un sistema dual de cobro, donde algunos creíamos que era factible, que era viable, algunos creímos que ante la duda del resto de los concejales era viable plantearnos una prueba piloto en diciembre del año pasado y sistemáticamente se nos negó. No dijimos que éramos los dueños de la verdad, dijimos “probemos dos o tres meses, con 10 micros, una línea, vemos si funciona el sistema”. Si vemos que puede avanzar, tenemos un pie para avanzar seriamente en el sistema de tarjeta por aproximación –en el que todos coincidimos- y estaríamos discutiendo otra cosa hoy y posiblemente discutiendo con veinticuatro manos levantadas la tarjeta por aproximación sola y se hubiese terminado la discusión. No está hablado en estos términos y realmente molesta para aquellos que no somos parte ni del gobierno que se fue ni del gobierno que entró, ver cómo nos cruzamos facturitas de todas las historias que tenemos. Guárdense la mochila de las culpas, muchachos, no es nuestra, nosotros estamos en otra discusión y estamos discutiendo si este proyecto tal cual está presentado, con las modificaciones que tiene ... lamento decirle a la concejal Coria que yo no estoy diciendo que el proyecto alternativo de modificación de los artículos sea bueno o malo, no lo conozco, no lo leí porque no lo pude leer, porque modifica la mitad de los artículos. Me parece que, ante esta situación, tal cual está planteada, lo que al menos tenemos que hacer, lo que al menos pretendemos de aquellos que presentan la modificación es que nos den la derecha y nos permitan

analizarlo con detenimiento a ver si estos artículos mejoran el proyecto original. El proyecto original tampoco fue votado; cuando salieron las dos Ordenanzas –la de mayoría y la de minoría- no nos olvidemos que se estaba discutiendo en la Comisión de Transporte cómo llegábamos a un sistema dual y cómo exigíamos lo mayor posible para poder arribar a la tarjeta por aproximación con la mayor capacidad y eficiencia posible. No estábamos discutiendo tirar a la cancha un sistema nuevo con un cambio rotundo del que veníamos funcionando; estamos hablando de otra cosa. Señor Presidente, no va a ser mi última intervención seguramente, pero me pareció importante aclarar algunas cuestiones que –insisto- no porque se digan se deben dar por hechos consumados. Gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Gracias, concejal Alonso. Tiene la palabra el concejal Maiorano.

**Sr. Maiorano:** Una breve intervención que quizá no sea la última pero que no apunta hacia un detallado análisis de la tecnología –el concejal Filippini y las concejales de mi bloque han sido bastante claros- pero sí repasar algunas obviedades que remarcó el concejal Artime. Obviamente que el radicalismo tiene experiencia de gestión. Esa experiencia de gestión muchas veces la utiliza el mismo Intendente Pulti cuando recurre a ex funcionarios radicales, cuando recurre a sistemas de trabajo que ha utilizado el radicalismo. Esa experiencia de gestión que la realidad todos los días nos demuestra que el Intendente Pulti no tiene y vamos a tomar un ejemplo muy clarito que sucedió hoy a la mañana. Estamos en un establecimiento educativo donde no funcionan los matafuegos y eso es gestión también. Otra de las obviedades planteadas por el concejal Artime fue que Pulti no ha tenido conflictos con el transporte público de pasajeros; es cierto, no ha tenido conflictos, porque cada vez que le han requerido un aumento se lo dio en contra de todos los vecinos del Partido de General Pueyrredon. Cuando tuvo que aumentar el 20% lo aumentó; cuando tuvo que volver a aumentar, también aumentó. Y lamentablemente, yo me acuerdo en el aumento que se produjo a través de la Ordenanza 18.556, cómo la concejal Roca, la concejal Beresiarte y muchos otros concejales trabajaban para incorporar en el articulado de la Ordenanza distintos puntos garantizando seguridades para un mejor sistema, garantizando seguridades para el vecino, garantizando seguridades que hagan a un mejor sistema de pago. En el artículo 6º -y pido permiso para leer- decía: “Asimismo el Departamento Ejecutivo dispondrá a partir del otorgamiento del aumento de la tarifa, de un plazo de 90 días para elaborar –según el pliego de bases y condiciones- alternativas al actual sistema prepago de boleto de transporte público de pasajeros que contemplen la incorporación de tecnología que garantice la obtención de información necesaria, así como un mejor servicio para el usuario”. Nunca lo hizo el Ejecutivo; haberlo hecho sería actuar bien en la gestión. No solamente que no lo hizo sino que no hizo lo que se estipula en los artículos siguientes y no llevó a cabo lo que dice el artículo 11º que dice: “El incumplimiento de los plazos previstos en los artículos 5º y 6º o la no conformación del sistema adicional de contralor dispuesto por el artículo 8º, hará retrotraer el incremento de la tarifa fijada por el Departamento Ejecutivo a los valores previos al mismo” ¿Por qué no llevó a cabo la gestión de Pulti ese retrotraer los valores de la tarifa, si no se cumplió con nada de lo que se establecía en los artículos 5º, 6º, 7º, 8º, 9º y 10º. Tranquilamente se dio un incumplimiento del Departamento Ejecutivo, que no voy a plantear en términos legales pero cualquier vecino lo podría plantear, porque las cosas que se plantearon en esta Ordenanza para garantizar a los vecinos un mejor servicio de transporte público, no se cumplieron. La única que se cumplió fue la que le dio el aumento a los transportistas. Por eso los transportistas no tienen conflicto con la gestión Pulti, no por capacidad de gestión del Intendente sino por una cuestión de que cada vez que necesitaron un aumento lo tuvieron.

*-Siendo las 13:42 asume la Presidencia la concejal Hourquebié. Continúa el*

**Sr. Maiorano:** El concejal Artime habla de que “esta actitud de arremetida de los bloques de la oposición puede generar un conflicto”. Yo no sé cuál es el conflicto, no sé qué es lo que generará el conflicto. Los empresarios del transporte plantearon de que si esto se aprueba van a necesitar aumentar el precio de la tarifa; el aumento debe ser otorgado, no la pueden aumentar ellos. ¿Será que el Intendente querrá aumentar la tarifa? Nosotros no queremos aumentar la tarifa, nosotros queremos mejorar el servicio, que son dos cosas distintas. Y lo más extraño es que en la nota presentada el 22 de setiembre de 2008 por el señor Ferraresi, en la última parte –y pido permiso para leer- dice: “Resumiendo, nuestra propuesta cuya autorización se solicita por parte de ese Honorable Concejo Deliberante contempla las máquinas monederas y la tarjeta por aproximación”. Y el señor Ferraresi no hablaba del 21,7% más para instalar dos sistemas de pago en el servicio de transporte público de pasajeros. Ahora, si para poner dos sistemas no había costo, ¿por qué para poner uno lo hay? Me parece extraño. Para poner dos sistemas –que eran las monederas y la tarjeta- no había costo, es más, había costo pero él decía “cuyo costo representa una erogación exclusiva de nuestra parte” en uno de sus renglones. ¿Para poner dos sistemas se hacían cargo del costo, pero para poner uno no se hacen cargo del costo? Entonces, me parece que acá entra a jugar el tema del sinceramiento de la discusión que planteaba uno de los concejales preopinantes que decía el tema de las monederas. ¿Qué es lo que quiere hacer el Intendente Pulti? ¿Quiere tomar el discurso de que si se pone la tarjeta por aproximación hay que aumentar el 21,7% y tener la excusa para aumentar el transporte o quiere tomar esta Ordenanza para mejorar el sistema de transporte público de pasajeros? Porque a mí no me cierra, yo no entiendo y creo que la gente que está acá tampoco entendería por qué para poner dos sistemas no hay costo para el usuario y para poner uno sí. Y precisamente ese uno no es ajeno al que había propuesto la AMETAP. Entonces, señora Presidente, no comprendo el conflicto, no comprendo dónde surgiría el conflicto pero me parece que se está intentando generar un conflicto donde no lo hay y me parece que el único conflicto sería no respetar y no defender los derechos de los usuarios. Me parece que el conflicto no es ponerse del lado de los empresarios. Me parece que el conflicto sería para esta gestión romper lo que durante dieciocho años dijeron desde la banca, más precisamente quien hoy es Intendente, que siempre dijo que estaba al lado de la gente, que siempre dijo que representaba a los barrios, que siempre dijo un montón de cosas de quien ocupaba la Intendencia de esta ciudad. Entonces, el conflicto lo tiene él mismo con todo lo que dijo y con todo lo que hace. El conflicto lo tiene con su coherencia, con su memoria. Así que, señora Presidente, no voy a hablar más aunque seguramente voy a tener que volver a hablar, pero no creamos que acá puede haber un conflicto, legislemos para mejorar el servicio, para ayudar a los vecinos de esta ciudad y que las empresas de transporte hagan lo que la

voluntad política decide y no que la voluntad política decida en virtud de las necesidades de las empresas de transporte. Gracias.

**Sra. Presidente (Hourquebié):** Concejal Artime, tiene el uso de la palabra.

**Sr. Artime:** Señora Presidente, voy a ser muy breve. En alguna cosa voy a coincidir y en otra no voy a coincidir con el concejal Katz. Obviamente voy a coincidir con el concejal Katz en que eso es absolutamente desprolijo traer esto que no son tres hojas, son una hoja y media, es cierto, es un cuadro comparativo. Pero en lo que no voy a coincidir con el concejal Katz es que en realidad nadie tiene problemas de hablar de las monederas; de hecho, como la concejal Coria dejó entrever que como estamos sesionando en Sierra de los Padres no tenía el recorte de la declaración de la AMETAP, la verdad que recuerdo el recorte de la AMETAP y además la gente de la AMETAP lo dice permanentemente y, como me cae bien que la concejal Coria sea modosita, le voy a hacer un favor y la gente de la AMETAP lo que dice siempre es que las monederas las compró porque el ex Intendente Katz les dio el guiño para que las comprara. La verdad que eso no es una cuestión que sea de nuestro gobierno. Cuando el Intendente Pulti asumió, esas monederas ya estaban compradas, ¿o fue una idea de Acción Marplatense que los empresarios compraran las monederas? Me parece que si alguien le dio un guiño a las empresas para que compraran las monederas y después quizá por distintos puntos de vista dentro de ese mismo gobierno no se pudieron poner, lo que hay que hacer es seguir sincerando la discusión y no sobreactuar en la vereda de enfrente. Hablemos de las monederas pero hablemos desde el principio de la historia, hablemos desde el primer día que se mencionó ese tema, hablemos de quién dio el guiño para que se compraran las monederas y hablemos claramente de cuál es el problema y por qué están las monederas acá en discusión. No hay problemas en mencionar a las monederas. Por otro lado, sé que hay concejales que se sienten incómodos y les molesta cuando uno da datos de los últimos diez o quince años pero la verdad es que hay que tratar de reflotarlos a veces para no cometer los mismos errores. Cuando el Intendente Pulti asume el 10 de diciembre, encuentra empresas de transporte concesionadas con las monederas compradas y les podemos asegurar que no fuimos nosotros los que le dimos un guiño para que las compraran. Tampoco me imagino que los de la AMETAP iban un día caminando por un Shopping en Buenos Aires, vieron unas monederas en la vidriera y se les ocurrió comprarlas; evidentemente desde el poder político alguien les dio el guiño. Nosotros en la campaña electoral siempre fuimos absolutamente claros de que no tenemos problemas con usos de sistemas duales; lo dijo Pulti y lo dije yo en la campaña electoral, lo hemos dicho permanentemente y decimos que no tenemos problemas con los sistemas duales bajo el convencimiento y la conciencia absolutamente tranquila. No tenemos problemas, ¿cuál es la cuestión? Y si nosotros vemos que esa es una fuente de financiación para la tarjeta por aproximación mucho más interesante que un aumento de boleto, ¿cuál es el problema? Por otro lado, en la lógica del concejal Maiorano, es raro que hoy alguien se plantee acá que nosotros lo que estamos buscando es un aumento de boleto cuando el Intendente Pulti ha dicho que no hay aumento de boleto y en todo caso, cualquier persona que pasara por la puerta, le suena más a estrategia de aumento de boleto a los que dan el motivo para el aumento de boleto, no los que estamos votando en contra lo que genera una demanda de aumento de boleto.

*-Siendo las 13:46 asume la Presidencia el concejal Garciarena. Continúa el*

**Sr. Artime:** Así que, en este ánimo de sincerar la discusión que comparto con Katz y la concejal Coria, hablemos de las monederas, pero arranquemos desde el primer día, a ver quién dio el guiño para las monederas y por eso las monederas están compradas. Nada más.

**Sr. Presidente (Garciarena):** Tiene la palabra la concejal Roca.

**Sra. Roca:** Gracias, señor Presidente. Es interesante constatar cómo se confunden conceptos y cómo esta confusión de conceptos a veces también nos es funcional y generalmente en esa confusión de conceptos siempre cuando aparece algún análisis que tiene que ver con la modificación a algún tema de transporte también aparece casualmente el fantasma del aumento del boleto. Eso es confundir conceptos porque en realidad nosotros no estamos aquí tratando ese tema sino estamos tratando de visualizar cuál sería el mejor sistema a implementar en el servicio de transporte público de pasajeros. Un sistema que, como acá se ha dicho, puede ser dual o no, pero ¿por qué no puede ser dual? Y acá me parece que el concejal Arrime se olvida de todas las cuestiones que pasaron, más allá de la definición de los empresarios con respecto a las monederas. Y fueron todas las cuestiones de seguridad que pasaron en el Partido de General Pueyrredon y eso fue parte del contexto que nosotros tuvimos que analizar cuando se estaban proponiendo alternativas al cambio de sistema. Por ahí nos olvidamos o tenemos mala memoria en ese sentido. Y también una confusión de conceptos es –por lo menos es lo que he leído en un informe que he leído en el expediente- que la modificatoria a las empresas del sistema, puede producir “un severo impacto económico”. Yo me pregunto: ¿es posible plantear que una empresa va a tener “un severo impacto económico” cuando justamente los elementos que debe comprar son los elementos que son los posibles para el desarrollo de esa empresa? Las empresas lo tuvieron que hacer en el momento que asumieron la propuesta de desarrollar el servicio y en ese momento no era un “severo impacto económico”; era la inversión que debe hacer cualquier empresa para desarrollar su actividad. Entonces, hay una confusión de conceptos. Lo que puede pasar es que la empresa tenga algún inconveniente de financiación, que es distinto a un “severo impacto económico”. Pero si nosotros analizamos, por otro lado y que fue bien planteado por la concejal Coria, la amortización y al costo que dentro de la tarifa está involucrando las máquinas, el mantenimiento, etc, que nos da aproximadamente \$0,03 por cada boleto cobrado, estamos pensando que hay un fondo importante de amortización que los empresarios del servicio han estado absorbiendo en cada uno de los boletos que han vendido. Y esta es una información que tengo de la última verificación de la tarifa del boleto, entregada unos días antes del anterior aumento, setiembre de 2008, cuando nosotros estábamos discutiendo una Ordenanza que facultaba al Ejecutivo Municipal a aumentar el boleto pero que se le puso una serie de requisitos, entre los cuales estaba la modificación del sistema, hablando ya de un sistema de tecnología



superior. Y si queremos seguir hablando las cosas más claras, cuando hablamos de tecnología superior, esto significa control superior y esto es lo más importante.

*-Siendo las 13:50 reasume la Presidencia el concejal Artime. Continúa la*

**Sra. Roca:** Esto lo dice la Ordenanza de 1994, cuando se aprobó la primera especificación respecto al sistema de tarjetas en los artículos 14º y 15º, cómo debe ser un sistema que permita el control. Debe tener un software que debe asegurar la imposibilidad de la manipulación de datos desde el sistema que se instale a bordo de las unidades, o sea, que lo que se presentó en algunos momentos –que eran esas famosas monederas- no tenían ese sistema, ni el actual tiene ese sistema de control, por lo que ni siquiera se está cumpliendo la Ordenanza de 1994, hay un incumplimiento de contrato. Estos son los conceptos de claridad; si queremos hablar claro, hablemos todo claro. Hablemos el tema de las monederas pero hablemos el tema básico, que no es responsabilidad de los empresarios. Yo siempre lo dije, acá no es responsabilidad de los empresarios el tema de cuál es el mejor sistema para el control sino que es responsabilidad del Ejecutivo Municipal. Y usted, señor Presidente, lo dijo claramente cuando se estaban firmando los contratos en el 2007 y voy a pedir permiso para leer textualmente, porque usted lo dijo en los términos correctos y en ese momento lo felicitaba: “Esta firma de contratos, que sería dejar absolutamente claro cuáles eran las relaciones entre el empresariado y el Ejecutivo, va a generar que el próximo Intendente va a tener firmado esto y va a necesitar la decisión política que no hubo en otros gobiernos para poder ejercer el control, marcarle la cancha a los empresarios y que hagan lo que tengan que hacer. Y el segundo paso será que haya un gobierno municipal que haga cumplir este pliego, que haga cumplir este contrato y entonces sí el transporte será distinto en General Pueyrredón”. A mí me parece perfecto, esta es la posición que nosotros, tanto concejales como Ejecutivo Municipal, debemos enarbolar porque este es un servicio público, más allá que esté concesionado a sectores privados. Y como servicio público, nosotros debemos posicionarnos desde el lugar del usuario fundamentalmente, desde el lugar de la mejor calidad de servicio diario para el usuario y para el contribuyente. Nada más, señor Presidente.

**Sr. Presidente (Artime):** Concejal Fernández, tiene el uso de la palabra.

**Sr. Fernández:** Señor Presidente, cuando fuimos con el concejal Alonso a la Comisión de Transporte fuimos claramente con la intención de destrabar un tema que venía con muchos meses de atraso. Para nosotros, con el concejal Alonso y algún otro miembro de la Comisión de Transporte, la monedera era un tema secundario; me parecía que el tema principal era poner esta nueva tecnología, pero necesario al fin. En ese sentido elaboramos dos proyectos de Ordenanza: la primera instaba a las monederas y la segunda Ordenanza pedía una experiencia piloto de 30 días. Ni siquiera fue aprobada esa experiencia de 30 días. Esto lleva a colación de que cuando fuimos a la Comisión de Transporte fue para destrabar esta situación, pero nos encontramos que en el día de hoy -yo me enteré recién- hay cambios, que si bien son “light”, son cambios, ni siquiera los he leído todavía. Y si en el recinto vamos a traer la discusión de monederas sí o monederas no, desde ya que la posición nuestra, sin ninguna duda, va a ser a favor del sistema dual. Hace cuatro años que defendemos el sistema de monederas y voy a decir por qué. Yo soy concejal gracias a la lista del ex Intendente Katz y en esos años fue el Intendente Katz el que les prometió las monederas a los empresarios, porque yo estaba en esa reunión, a mí nadie me va a poder decir que no. Por eso me extraña que el hermano del ex Intendente no supiera esto. Yo estuve en la reunión en la que hablaron con los empresarios. No hemos cambiado un ápice nuestro pensamiento, seguimos pensando lo mismo, si esta es la discusión que se va a traer hoy al recinto: monederas sí o monederas no. Hay concejales que pareciera que orinan agua bendita, somos todos grandes y si vamos a discutir el tema, discutámoslo; si queremos profundizar el tema de las tarjetas de aproximación, vamos a profundizarlo. Vamos a decir de los amigos que presentan tarjetas de aproximación para que estén puestas en el transporte hoy, profundicemos todos los temas, uno por uno y discutiremos los proyectos uno por uno. Pero creo que enterarnos hoy, con el concejal Alonso, de los cambios que han hecho, la verdad que no sabíamos absolutamente nada; algunos se enteraron ayer a las cinco de la tarde, nosotros nos enteramos hoy a las diez de la mañana. Yo soy el vicepresidente de la Comisión de Transporte y no sabía absolutamente nada; recién le pregunté a Verónica Hourquebi cuáles eran los cambios y me lo explicó. Me parece que esta no es la manera de bajarlo al recinto para discutir, simplemente eso y no es que rehúyo a la discusión sino que creo que no es la manera de discutirlo. Y si no, profundicemos todos los temas, desde la tarjeta por aproximación, de los amigos que traen a los amigos para meter la tarjeta de aproximación, los traen al Concejo Deliberante, quién fue el que les prometió las monederas a los empresarios, que los hizo comprar las monederas. Y yo, la verdad, no soy amigo de los empresarios. Por eso no tuvimos ningún problema en declinar la postura cuando fuimos a la Comisión de Transporte con el concejal Alonso, pero de esta manera no.

**Sr. Presidente:** Concejal Cordeu, tiene el uso de la palabra.

**Sr. Cordeu:** Gracias, señor Presidente. Es muy poco lo que voy a decir yo porque se ha dicho mucho respecto al transporte. He escuchado con atención lo que han dicho los concejales; no creí que durante este período iba a darse esta discusión, discusión que habíamos adelantado que se podía venir, primero, se daban otras circunstancias. Particularmente en el tema del transporte hemos trabajado mucho. Me acuerdo que desde el inicio de mi gestión me tocó intervenir en toda esta posibilidad del gobierno anterior, continuada hoy con el gobierno del contador Pulti respecto al transporte. Hicimos muchos esfuerzos en aquel momento y creo que hay que centrar la discusión así, no entrar en lo que es la parcialidad de este proyecto que presentamos respecto a un problema que tiene toda una historia y tenemos que analizar el porqué de las cosas. Nosotros entramos al Concejo Deliberante y tuvimos que trabajar cerca de seis o siete meses en una Comisión creada por el Ejecutivo y el Concejo a los efectos de determinar una reestructuración del sistema del transporte en la cual todos coincidíamos que había que intervenir y en un llamado a licitación que pudiera salir de la precariedad que tenía el servicio. Desgraciadamente esa primera comisión fue de siete meses, se disolvió y quedó en la nada, pero fue un trabajo importante, en especial para

nosotros que teníamos un proyecto de gestión y que queríamos que el Concejo lo discutiera por lo menos. Luego llegó la otra comisión que empezó a trabajar en esta reestructuración del transporte y la tomamos así con un sentido porque creíamos que se podía cristalizar dentro de esa discusión distintos puntos y experiencias que nosotros habíamos propuesto que podían direccionar un pliego de bases y condiciones que desembocara en una cosa antagónica a lo que decantó últimamente. Principalmente porque en toda esa discusión, si bien los distintos bloques aceptaban nuestras propuestas, cuando se estaban direccionando a la elaboración del pliego, habíamos visto que quedábamos afuera. En aquel momento habíamos presentado un proyecto alternativo, que tiene más de tres años, al cual pueden tener acceso los concejales y lo han tenido porque está en una página web llamada “otro transporte es posible”. Proyecto que habíamos hablado con la parte empresarial y le queríamos hacer entender que la racionalidad en el sistema podía ser beneficioso para los empresarios en lo que hace a su rentabilidad y también beneficioso para el usuario en lo que hacía a su racionalidad. Evidentemente este proyecto, cuando se vota el pliego de bases y condiciones, no tuvo consenso en el Concejo Deliberante y ni siquiera se trató. Dentro de la argumentación que habíamos dado –porque seguimos insistiendo en el proyecto- decíamos que este tipo de discusión se iban a plantear en el Concejo Deliberante porque evidentemente no habíamos dado con la tecla, y menos al firmar los contratos de concesión que tampoco acompañamos con el voto, que daba doce años a este sistema con opción a tres más. Reconforta esta discusión porque salvo la confrontación entre dos gestiones y la que se puede dar en un debate político donde nos vamos del tema en cuestión, puedo rescatar que todas aquellas cosas que decíamos hoy están en discusión. Y también nos reconforta que el bloque que presenta este proyecto de Ordenanza ha sido el mismo que no lo acompañó en el momento de aprobar el pliego de bases y condiciones, tampoco lo acompañó Acción Marplatense; me acuerdo que en aquel momento fuimos cuatro concejales los que votamos en contra. Yo lo que puedo decir es que no he buscado la oportunidad para iniciar este debate; este debate se dio por las causas que han explicado los anteriores concejales. Pero para ser coherentes con la posición que hemos tomado desde un principio en este Concejo Deliberante respecto al sistema de transporte, que creemos que en algún momento alguna gestión va a tener que hacer esta discusión que nosotros hemos promovido hace muchos años porque es un beneficio para el sector empresarial y para los usuarios. Por lo tanto, voy a acompañar el proyecto, que no es de mi redacción pero está basado en aquella propuesta que habíamos hecho en lo que hace a los distintos modelos de tecnología que también figuraban en nuestro proyecto con distintas variantes a los efectos que el boleto prepago tuviera la facilidad de permitir al usuario una tarea no dificultosa como la que tenemos. Porque también considerábamos –cuando se trató el pliego de bases y condiciones- que el sistema de tarjeta magnética ya había colapsado porque tenía más de diez años en lo que hace a su período de vida útil. Y el agregado que le habían hecho (que yo conocí ayer a la tarde) tampoco puedo dejar de votarlo porque dentro de nuestro proyecto –con la experiencia que se están haciendo en otros lugares- habíamos determinado que la comercialización de las tarjetas y la publicidad en las tarjetas y en los colectivos debían ser licitadas por el Estado Municipal a través de una sociedad mixta donde la Municipalidad tiene mayoría accionaria. Creo que estas cosas van a ser materia de discusión en los futuros Concejos Deliberantes porque hacen a un mejoramiento del servicio; lo que estamos tratando hoy es una coyuntura y esta coyuntura nosotros la habíamos presentado a través de un proyecto integral de transporte, pero dentro de lo que se está tratando ahora, con los contratos de concesión firmados, creo que hace a una modificación que, por lo menos, toma alguna iniciativa sin entrar en el contexto integral pero que puede beneficiar a los usuarios. Por eso digo, yo no he promovido esta discusión, la discusión la hemos dado en el momento oportuno, sabrán los señores concejales cuál es el motivo de plantearla y por qué se da, pero para ser coherentes con nuestra posición a través del tiempo, en mi caso particular vamos a acompañar este proyecto.

**Sr. Presidente:** Concejal Garcarena, tiene el uso de la palabra.

**Sr. Garcarena:** Gracias, Presidente. La verdad es que es una discusión y un debate rico. Me parece que a veces es un tanto mezquino y que no se va al punto del tema, pero también es cierto que debatir estas cosas en profundidad –por lo menos desde que asumí como concejal- este tema del transporte es la primera vez que se debate con tanta extensión en el plenario. El transporte debería ser de esos temas donde el Municipio debería tener política de Estado y cuando hablo del Municipio digo todos. Las políticas de Estado son políticas de consenso, políticas donde cada uno relega un poquito para garantizar la continuidad de una cuestión que perdure en el tiempo más allá de los cambios políticos. Y la verdad que de lo que no escuché hablar en ese debate y me llama poderosamente la atención, es qué pensará el usuario de esto. Porque hablamos de los empresarios, hablamos del Estado y no hablamos del usuario del transporte público de pasajeros. Por ahí no sería malo y por ahí sería un tanto ambicioso plantearnos por qué no consultamos al usuario a ver qué piensa, a ver qué sistema quiere. Porque en realidad desde el punto de vista del transporte, el Estado tiene que buscar tres cosas: primero, un buen servicio y, desde el punto de vista del interés, tenemos que buscar cuál es el mejor sistema de acceso al servicio y cómo garantizamos el interés fiscal del Estado en el contralor de la venta de pasajes. Y en un planteo ideal, sería interesante decir que ojalá hubiera cincuenta sistemas para subir al colectivo. Acá se habló de los sistemas en muchas ciudades y en Nueva York uno puede subir con monedas, con billetes, con tarjeta de crédito, con tarjeta prepaga o como quiera; lo único que no puede pasar es que se quede abajo del colectivo o que no pueda viajar, eso es lo único que no puede pasar. Es decir, nosotros tenemos que ser ingeniosos para garantizar la mayor cantidad de posibilidades de que la gente pueda acceder al servicio de transporte público de pasajeros. La segunda cuestión que entra en análisis –y también es interesante- es si esta cuestión que estamos discutiendo ahora no debiera provenir de un proyecto del Departamento Ejecutivo, porque la verdad –lo dice la doctrina y hoy lo conversaba a la mañana con Oscar Pagni y coincidía con él cuando lo decía- en materia de servicios públicos y en materia de personal el Concejo Deliberante no le puede imponer la política al Ejecutivo. Y comparto eso, porque si no, para qué está el Ejecutivo. En materia de personal y en materia de servicios públicos son las dos atribuciones más importantes que tiene el Departamento Ejecutivo en cualquier Municipio de la provincia de Buenos Aires de acuerdo a la LOM. Entonces, lo que debiéramos estar debatiendo acá es un proyecto del Departamento Ejecutivo vinculado al transporte público de pasajeros. Otra de las cuestiones que se plantea y que se discute –porque a veces parece que en estos debates como dijeron varios medios “en un clima enrarecido se reúne el Concejo Deliberante en Sierra de los Padres”- un tema de transporte el clima está

“enrarecido” y me parece que ese “enrarecimiento” tiene que ver con que no buscamos denominadores comunes, no buscamos consensos, no buscamos síntesis para legislar. Porque también me parece que cuando cada uno marca una posición (por lo menos se dio en este debate) estamos pensando más en el diario de mañana que en lo que estamos decidiendo, estamos pensando más en cómo descargamos la jugada de los potenciales costos o conflictos que se puedan suceder para ver si la culpa de un aumento de boleto o de un paro de transporte la va a tener el Ejecutivo o la va a tener los concejales que aprueban una determinada Ordenanza. Me parece que esa no es la discusión. Otra de las discusiones es si este Concejo está legitimado para tratar el tema o tenemos que esperar al 10 de diciembre; no hay ninguna duda que estamos legitimados para tratar el tema. Lo que sí me extraña es que algunos bloques manejan un doble discurso: cuando se trata la ley de radiodifusión en el Congreso de la Nación dicen que hay que esperar al 10 de diciembre porque recambia las Cámaras y cuando están en el Concejo Deliberante de Mar del Plata dicen que hay que tratarlo ahora, antes que recambie las autoridades el 10 de diciembre. Eso no marca una conducta coherente a seguir para no ser mezquinos en el consenso. Yo voy a votar favorablemente en algún momento la cuestión de la tarjeta por aproximación porque me parece un buen sistema; la verdad que técnicamente no lo conozco y no lo podría explicar, pero los tipos que saben dicen que sería un sistema importante. En realidad, y vuelvo a decir, me gustaría que hubiera diez sistemas para que la gente pueda subir al colectivo y lo que me importaría es que nadie se quede abajo del colectivo. Pero resulta que hay modificaciones a la propuesta, modificaciones que no sé quién hizo. Cuando esto se discutió en la Comisión de Legislación el 24 de noviembre de 2008 yo me abstuve de votar porque la verdad es que no estaba convencido del tema; luego las Comisiones de Hacienda y la de Transporte emiten un dictamen y hoy lo que va a votar el Concejo es otro dictamen distinto, que no sé quién lo hizo porque si no lo hicieron las Comisiones, no entiendo quién hizo modificaciones a ese proyecto, cómo ponemos en consideración modificaciones que no fueron discutidas en las Comisiones. Y me parece que sería sano que tuviéramos un gesto de generosidad política y que nos diéramos –y es una propuesta concreta que voy a hacer- hasta el miércoles, que hagamos un cuarto intermedio hasta el miércoles y sesionemos ese día y resolvamos definitivamente el tema., y podamos estudiar las modificaciones que se hicieron, estudiarlas y ver si podemos agregar algunas otras. No estoy proponiendo postergar el tema hasta diciembre, ni postergarlo diez años, sino un cuarto intermedio hasta el miércoles y sesionar en el recinto del HCD. Nada más señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Bien. Ponemos en consideración el pedido de cuarto intermedio: denegado. Concejales Abud, tiene la palabra.

**Sr. Abud:** Señor Presidente, yo pedí la palabra para contestarle algunas cosas a usted. He escuchado a todos y me preocupa lo que decía el concejal Fernández lo que me confunde si hace cuatro o seis años que somos concejales, y el concejal Cordeu me hacía recordar algunas cosas. Las primeras reuniones que tuvimos como concejales, cuando éramos oficialismo y estaba el arquitecto Katz como Intendente, la primera persona que salió al cruce de las monederas –y usted Presidente era concejal- fue el Secretario de Gobierno de ese momento que era el escribano Pagni. El se reunió con el bloque y dijo que de ninguna manera él iba a avalar que el nuevo sistema de pago fueran las monederas, que estaba de acuerdo en que había muchos sistemas e iba a acompañar un sistema superador. Parece que yo tengo mucha memoria o algunos se olvidan de las cosas, esto es para recordarle esto al señor Presidente y vea que algunos desde el Ejecutivo ya daban la cara en contra de los empresarios diciendo no a las monederas. En ese momento había un Presidente de la Comisión de Transporte y en ningún momento yo lo oí decir no a las monederas, nunca se definió en relación al tema. Pero cambió la composición del Concejo y hubo una nueva Presidenta, que desde el primer día que asumió como Presidente de la Comisión de Transporte y en todas las discusiones de la Comisión durante casi dos años dijo que no estaba de acuerdo con las monederas. Acá la Presidenta comenzó a poner la cara cosa que el concejal Artime parece que desconoce porque habló despectivamente del Bloque Radical y yo creo que algunos concejales que hemos estado en Transporte y hemos dado la cara por todo esto, no merecemos escuchar las cosas que dijo el concejal Artime. Pero he aquí que yo tuve la oportunidad como concejal estos dos años, de tratar con tres personas que eran Secretarios de Gobierno y Subsecretarios y hablaban de transporte, el señor Camaño, el señor Guiñazú y el señor Ciano; los tres diferentes posiciones, nunca señor Presidente he escuchado entre ellos coincidencias y si no recordemos los miembros de Transporte que fuimos a una covacha en Independencia y Roca todos apretados, para ver cómo se iba a implementar el nuevo sistema de transporte, ahí lo vimos, hay concejales acá que no me van a dejar mentir, ahí veríamos si hacían bien los deberes o no los hacían y hasta hoy no sé todavía si hacen los deberes. Pero luego de ahí nos llevaron a un lugar modernísimo en calle Libertad y ahí era más grande la pantalla, ahí tendríamos la certeza de cómo se iba a manejar el transporte en Mar del Plata. No obstante eso, anterior a todo esto, en una discusión muy fuerte que tuvimos en el Concejo los representantes del transporte se comprometieron a traernos un estudio que ellos tenían del costo del boleto. Hace pocos días un representante del transporte también me dijo que iba a traer el estudio de costos de la universidad de Tandil, para justificar esto que dicen del 21,3% y que nos quieren hacer pasar a nosotros, de implementarse el nuevo sistema, como responsables del aumento del boleto. Pero si ustedes recuerdan, y no quiero poner en discusión esto, creo que como concejal he dado muestras que no quiero las monederas, he discutido y muy fuerte con la gente del transporte y ustedes recuerdan el hecho con el señor Ferraresi, que desde ese día hasta hoy el señor Ferraresi no se ha acercado al Concejo Deliberante, a lo mejor ha tenido alguna reunión con el Ejecutivo. Pero acá en mi mano tengo una nota que le mandamos a Guiñazú y él responde, donde dice claramente que él está de acuerdo con la tarjeta por aproximación, esto fue el 21 de octubre de 2008. El concejal que habló antes que yo dijo que tenemos que pensar en el usuario y yo creo que los concejales no tenemos memoria, pues en la Comisión de Transporte hicimos muchas, muchas reuniones y vinieron más de treinta sociedades de fomento y les preguntamos qué opinaban de este sistema y consta en los libros de actas el no a las monederas, porque ya que dan la discusión de las monederas que nosotros creíamos descartada y por eso la mandamos al archivo, en ese momento no hubo una sola persona que dijera que quería las monederas; sí que le preguntamos al vecino y el único que quería las monederas era el transportista. Por otro lado en el pliego señor Presidente, dice claramente “auditoría social”, los transportistas deben realizar anualmente una encuesta de satisfacción del usuario. Esto lo tenemos todos los concejales de transporte y yo le pregunto al Ejecutivo y vuelvo a repetir dos Secretarios de Gobierno y un Subsecretario que se manejaban y a todas las

reuniones de la Comisión de Transporte venía Camaño, que después que se fue vino Guiñazú y cambió las cosas y después vino Ciano y cambió las cosas, ¿en algún momento el Ejecutivo en dos años hizo alguna “auditoría social”? ¿le preguntó al usuario qué es lo que piensa, si estamos haciendo bien o mal las cosas? Creo que en la Comisión de Transporte se estableció claramente quiénes estaban desde el primer momento a favor de las monederas y quiénes no, pero siempre pusimos la cara. Y quiero recordar que hace más de dos años el Secretario de Gobierno dijo no a las monederas. Esto es en respuesta a algunas cosas, creo que podremos habernos equivocado en los tiempos, pero no nos equivocamos en la Comisión de Transporte en las encuestas que hemos hecho. Me acuerdo que hemos tenido reuniones muy penosas, tediosas, de muchas horas y le puedo asegurar que yo no traje a ninguna empresa para mostrar la virtud que tiene la tarjeta por aproximación. Las escuchamos a todas y si mal no recuerdo los empresarios trajeron eso y la UTE El Libertador trajo eso diciendo que eran los mejores sistemas y también recuerdo que en la reunión de Transporte se empezó a decir que los transportistas habían comprado no sé porqué que habían comprado las monederas. Yo le pregunté el día de la discusión a Ferraresi y dijo que la gente de la Comisión de Transporte no sabía nada, quién autorizó a los empresarios, porque acá se ha puesto sobre la mesa y me gustaría tener los elementos; porque se ha dicho que el gobierno anterior les dijo que sí y yo tengo entendido que no es así; pero si hay algo que dice que cuando un Secretario de Gobierno dice que no, le autoriza a las empresas a comprar las monederas, nosotros creemos que no y esto se empezó a debatir cuando cambió la Comisión de Transporte. Vinieron y dijeron las compramos porque prácticamente –y eso hay que decirlo- porque ellos ponían sobre el tapete lo que querían y la Comisión de Transporte hacía lo que ellos querían. Y esta Comisión desde el primer momento estudió el tema, les dijo siempre que no a los empresarios y trató de aclarar las cosas. Yo quería dejar esto en claro señor Presidente porque me molestaron algunas de sus palabras, gracias.

**Sr. Presidente:** Concejal Bonifatti.

**Sr. Bonifatti:** Creo que es importante plantear tres o cuatro cosas más que van a enriquecer el debate y toman dimensión en el expediente que estamos tratando. Una cosa en particular que quiero destacar es el recorrido que ha tenido este expediente, que salió votado de la Comisión de Transporte con ausencia de los concejales de Acción Marplatense, sin siquiera importar cuál era nuestra posición. Se votó un expediente que evidentemente tiene la trascendencia que tiene este tema, que trae al debate esta importancia, esta profundidad y esta cantidad de pedidos de palabra. Sin embargo esa Comisión de Transporte lo aprobó en ausencia de los integrantes de Acción Marplatense. Luego llegó a la Comisión de Hacienda, que presidido y también había intención de aprobarlo sin pedir informes; un expediente que produce un cambio sustancial en la forma de pago del boleto y se solicitaron tres informes: uno a la Procuración Municipal, otro al Contador Municipal y otro al Secretario de Gobierno y una pregunta que yo siempre me hago es para qué pedimos los informes si vamos a terminar definiendo sin que ellos lleguen, que fue lo que finalmente se hizo en la Comisión de Hacienda. Algunos informes llegaron y se tomaron en cuenta y otros no importó la posición, pedimos los informes y yo quiero aclarar algo, Acción Marplatense en Hacienda tiene dos concejales sobre nueve, con lo cual cada votación que sometemos a consideración la votamos todos, con lo cual cuando pedimos un informe somos nueve concejales votando. No como recién planteaba el concejal Abud, de que la Comisión de Transporte hacía lo que quería; le recuerdo que eran ustedes –el Bloque Radical- los que tenían mayoría en esa Comisión, estaría el concejal Salas presidiéndola, que seguramente él no lo ha querido mencionar pero ahí había mayorías. Nosotros en Hacienda cuando pedimos los informes los pedimos con consenso porque no tenemos mayoría. Dichos informes fueron pedidos por unanimidad por todos los integrantes de la Comisión y el expediente salió votado sin el informe del Secretario de Gobierno, sin embargo ya habían ingresado los informes del Contador Municipal y del Procurador. Con lo cual yo me pregunto, había información, había requerimientos y claramente hay respuestas que son contundentes a esa información y solicito permiso para leer un párrafo para ver qué entendemos de la lectura de este párrafo pues creo que entre todos probablemente podamos comprender lo mismo. En el informe que eleva el Procurador Municipal Dr. Martín Colombo en el párrafo 7.3 dice...”de ahí que resulte útil tener en cuenta que el mismo pliego de bases y condiciones establece en el artículo 3 ya citado, que las alteraciones que el municipio provoque en el servicio, en el caso en particular como consecuencia del establecimiento de otros medios de transporte, no deben producir afectación económica de los servicios existentes”. Aquí claramente el Procurador Municipal nos está diciendo que si hay alguna afectación económica, lo que tenemos que hacer es consultar a las empresas porque es un contrato y no se puede modificar unilateralmente un contrato que está en ejecución. Se pueden modificar cuestiones menos sustanciales y para eso nos autoriza el pliego de bases y condiciones, pero no se puede modificar cuando hay una situación sustancial en la ecuación económica. Si hubiéramos esperado al informe de la Secretaría de Gobierno, el secretario de gobierno nos eleva los informes que hacen dos empleados municipales, los señores Sandoval y Bertucci, uno Técnico IV del Departamento Transporte Urbano y el otro Jefe de Departamento Transporte Urbano y si también le dedicamos un segundo de lectura al último párrafo de este informe, dice:...”si entendemos que la cuestión de fondo y atento lo que reza el pliego de bases y condiciones es dirimir cómo se financiará el nuevo sistema, ya que el mismo pliego de bases y condiciones expresa que la incidencia en la tarifa no podrá ser mayor que la señalada en el cuadro tarifario”. Aquí, señor Presidente, tenemos claramente los informes que nos indican que cualquier modificación que altere sustancialmente la ecuación económica, como es un contrato y como los contratos no pueden ser modificados unilateralmente, debemos consultar a la otra parte. Se habla en otro párrafo del informe de Bertucci que el pliego de bases y condiciones en la parte de régimen tarifario dice:...”al finalizar la amortización del actual sistema de expendio y control de tarjetas electrónicas, se podrá pactar un nuevo sistema o la continuidad del mismo”. No dice “imponer”, dice “pactar” y el pacto es entre partes entonces cuando la concejal Roca no comprende cómo es la ejecución de los contratos, yo se lo puedo decir porque soy abogado, los contratos están hechos para ser cumplidos y si hay que introducir una modificación sustancial hay que consultar a la otra parte y hay que llegar a un acuerdo. Esto es claramente así. Así están los informes, tanto de Gobierno como el informe del Procurador Municipal. Ahora también tenemos que hacer un análisis de este nuevo proyecto que presenta el radicalismo acompañado por otros bloques, pero que fundamentalmente está trabajado, realizado, por este bloque. Porque nosotros podemos decir se metió una modificación chiquita, de forma, un artículo que complementa, pero

aquí yo me voy a detener a analizar las modificaciones. Este proyecto que tiene 19 artículos tiene modificaciones en el artículo 6, 7, 8, 9, 11, 13, 14, 15 y 16; le diré que más del 50% del proyecto tiene modificaciones que además no son tan simples como agregar alguna cosa, sino que además las obligaciones que se le imponían o al municipio o a la UTE El Libertador, también entra a jugar un tercero, que se habla de empresa concesionaria. Entonces todo el articulado y sus modificaciones incluyen un nuevo actor señor Presidente, entonces no son modificaciones pequeñas, que podamos corroborar acá, acá estamos hablando de un proceso de licitación que autorizaría al DE para contar con un tercero en el sistema de transporte urbano de pasajeros; tercero que no existe en el día de hoy y que no ha existido nunca. No es una modificación que nosotros podamos tratar libremente, a boca de jarro, casi irresponsablemente en este recinto, no podemos confundir estas pequeñas modificaciones que a veces introducimos con una modificación no sustancial que es en este articulado. Si este tercero no existiese señor Presidente, las obligaciones deberían correr por la UTE, por la Municipalidad, pero ahora tendríamos un tercero a partir de la modificación de este convenio. Este proyecto además se inicia en el artículo 1º con un "autorizase" y he escuchado en algunos medios de comunicación la intención de hacerlo pasar como "bueno, es una autorización al Ejecutivo y que el Ejecutivo tiene que decidir"... cuando además en el artículo 14º se le impone un plazo. ¿Qué autorización le estamos dando al DE como para que tome una decisión si le estamos poniendo un plazo de cumplimiento? Ninguna, señor Presidente. Esto es una imposición que le estamos haciendo al DE de un cambio de sistema y hay que decirlo con todas las letras, imposición que se hace desde el HCD que no tiene ninguna connotación negativa, simplemente es una palabra, pero que también va a tener con los contratistas que están hoy ejecutando el contrato, va a ser una imposición del Estado Municipal para los contratistas. Consecuencias que claramente nos van a llevar, si no quieren hablar solamente de un conflicto que puede ocasionar en las calles sino también a una demanda que va a terminar en tribunales. Vamos también a hablar sobre control en el transporte, porque injustamente se ha dicho que la gestión del Intendente Pulti no tiene paros porque concede y quiero recordar que es esta gestión municipal la que puso el 0800 a funcionar; la que se planteó el GPS y ponerlo en marcha. Los contratos están firmados desde 2006 y si es esta gestión la que pone en marcha el GPS en las unidades, no se puso en marcha en 2006 ni en 2007. Es esta gestión la que se propone el control del transporte. Lo mismo estamos discutiendo si las rampas de acceso a discapacitados funcionan bien o no, seguramente no funcionan como deberían, seguramente la cantidad de las rampas no es la que todos queremos. El concejal Aiello no me va a dejar mentir las veces que vienen a consultarnos a nuestros despachos a ver porqué no funcionan como deben; pero esta discusión se da porque las rampas existen señor Presidente, antes no existían, estaban por pliego, por contrato, no había ningún planteo de los que hoy dicen que no controlamos y que por eso no tenemos paros ni conflictos. Señor Presidente los paros y los conflictos eran generados para poder llevar después a votaciones oscuras, tarde, con conflictos puestos en la base del HCD. Esta no es la situación en la que estamos nosotros, pero tampoco podemos dejar de advertir –y no como voceros de empresas, que los hay y se expresan- pero sin dudas como voceros del DE y también como representantes de los vecinos de Mar del Plata que hay un conflicto inminente con la votación de esta Ordenanza tal cual está sin prever su financiamiento y que nos va a llevar a un conflicto y cuando hay una advertencia pública de parte de este bloque que integro, respecto del conflicto que se viene, pronto, pues no tenemos previsto cómo se financia este sistema y que se ha dicho claramente que puede ocasionar un aumento que el DE no está dispuesto a dar, aquí empiezan a jugar las responsabilidades y creo que claramente los que tenemos una opinión, la asumimos con responsabilidad pero también tiene que quedar claramente la responsabilidad que estamos yendo a partir de votar esta Ordenanza tal cual está. Más de una vez se ha dicho en este recinto hablemos las cosas con claridad, somos todos grandes, se han utilizado expresiones de las más diversas y es en ese sentido en que mi intervención tiene que ver. Lo dije en la Comisión de Hacienda y lo repito en este recinto, pareciera que el planteo que se hace de parte de algunos bloques es un planteo de la idealidad, está teñido de cuestiones ideales y que después nosotros tenemos que lidiar con las soluciones reales. Señor Presidente, veinte meses sin conflicto con el transporte es porque hay una política de transporte respecto de cómo llevar la ejecución de esos contratos. Debo decir algo también con respecto a la oportunidad de puesta en votación de este expediente, yo la escuché decir a la concejal Hourquebié en su primera intervención y no voy a pedir que se desgrave en este momento, pero la memoria de todos nosotros no me va a dejar mentir, los usuarios no se quejan del sistema, es lo que dijo la Presidenta de la Comisión de Transporte, entonces yo me pregunto, si ese es un argumento que se esgrime en este recinto por qué la modificación, si tan claramente la Presidenta de la Comisión de Transporte ve que los usuarios no se quejan del sistema. Plantaba mantenimiento, ¿en qué parte de esta Ordenanza que nos traen hoy con el 80% de modificaciones habla de mantenimiento? Muéstranme el párrafo porque no hay un solo artículo referido a mantenimiento, ni siquiera con el sistema actual, se hable de que el sistema actual debe dejar de funcionar a partir de tal día y en el mientras tanto no hay ninguna solución, entonces no nos engañemos aquí no se ha puesto al usuario en primer término, esto es encaminar al DE a dejarlo en un brete de un conflicto público en la ciudad de Mar del Plata, tiene intencionalidad, tiene responsables y van a salir de la votación del día de la fecha. Nada más.

**Sr. Presidente:** Concejal Coria, tiene la palabra.

**Sra. Coria:** Creo que a esta altura lo más importante es que voy a solicitar que el proyecto original sea puesto a votación y luego analicemos las modificaciones. No hay inconvenientes para analizarlas y explicarlas y tampoco nosotros creemos que perfeccionaba más el proyecto, que lo perfecciona pero no tenemos inconvenientes. Solamente quiero hacer dos o tres precisiones para volver al tema que habíamos planteado inicialmente. Claramente el proyecto de monederas se archivó, me parece que no es un tema que esté en discusión por más que insistentemente vuelve a salir en este debate, seguimos tratando el sistema de tarjetas sin contacto que ya lo hemos planteado, no voy a hablar de ningún tema técnico acerca del mismo. Me llama la atención que de una manera tan enérgica se hable de modificaciones cuando las hemos planteado e incluso hecho el comparativo, cuántas veces se han introducido en este recinto modificaciones y las hemos agregado, cuántas veces hemos aprobado en general un texto que luego hemos terminado de acordar. Me llama la atención que venga del concejal Bonifatti que el otro día en Obras intentó que se tratara un expediente que físicamente no estaba porque no lo podía encontrar y no era un tema menor, como la convalidación del convenio con Copetel por el sistema de Contribución por Mejoras que tanto

hemos debatido; la verdad me parece que no es para levantar tanto la voz sino que simplemente nosotros estamos planteando algunas modificaciones porque creemos que mejoran. Con respecto a los informes en la Comisión de Hacienda, nosotros habíamos pedido al Secretario de Gobierno que opinara –más que informar- acerca del tema. Estaba escuchando con bastante sorpresa que el concejal Bonifatti está leyendo un informe del Secretario de Gobierno; no es la primera vez que abre un maletín y saca un informe de un funcionario para que todos nos enteremos de lo que está hablando. En esta ocasión no es el caso, acaban de incorporar un informe, le han puesto fecha de las 8:17 de la mañana, seguramente lo han incorporado hoy pero obviamente para el resto de los concejales que no somos el concejal Bonifatti y algún otro privilegiado no tuvimos ocasión de leerlo. Estuvimos dos meses esperando el informe y nos venimos a enterar en este recinto de que el informe acaba de ser incorporado. Entonces, cuando hablamos de sorpresas también podemos hablar de las cosas que se van haciendo y que uno tiene que ir descubriendo en el momento. No me gusta tampoco dejar pasar por alto algunas cosas que terminan siendo imprecisiones, cuando se habla de que es esta gestión la que ha implementado ... recordemos la firma de los contratos, en agosto de 2007 se terminaron de firmar los mismos y tenían un plazo de 90 días para implementar varias de las cosas de las que estamos hablando. Por eso es que tiene que ser esta gestión la que luego ponga en funcionamiento todo lo que venía de tiempos anteriores, y no voy a ser yo precisamente la que defienda la gestión precedente pero esta es la realidad, estas son las fechas, esto es lo que ha ocurrido. Acá no ha venido un nuevo gobierno preocupado absolutamente por este tema, porque de las otras cuestiones que hemos estado hablando (GPS, rampas, etc) también en su momento y el año pasado discutimos bastante acerca de los incumplimientos y de cómo estábamos intentando obligar al Departamento Ejecutivo a que realice los controles necesarios para que las empresas realicen las inversiones que tenían que hacer y que tenían previstas. Hará un mes, mes y medio que tuvimos una Banca Abierta de una señora discapacitada que reclamaba por el cumplimiento de las rampas y decía que buena parte de las que estaban no funcionaban. Esta es la realidad y de todas estas cuestiones del servicio de transporte público de pasajeros hoy estamos hablando del proyecto que tenemos aquí. Por eso, concretamente y en nombre de nuestro bloque, sin intentar cercenar la voluntad de exponer del resto de los concejales, lo que voy a pedir es que sea puesto a votación.

**Sr. Presidente:** Ante el pedido de la concejal Coria, tengo inscriptos siete oradores más, que son los concejales Schüttrumpf, Alonso, Laserna, Fernández, Katz, Hourquebié y Garciarena. Lo agregamos a Cordeu, disculpe, concejal Cordeu. Si ustedes están de acuerdo, cerramos ahí la lista de oradores y vamos a la votación como pide la concejal Coria. Concejal Maiorano.

**Sr. Maiorano:** Me parece bien que si llegamos a un acuerdo en determinado momento votemos, pero lo que no veo apropiado es que cerremos la lista de oradores porque en la argumentación de cualquier concejal se pueden plantear temas que es necesario que otros concejales también hagan uso de la palabra. Me parece bien estipularlo hasta ahí pero sin cerrar la lista de oradores.

**Sr. Presidente:** ¿A qué le llama estipularlo hasta ahí sin cerrar la lista de oradores?

**Sr. Maiorano:** Si estamos de acuerdo y se mantiene ese consenso implícitamente pero sin cerrar la lista de oradores.

**Sr. Presidente:** Yo quería implementar lo que su compañera de bloque acaba de proponer, pero si ustedes están de acuerdo lo dejamos todo así. Listo. Concejal Coria.

**Sra. Coria:** No sabía que había tantos oradores pendientes y es cierto que pueden surgir cosas que otros deseen responder.

**Sr. Presidente:** Entonces dejamos abierta la lista de oradores. Concejal Schüttrumpf, tiene el uso de la palabra.

**Sr. Schüttrumpf:** Señor Presidente, claramente para apoyar desde este bloque el proyecto que estamos tratando, que vamos a tratar seguramente con las modificaciones que tiene en el momento de su tratamiento en particular, pero me atrevo a decir que tendrá una votación favorable en general. Me alegro que no estemos discutiendo la cuestión de las monederas porque tengo entendido que hasta en dos oportunidades se archivaron esos proyectos, incluso durante este año, así que el tema de las monederas no tenemos por qué tratarlo. Y además porque hay un aspecto de la cuestión de las monederas que no se tocó hoy, y es el tema de la seguridad y por qué se dejó de utilizar dinero a bordo, justamente por la inseguridad que generaba el manejo de dinero a bordo por parte de los transportistas, cuestión que la propia UTA reclamó que se deje de usar dinero a bordo y ahora son ellos los que aparecen apoyando también la cuestión de las monederas. Recordemos sobre todo que se dejó de usar dinero a bordo a partir del asesinato de un chofer arriba de una unidad de transporte en ocasión de un asalto. Me alegro que no estemos tratando el tema de las monederas y estemos tratando un despacho de Comisión, de tres Comisiones donde se trató y me parece que debemos atenernos a esto, al tratamiento de este expediente. Si al concejal Artime le molesta que se hable de las cuestiones técnicas y se sobreabunde en las mismas, es porque estamos hablando de autorizar un sistema de contactless o tarjeta sin contacto para este nuevo período, después que el sistema actual está obsoleto. Así me parece perfecto en todo lo que se pueda abundar en los aspectos técnicos; lo que no corresponde es estar en esta disputa permanente de si un Intendente anterior les hizo un guiño a los transportistas para que compren las monederas, otros dicen que no, que fue el actual Intendente el que les hizo el guiño para que las compren. Entonces entramos en una discusión que tiene que ver hasta con cuestiones legales porque hay un pliego que no prevé que se utilicen monederas, así que me parece que estaríamos actuando fuera de la ley cuando algunos supuestamente están haciendo un guiño para que se utilice un sistema que, gracias a Dios, está archivado y espero no se vuelva a tratar. Por lo que se ha planteado acá, me parece que las modificaciones que se están proponiendo y que se van a tratar en particular no son tantas; es para embarrar la cancha decir que hay un montón de artículos que se están modificando sustancialmente porque no es así y no hace falta haberlo tenido 24 horas para leerlo

porque en media hora que se lee uno se da cuenta que no es cierto. Así que simplemente voy a adscribir al pedido de cierre de la lista de oradores para que se pase a votar este tema.

**Sr. Presidente:** En realidad no había pedido de cierre de lista de oradores. ¿Concejal Schütrumpf, usted pide el cierre de la lista de oradores?

**Sr. Schütrumpf:** Pido el cierre de la lista de oradores después de los que están anotados para que se termine de una vez con este tema y se pase a votar.

**Sr. Presidente:** Primero digo quiénes están anotados y después pongo en consideración el cierre de la lista. Están anotados los concejales Alonso, Laserna, Fernández, Katz, Hourquebié, Garciarena y Cordeu. Concejal Maiorano.

**Sr. Maiorano:** Señor Presidente, si me anota en la lista acompaño que cierre la lista. Me parece que no se puede cerrar la lista de oradores por una cuestión de que, precisamente, cada uno puede continuar diciendo cosas.

**Sr. Presidente:** Vamos a ver si nos ordenamos con respecto al cierre o no de la lista de oradores. Hay un pedido del concejal Schütrumpf para el cierre de la lista de oradores y me corresponde ponerlo en votación. Si quieren, puedo darle antes la palabra al concejal Alonso, pero lo que corresponde es poner en votación la moción del concejal Schütrumpf. ¿Tienen algún problema que mientras tanto le dé la palabra al concejal Alonso? ¿Quiere hacer uso de la palabra antes de la votación?

**Sr. Alonso:** Estoy para hacer uso de la palabra, lo que quiero decir es que no se puede cerrar la lista de oradores, señor Presidente, porque seguramente con tantos oradores previstos, algún concejal va a querer contestar.

**Sr. Presidente:** Está bien, pero lo que digo es que, ante la moción de cierre de la lista de oradores, yo tengo la obligación de ponerla a votación; no puedo desconocer la moción que hace un concejal. Si muchos de ustedes piensan que se puede seguir hablando, voten en contra la moción, pero tengo la obligación de respetar el pedido del concejal Schütrumpf. Pongo en consideración la moción del concejal Schütrumpf en cuanto a cerrar la lista de oradores, sírvanse marcar sus votos: aprobado. Cerramos la lista de oradores. Concejal Alonso, tiene el uso de la palabra.

**Sr. Alonso:** Señor Presidente, hemos estado asistiendo a un lanzamiento de una banda a otra de flores en forma constante. Quiero hacer algunas aclaraciones de algunas cosas que dijeron algunos concejales porque me parece que es bueno que las resaltemos. Primero, quiero reivindicar la coherencia del ex Secretario de Gobierno Oscar Pagni porque es cierto, siempre se opuso –siendo Secretario de Gobierno- a la instalación de las monederas, pero también en esa coherencia el doctor Pagni también manifestó algo que lo acaba de transmitir el concejal Garciarena y es que hay cuestiones en las que Deliberativo no se puede meter con respecto a las políticas que desarrolla el Departamento Ejecutivo. Y esto habla de la coherencia que tiene; no cambió el discurso porque esté a favor o en contra de las monederas. Segundo, es bueno aclarar porque aquí parece que aquellos que sí estamos con el sistema dual trajimos este tema al recinto y no fue así. El tema en el recinto lo impusieron los dos bloques mayoritarios, UCR y Acción Marplatense, no lo impusimos nosotros. El tema de las monederas se trató porque fueron los responsables de los bloques mayoritarios los que pusieron el tema en discusión. Cuando el concejal Abud hablaba de un informe del Secretario de Gobierno Guiñazú –no sé si es el mismo que leí- creo que en el último párrafo hace mención a otra cosa que no es solamente lo que decía en la primera parte del informe y ahí avalaba un sistema dual. También escuché hablar de la auditoría social y de los pliegos de bases y condiciones. Para ser más memorioso, les voy a decir que la aprobación de los pliegos fue el 9 de diciembre de 2005, el 10 de diciembre asumíamos los concejales nuevos, y recién en agosto de 2007 se firmaron los contratos. Es decir, así como hubo una falencia de este gobierno desde la firma de los contratos hacia aquí para implementar algunos sistemas que estaban establecidos en los contratos, también hubo una falencia del gobierno anterior que tardó el módico plazo de un año y pico para hacer firmar los contratos. Entonces, no escupan hacia arriba porque siempre la saliva cae en el mismo lugar. Si acá hay un problema con el transporte, los responsables son todos, menos los que no fuimos gobierno, en este caso yo porque el peronismo no fue gobierno. Entonces hay una responsabilidad compartida. Querer excusarse hoy en un sistema donde se discute cómo y cuándo se cobra me parece que todo lo demás cae en saco roto y, como dije al principio, háganse cargo de las mochilas de culpa que cada uno tiene. Porque acá hay concejales que eran concejales del gobierno anterior y de este gobierno. Cuando hablamos de la sorpresa de la aparición de una modificación en la Ordenanza de hoy, no puedo dejar de reconocer mi sorpresa también porque aparece un informe del Secretario de Gobierno y por más que se lo diga con vehemencia, a los gritos y con algún grado de virulencia, la realidad es que si el informe llegó hoy ninguno de los concejales lo podemos haber visto, salvo el que lo trajo. Lo mismo sucede con las modificaciones a la Ordenanza. Yo soy integrante de la Comisión de Transporte y yo no vi las modificaciones a una Ordenanza que salió con despacho de la Comisión de Transporte. Tampoco escupan para arriba, nadie puede hacerlo. Si quieren discutir lo de las monederas, discutámoslo; vamos a perder los que estamos con el sistema dual, pero también aquellos que voten esta Ordenanza háganse responsables a partir de mañana de las consecuencias que traiga esta Ordenanza. Y voy a agregar algo. No leí las modificaciones a la Ordenanza, sólo les di una lectura rápida, pero no son cosas insignificantes cuando uno las compara con el dictamen que dio el doctor Colombo que dice claramente que cualquier medida o atribución que pueda tomar la Municipalidad pero que modifiquen la ecuación económica, tienen que ser contempladas. Y lo dice el doctor Colombo en un informe que tuvimos hace varios días en el sentido que este sistema modifica la ecuación económica y que pone en riesgo a la Municipalidad de una demanda. Y esto no es una defensa a los empresarios; los empresarios lo que están haciendo es decirle “vamos a un juicio”. Pero no es solamente eso. El artículo 14º modificado de la Ordenanza que se pretende modificar encima dice que esto no debe implicar una modificación al cálculo de la tarifa del transporte público de pasajeros dispuesto por la autoridad competente. El mismo concejal Filippini cuando

fundamentaba reconocía que modificaba la tarifa; que se amortice en un mes, en un año, en cinco años, pero modifica la tarifa, es mentira lo que se dice acá. El artículo 15º dice que una vez finalizado el plazo dispuesto en el artículo 14º y, de instalar el sistema dispuesto en el presente, se autoriza al Departamento Ejecutivo a llamar a licitación pública para la concesión del sistema prepago de administración, o sea, incorporamos un tercero en los pliegos de bases y condiciones que va a tomar (porque el Ejecutivo lo puede disponer) la concesión de la comercialización. Entonces es mentira que no modifica nada. Cuando bien dije al principio –y lo ratificó el concejal Bonifatti con su capacidad de letrado- que la palabra “autorizar” no significa imponer un sistema nuevo; entonces es mentira que estamos diciéndole al Ejecutivo que lo debe hacer. La verdad es que le estamos diciendo “ché, háganlo si quieren”. Con esto quiero decir que en realidad, con las idas y vueltas, los informes que no se leen, los informes que no llegan a tiempo, las modificaciones que no se dan a conocer al resto de los concejales, elaboramos una gran mentira. Y si hoy se vota esto, vamos a votar una gran mentira, le vamos a estar mintiendo al usuario, le vamos a estar mintiendo a los medios de prensa. Eso es lo que estamos haciendo: les estamos mintiendo. Yo no voy a ser cómplice de una mentira. Yo no voy a votar este proyecto, no voy a votar las modificaciones y, encima, voy a hacer algo que aparentemente no ha entendido nadie cuando el concejal Garciarena lo propuso: propuso un cuarto intermedio porque lo que quiere es que hablemos esto, no que lo traigamos y lo impongamos dentro del recinto. Lo está diciendo antes de tomar una decisión cuya responsabilidad van a tener los que lo voten –y no es una amenaza, es una realidad porque lo venimos diciendo hace semanas- y se va a tener que hacer cargo el Ejecutivo de buscar un camino que no termine perjudicando al usuario. Esto termina perjudicando al usuario: la gran mentira del transporte público de Mar del Plata. Cuando reclamamos el cumplimiento de los contratos y Bonifatti enfáticamente defiende la gestión de este Intendente –que es lógico, es del oficialismo- y que el bloque mayoritario de la UCR también enfáticamente defiende la gestión del gobierno anterior, lo que les digo es que ninguno de los dos hizo un pito, nadie hizo nada para controlar el transporte público de pasajeros. Fue muy fácil tirarle la pelota al Concejo Deliberante en cada uno de los casos; fue muy fácil tener que estar sesionando en una barra donde se mataban a trompadas estudiantes con integrantes de la UTA o teníamos al señor Ferraresi mirándonos como sospechándonos a todos de que estábamos haciendo algo malo. Y le damos pie a aquellos que quieren gastar al Concejo Deliberante (y a algunos concejales en particular a quienes no les dan el derecho a expresarse) de decir que está todo bajo sospecha. Esto sale bajo sospecha y háganse cargo. Hay una opción: paremos la pelota, tomémonos un día, medio día si quieren, volvamos a sesionar esta noche y empecemos a discutir de nuevo artículo por artículo porque esto va a ser un papelón, señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Bien. De acuerdo a los artículos 88º y 89º del Reglamento Interno voy a poner a consideración una solicitud de cuarto intermedio, como dijo el concejal Alonso, y les voy a pedir nuevamente que aquellos que lo voten en forma afirmativa levanten las manos para ser absolutamente claros y transparentes en la votación. Concejal Roca, ¿usted quiere decir algo antes de la votación?

**Sra. Roca:** Con respecto a este tema, me parece que esta es una moción exactamente igual a la que ya ha sido votada y ha sido denegada.

**Sr. Presidente:** Concejal Roca, me tengo que atener al Reglamento y en el Reglamento no se habla que no se vote si ya se votó; lo único que debo hacer es respetar el Reglamento. De acuerdo a los artículos 88º y 89º pongo a votación la moción de cuarto intermedio propuesta por el concejal Alonso. Les pido que los que estén de acuerdo levanten la mano y la dejen levantada para ser absolutamente claros y transparentes en la votación; sírvanse marcar sus votos: por el sí, diez concejales. Denegada la moción de cuarto intermedio. Concejal Katz, tiene el uso de la palabra.

**Sr. Katz:** Simplemente me había quedado pendiente ... y aprovecho la oportunidad para aclarar que no defiendo enfáticamente todo porque yo no defiendo enfáticamente todo. Lo he dicho en más de una oportunidad que creo que todas las gestiones tienen cosas buenas y malas, la anterior, la actual, etc. La verdad que lo que me llama la atención de toda la discusión que se ha dado aquí, una vez, como se explicó, que se llega a este punto sin los informes del Secretario de Gobierno, sí el del procurador (que estaba leyéndolo recién) sin poder conocer bien a fondo la posición del Departamento Ejecutivo respecto a esto, y en realidad tampoco termino de entender luego de tantas horas de debate cuál es la posición de Acción Marplatense. Hasta ahora se han escuchado las críticas acerca de cómo ha llegado hasta acá el expediente y hacer responsable a aquellos que lo van a votar y si no fuera por la oportunidad que el concejal Alonso acaba de dar de repetir un pedido de cuarto intermedio, ni siquiera se votó el cuarto intermedio originalmente planteado por el concejal Garciarena. Tampoco queda claro si lo que espera el Bloque de Acción Marplatense es que vuelva a Comisiones; ningún concejal de Acción Marplatense dijo qué quiere que pase con este expediente. Si está tan mal, si llegó tan a último momento, etc, etc, a lo mejor el cuarto intermedio de Garciarena hubiera sido oportuno para la visión de ustedes. La verdad que nosotros lo que decimos es que queremos votarlo y en todo caso nos hacemos cargo de todas esas apocalípticas cuestiones que pudieran suceder. A lo mejor nos estamos equivocando y pediremos disculpas después si nos equivocamos mucho, pero en realidad quería hacer esa sola mención. En realidad, pedí la palabra en el momento que Garciarena pidió el cuarto intermedio y quedó solo con Fernández, entonces no encontraba la coherencia entre tanta visión crítica, tanto criticar el apuro, tanto que estamos corriendo todos y cuando había una opción de cuarto intermedio no se había votado, cosa que ahora quedó corregida con la segunda opción que dio el concejal Alonso. Nada más, señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Concejal Hourquebié, tiene el uso de la palabra.

**Sra. Hourquebié:** Muy breve en algunas consideraciones. Un poco para aclarar algunos puntos que decía el concejal Bonifatti con respecto a lo que era el proyecto de Ordenanza. Acá se habla de varios temas pero también hay que hacer hincapié en algo: las Comisiones de Transporte, Legislación y Hacienda se han reunido en varias oportunidades con este



tema y en realidad el que nunca dio la discusión fue el propio bloque oficialista. Nunca pudimos determinar cuál era su posición con respecto a este tema. Siempre han dicho “vamos a acercar una propuesta superadora, vamos a buscar los consensos”, pero hasta el día de la fecha no acercaron ningún proyecto de Ordenanza ni del bloque oficialista ni del Ejecutivo. En segundo término, es verdad que en el inicio yo planteo que en realidad el sistema prepago es de lo que menos queja tiene el usuario y es una realidad: no se queja del sistema prepago, las quejas que tiene el sistema son las falencias del propio desgaste. El usuario se queja porque no es legible el boleto, porque no anda la máquina lectora. En realidad, lo que estamos diciendo no es que sea necesario el cambio de tecnología; sí es necesario pero lo es porque hace dieciséis años que están arriba de los colectivos esas máquinas. Por eso hay que pasar de un sistema a otro porque ya está obsoleto y en vez de invertir en un sistema que la tarjeta magnética es mucho más cara que la tarjeta de aproximación, por eso estamos dando esta alternativa: es más barata, mejor tecnología y con miras al futuro. En segundo lugar, también quería establecer lo que hablaba también la concejal Coria cuando decía que está bien que se defiendan esta gestión ni nada; de hecho, desde que estoy en este Concejo yo tampoco defendía ni siquiera la gestión radical con respecto al tema del transporte. De hecho, no voté los contratos, no voté la condonación de la deuda, que sí hizo el bloque oficialista en aquella oportunidad. Me acuerdo que el concejal Artime me salió a cruzar en una respuesta típica de los días de sesiones y está bien que diga que se implementó en esta gestión pero se implementó en esta gestión por decantación del tiempo por los plazos que tenían los transportistas en cumplir un montón de cuestiones. Pero lo que no hay que dejar pasar, señor Presidente, es que las 60 rampas que debieran haber estado colocadas el año pasado y que se comprometió el Secretario Ciano en la Comisión en que iban a estar en su totalidad el 15 de junio, todavía hay 50 pendientes. Entonces no hablemos de que trabajamos por el transporte porque es mentira también. Y respecto a lo que decía el concejal Alonso, yo lo respeto al igual que Fernández porque cuando van a la Comisión de Transporte marcan su postura, aunque pierdan, van a morir peleando, pero no es así en los demás concejales que cada vez que tenemos en tratamiento el tema de las tarjetas por aproximación con las monederas, no van; de hecho, hubo varias reuniones donde no tuvimos quórum por este tema. Acá no se trabajó un proyecto en la oscuridad, que está sospechado, es mentira. Se trabajó en las Comisiones, en legal tiempo y forma convocadas, y los que no fueron han sido los propios concejales oficialistas. Esa es la verdad de la milanesa, señor Presidente, que no determinan una postura. No quiero hablar más, quiero que se termine la lista de oradores, que se pase a votación y quiero ser breve en respeto a los demás. Nada más por el momento.

**Sr. Presidente:** Concejal Garciarena, tiene el uso de la palabra.

**Sr. Garciarena:** Gracias, señor Presidente. En vista que fracasó la propuesta de consenso que intenté hacer para que se llegara a una síntesis y entendiendo también –compartiendo los argumentos del concejal Alonso– que el proyecto que se va a poner en consideración lo único que hace es autorizar; autorizar no es ordenar, o sea, queda a discreción de quien lo tenga que aplicar. Y en base a la abstención que ya he tenido en la Comisión de Legislación, voy a solicitar autorización para abstenerme.

**Sr. Presidente:** Concejal Cordeu, tiene el uso de la palabra.

**Sr. Cordeu:** Muy breve, sólo una acotación a lo dicho anteriormente por Garciarena. Ha llevado mucho tiempo este debate. Decía Garciarena de consultar la opinión de los usuarios y yo puedo decir que soy usuario permanente del servicio y lo que estamos hablando es importante. Cuando salgo de casa tengo que salir por lo menos con tres tarjetas, porque estoy seguro que arriba del colectivo una o dos me dan error y no quiero verme en la obligación de que el chofer me baje del colectivo. Por eso creo que después de seis años que ha vencido el plazo del actual sistema, vale la pena hacer las gestiones para hacer algo nuevo que satisfaga las exigencias de los usuarios. Con este nuevo proyecto se permite un mejor control de la administración municipal para no vernos todos los días parados frente al incumplimiento de las frecuencias o ver que los sábados y domingos donde prácticamente nos sacan una hora y hay que estar muy al tanto del horario en que pasan los colectivos para no quedarse en la esquina esperando. Nada más, señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Concejal Laserna, tiene el uso de la palabra.

**Sr. Laserna:** Voy a tratar de ser breve para ir avanzando con este tema. Yendo al tema que nos ocupa, señor Presidente, en esto que a veces uno ve normalmente que los concejales que opinamos aquí en el recinto o en las Comisiones, traemos con nosotros nuestras miradas profesionales de los temas y en este tema concreto que tenemos en tratamiento me pasó claramente en lo personal. Cuando el proyecto que tenemos en tratamiento entró, lo primero que uno dice es “qué bueno, un sistema que va a mejorar la tecnología aplicada al sistema de transporte” y como uno tiene una formación previa lo segundo que uno dice es “bueno, ¿este sistema nuevo produce o no produce una modificación en la ecuación económico-financiera del contrato que tiene firmado la Municipalidad con los concesionarios?” Para evaluar esto, uno primero pregunta cuánto vale este sistema, si este sistema va a modificar sustancialmente las prestaciones a cargo de cada una de las partes de este contrato. Uno se pone a ver y lo que descubre inmediatamente es que este nuevo sistema que uno anhela es un sistema caro, es un sistema que produce claramente una modificación en la ecuación económico-financiera del contrato para las partes. La segunda pregunta que uno se hace leyendo el proyecto es quién va a afrontar el costo de este nuevo sistema de pago del boleto de transporte. Y en esto de realizarse preguntas, lo que uno dice es “¿nadie se da cuenta que esto va a terminar en algún tipo de conflicto o con algún tipo de situación compleja para los usuarios del servicio?” Yo no involucro al resto de mis compañeros de bloque porque no le he charlado con ellos pero yo, cuando vi el proyecto, lo primero que dije fue “qué buen proyecto, pero ¿alguien se está dando cuenta que esto produce una modificación en contrato que va a generar un conflicto?”. Pensé que era yo que por ahí soy mal pensado, creo que alguien se distrajo y no se dio cuenta, pero lo hice de buena fe, pensé que no se dieron cuenta, no se pusieron a pensar quién iba a pagar este costo económico, de esta situación que vulnera la ecuación económica

del contrato. A pocos días que tuve este pensamiento, empecé a distintas reuniones que uno tiene en distintos lugares que uno recorre. A pocos días de esto tuve una reunión con colegas abogados –que están más cerca del radicalismo que de mi pensamiento- y lo primero que me decían es cómo iban a hacer para afrontar este costo, esto va a generar un conflicto. Entonces uno se da cuenta que los abogados con los que habla se dan cuenta que se va a generar un conflicto, yo soy abogado, me doy cuenta, será una cuestión de los abogados que acá presumimos que habrá un conflicto por venir. Uno sigue con sus reuniones lógicas de la vida cotidiana y habla con el taxista y le dice “ché, están modificando el contrato con la empresa, ¿no va a haber un problema con eso?”. Entonces no son los abogados, son todos con los que uno va tomando contacto los que dicen que puede llegar a haber un problema. Uno habla con el portero del edificio y le dice “ahí están introduciendo una modificación sustancial en la ecuación económica del contrato y puede haber un problema porque alguien lo va a tener que pagar”. A mí me parece bastante irresponsable que los que nos metieron en este conflicto por ahí se estén riendo de lo que yo digo, pero me parece que la opinión de todos es igualmente valorable en esto que nosotros queremos tener como una situación de un Concejo Deliberante que respete el diálogo, el consenso. Hemos tenido la posibilidad de escuchar a todos sin reírnos de lo que decían, sin reírnos porque estamos preocupados por el brete en que están poniendo a los usuarios de este servicio público. ¿Qué pasa? Con el transcurrir de los días y las reuniones, la opinión inicial que tenía en el sentido que no se dieron cuenta que nos estaban llevando a un conflicto, empieza a darse cuenta que todo el mundo sabe que esto deriva en un conflicto. Además de eso, lo dicen algunos concejales (puede ser que algunos sigan sin darse cuenta) que esto deriva en un conflicto. Y casualmente deriva en un conflicto a pocos días de tener un fin de semana largo, estamos cercanos al verano, con un gobierno que en 20 meses nunca tuvo un conflicto con el transporte. Recogiendo algunas palabras que ha dicho algún concejal, en una situación que no es un reclamo que tengan los usuarios de este transporte público el tema de la modificación. Puede ser una aspiración ideal, lógica, pero no es un reclamo urgente. El reclamo urgente es que no haya conflicto, que no haya aumento del boleto. Lo que nosotros decimos es: si alguien de los autores del proyecto me hubieran explicado que con esto que modifican sustancialmente la ecuación económica quién va a ser el que lo va a pagar y cómo se va a hacer para que no haya un conflicto, yo podría tener una sensación de que esto no está hecho adrede para generar un conflicto. Pero en verdad no he escuchado ningún concejal que opine antes que yo que me explique cómo vamos a hacer y quién va a pagar esta modificación de la cuestión económica que sustenta el contrato. Para ir terminando, me parece que esto es una cuestión de responsabilidad de gobierno y cuando hay un bloque oficialista que tiene siete concejales de veinticuatro, que no forma la mayoría, hay una corresponsabilidad de gobernar y en esa corresponsabilidad está el hacerse cargo del conflicto que se está creando. Ni el Ejecutivo Municipal ni este bloque ha ocultado en lo más mínimo cuál es la situación que queremos respecto a este servicio público. Nosotros entendemos que el proyecto que se está tratando aquí sería una situación ideal y para llegar a esa situación ideal hay que evitar a los usuarios de este servicio público que paguen el costo de esta situación económica que se vulnera en el contrato y hay que evitar también el conflicto cercano al que nos están llevando al plantear un problema sin plantear la solución. Aquí no he escuchado a nadie que haya dicho cómo se va a solucionar este problema que nos han dejado arriba de la mesa, que es la vulneración de la ecuación económica. Plantean el problema, plantean el posible aumento del boleto, no plantean la solución y no quieren ser responsables. A mí me parece que son responsables. Y me parece también que ha sido clara nuestra posición a lo largo no sólo del debate de este proyecto sino desde que estábamos en campaña para asumir Gustavo Pulti como Intendente Municipal. Estimábamos que era muy deseable que existe un sistema de pago de boleto como el que aquí hoy se está proponiendo pero para hacer esto hay que generar una solución para estos nuevos costos que se le aplican al sistema de una manera –creo- bastante irresponsable sin aportar la solución para estos nuevos costos y nosotros dijimos que ese período de transición para solventar estos nuevos costos tenía que ver con un sistema dual, se habló hoy acá y no me parece que sea nada de lo cual esconderse. Es un sistema de transición hasta llegar al sistema que hoy se propone irresponsablemente porque genera un conflicto y porque no se da la solución a este problema. Evidentemente toda esta situación es lo que va a ser que nosotros votemos en forma negativa este proyecto. Nada más, señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Concejal Fernández.

**Sr. Fernández:** Solicito si la votación puede ser nominal y pido permiso para abstenerme.

**Sr. Presidente:** ¿Estamos todos de acuerdo que la votación sea nominal, como solicita el concejal Fernández? Bien. En principio, ponemos en consideración la solicitud de abstención de los concejales Garciarena y Fernández: aprobado. Por Secretaría se hará la votación nominal.

*-Efectuada la votación nominal, la misma arroja el siguiente resultado. Votan por la afirmativa los concejales Rech, Coria, Tomás Luzzi, Hourquebié, Abud, Malaguti, Katz, Schütrumpf, González, Beresiarte, Filippini, Roca y Cordeu. Total: 13 votos. Votan en forma negativa los concejales Aiello, Bonifatti, Rosso, Rodríguez, Laserna, Amenábar, Artime y Alonso. Total: 8 votos. Se abstienen los concejales Garciarena y Fernández. Total: 2 abstenciones. Se registra la ausencia en el momento de la votación del concejal Maiorano.*

**Sr. Presidente:** En general entonces: aprobado por mayoría con sus modificaciones. En particular: artículos 1º al 5º, aprobado; artículos 6º al 10º, aprobado; artículos 11º al 15º, aprobados; artículos 16º al 18º, aprobado; artículo 19º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría.

- 10 -

**PROHIBIENDO LA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS  
AUTOMOTORES QUE SUPEREN LAS 4,5 TONELADAS  
POR EJE EN LA AVDA. DE LOS DEPORTES ENTRE**

**LAS AVDAS. J.P. RAMOS Y DE LAS OLIMPIADAS  
(nota 570-NP-08)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 11 -

**DOS DESPACHOS: 1) ORDENANZA: AUTORIZANDO  
A O.S.S.E. A EXIMIR A LA ASOCIACIÓN VECINAL DE  
FOMENTO SANTA CELINA DEL PAGO DEL CONSUMO  
DE AGUA EN BLOC, DURANTE LOS AÑOS 2009 Y 2010  
2) COMUNICACION: SOLICITANDO A O.S.S.E. CONTEMPLE  
LA POSIBILIDAD DE REALIZAR LAS OBRAS NECESARIAS  
PARA INCLUIR EN EL RADIO SERVIDO POR  
LA EMPRESA AL BARRIO SANTA CELINA  
(nota 671-NP-08)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad. En consideración un segundo despacho de Comunicación, que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 12 -

**APROBANDO EL “REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO  
DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DE LA  
CONTRIBUCIÓN A LA SALUD PÚBLICA Y  
DESARROLLO INFANTIL”, ESTABLECIENDO OBJETIVO,  
COMPOSICIÓN Y FUNCIONES DE LA COMISIÓN  
(expte. 1414-D-09)**

**Sr. Presidente:** Concejales González, tiene el uso de la palabra.

**Sra. González:** Gracias, señor Presidente. Es para solicitar autorización para abstenerme, pero en realidad quisiera fundamentar como lo he hecho en las Comisiones donde tuvo tratamiento, que esta Ordenanza tiene básicamente la misma composición y las mismas funciones que la Ordenanza 10.887. Que si lo que plantea es el seguimiento de la percepción y el destino de la Contribución para la Salud y el Desarrollo Infantil, bien podría esto, o incorporarse a la Ordenanza que son los Consejos Municipales de Salud que no están puestos en marcha o bien atenerse al seguimiento de la Contribución para la Salud y el Desarrollo Infantil.

*-Siendo las 15:35 asume la Presidencia la concejal Hourquebié. Continúa la*

**Sra. González:** Por lo tanto me parece, me genera muchísimo escepticismo la creación de esta comisión para el seguimiento de la sobretasa de salud, así que solicito autorización para abstenerme.

**Sra. Presidente (Hourquebié):** Concejales Coria, tiene el uso de la palabra.

**Sra. Coria:** Por los mismos fundamentos esgrimidos por la concejal Leticia González, nuestro bloque también solicita autorización para abstenerse.

**Sra. Presidente:** Concejales Schutrumpf, tiene el uso de la palabra.

**Sr. Schutrumpf:** Por los mismos argumentos de los concejales preopinantes, solicito autorización para abstenerme.

**Sra. Presidente:** Concejales Beresiarte, tiene el uso de la palabra.

**Sra. Beresiarte:** Gracias señora Presidente. Yo lo que quería plantear es que en realidad entiendo el sentido de lo que dice la concejal Leticia González, es más recalco la necesidad de poner en funcionamiento el Consejo Municipal de Salud, pero en realidad esta Ordenanza, es específica al seguimiento de la tasa. Por lo tanto si bien compartimos la necesidad de generar el ámbito del Consejo de Salud, que sea un ámbito interjurisdiccional para discutir los temas salud, nos parece también viable y necesario tener un ámbito específico para el seguimiento de esta tasa.

**Sra. Presidente:** Concejales González, tiene el uso de la palabra.

**Sra. González:** Gracias, señora Presidente. Es para continuar en la misma línea, pero aclarar que las funciones que plantea este proyecto de Ordenanza en el artículo 3º que no están vinculadas necesariamente a la percepción y al uso de los fondos.

**Sra. González:** Sino que entre otras cosas por ejemplo menciona la posibilidad de formular planes y sugerencias para el mejoramiento del proceso de gestión de la salud y el desarrollo social. Me parece que excede lo que estamos planteando.

*-Siendo las 15:38 reasume la Presidencia el concejal Artime.*

**Sr. Presidente (Artime):** En consideración el pedido de abstención del concejal Schutrumpf, de la concejal Leticia González y todo el bloque de la Unión Cívica Radical; sírvanse marcar sus votos: aprobado. En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 13 -

**AUTORIZANDO A LA FIRMA “MIRENCA S.A.”, A ADOPTAR  
UN PLANO LÍMITE DE 18,92M, EN EL EDIFICIO  
DESTINADO A “VIVIENDA MULTIFAMILIAR”,  
SITO EN SAN LUIS 1350  
(expte. 1527-D-09)**

**Sr. Presidente:** Concejal Coria, tiene el uso de la palabra.

**Sra. Coria:** Gracias, señor Presidente. Tal cual lo he hecho en la Comisión de Obras y fundamentado en la irregularidad que subsiste, en la multa que fue aplicada y en los diversos incumplimientos en que ha incurrido la firma yo voy a votar negativamente esta autorización.

**Sr. Presidente:** Concejal Roca, tiene el uso de la palabra.

**Sra. Roca:** En el mismo sentido, señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Concejal Hourquebié, tiene el uso de la palabra.

**Sra. Hourquebie:** Gracias, señor Presidente. Es para expresar mi voto negativo.

**Sr. Presidente:** Concejal Luzzi, tiene el uso de la palabra.

**Sra. Luzzi:** En el mismo sentido que los concejales que me antecedieron, señor Presidente.

**Sr. Presidente:** En consideración con los votos negativos de los concejales Coria, Roca, Hourquebie y Luzzi, proyecto de Ordenanza que consta de siete artículos. En general: aprobado por mayoría. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 7º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría.

- 14 -

**CONVALIDANDO EL CONVENIO SUSCRITO ENTRE  
LA MUNICIPALIDAD Y LA FUNDACIÓN AEQUITAS  
ESPAÑA Y ARGENTINA, CELEBRADO CON EL  
OBJETO DE CONFIGURAR UN ESPACIO COMÚN DE  
GESTIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y  
DE LOS COLECTIVOS ESPECIALMENTE VULNERABLES  
(expte. 1529-D-09)**

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 15 -

**AUTORIZANDO COLOCAR EN LA AVDA. P. P. RAMOS  
ENTRE GENERAL PAZ Y URQUIZA, UNA PLACA  
DONADA POR LA FUNDACIÓN MUSEO DEL  
AUTOMOVILISMO “JUAN MANUEL FANGIO”  
(expte. 1588-D-09)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 16 -

**AUTORIZANDO A LA SEÑORA NORMA GALVÁN, A AFECTAR  
CON LA ACTIVIDAD “LAVADERO ARTESANAL DE  
AUTOMÓVILES”, EL INMUEBLE UBICADO EN LA**

**AVDA. MARIO BRAVO 2235  
(expte. 1636-D-09)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 17 -

**DESAFECTANDO DEL DISTRITO RESIDENCIAL SIETE  
Y AFECTANDO AL DISTRITO CENTRAL CUATRO SEGÚN  
EL C.O.T. A PREDIOS FRENTISTAS A LAS CALLES ALDO  
Y ARTURO DEL Bº SIERRA DE LOS PADRES  
(expte. 1638-D-09)**

**Sr. Presidente:** Concejal Katz, tiene el uso de la palabra.

**Sr. Katz:** Gracias, señor Presidente. Simplemente porque estamos sesionando en Sierra de los Padres y esta es una modificación a una parte del COT, que tiene que ver con Sierra de los Padres, para que quede en claro y aclarar para quienes nos escuchan. Que habían quedado dos parcelas encerradas en una manzana muy grande donde todo el resto de las parcelas ya tenían un distrito y estas dos habían mantenido una vieja calificación, como distrito R7B4. Así que simplemente lo que se hace es poner dos parcelas en la misma sintonía que las que componen la totalidad de la manzana.

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 18 -

**DONANDO A LA “FUNDACIÓN DIÓCESIS DE ARGENTINA  
Y SUDAMÉRICA DE LA IGLESIA ORTODOXA RUSA DEL  
PATRIARCADO DE MOSCÚ” UNA PARCELA  
UBICADA EN EL BARRIO ALFAR  
(expte. 1639-D-09)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 19 -

**AUTORIZANDO AL SEÑOR JUAN DIARTE A AFECTAR  
CON EL USO “VIDRIERÍA”, EL LOCAL 5 DEL EDIFICIO  
UBICADO EN LA AVDA. CARLOS TEJEDOR 2190  
(expte. 1684-D-09)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. En general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 20 -

**AUTORIZANDO AL SEÑOR GUILLERMO YOHAI A  
TRANSFERIR A SU NOMBRE LA ACTIVIDAD “GERIÁTRICO”,  
A DESARROLLAR EN EL INMUEBLE DE ARTIGAS 1549  
(expte. 1685-D-09)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 21 -

**AUTORIZANDO AL SEÑOR HUGO MARTÍN A  
MATERIALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE 4 UNIDADES  
DE VIVIENDA, EN EL PREDIO DE SAN JUAN 3604  
(expte. 1686-D-09)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 22 -

**AUTORIZANDO AL SEÑOR DANIEL COUÑAGO, A AFECTAR CON LA ACTIVIDAD: “TALLER DE CHAPA Y PINTURA”, EL INMUEBLE DE ALBERTI 6549 (expte. 1687-D-09)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 23 -

**AUTORIZANDO AL SEÑOR PEDRO BALTAR A AFECTAR CON EL USO “PLANTA DE AVES PONEDORAS DE HUEVOS (GALLINAS)”, EN PREDIO DEL BARRIO EL CASAL (expte. 1688-D-09)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de siete artículos. En general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 7º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 24 -

**AUTORIZANDO A LA SEÑORA MARÍA BAUZA, A AFECTAR CON EL USO “ARMADO Y VENTA DE CUADROS – VENTA DE ARTESANÍAS” EL LOCAL DEL INMUEBLE UBICADO SARMIENTO 4080 (expte. 1690-D-09)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 25 -

**AUTORIZANDO A LA FIRMA “DIMAPEL S.R.L.” A ANEXAR EL USO “VENTA POR MAYOR DE ENVASES Y BOLSAS DE PAPEL” AL PERMITIDO QUE SE DESARROLLA EN EL EDIFICIO DE OLAZÁBAL 2977 (expte. 1691-D-09)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 26 -

**AUTORIZANDO A LAS SEÑORAS GAVINA BRANDAN Y ELSA CAJAL EN REPRESENTACIÓN DE LA FIRMA “TENDENCIA Y ESTILO S.A.”, A AFECTAR CON EL USO DE “FÁBRICA DE TEJIDOS Y ARTÍCULOS DE PUNTO” EL INMUEBLE DE VÉRTIZ 3573 (expte. 1692-D-09)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 27 -

**AUTORIZANDO AL D. E. A COMPROMETER FONDOS DEL EJERCICIO 2010, A EFECTOS DE SOLVENTAR EL CONTRATO DE LOCACIÓN CORRESPONDIENTE AL INMUEBLE DESTINADO AL FUNCIONAMIENTO DEL JARDÍN DE INFANTES MUNICIPAL 26 (expte. 1697-D-09)**

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sirvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 28 -

**EXIMIENDO A LA SEÑORA MARÍA MUR PERMISIONARIA  
DEL SISTEMA MUNICIPAL DE FERIAS ARTESANALES, DEL  
PAGO DEL CANON CORRESPONDIENTE AL PERÍODO 2009  
(expte. 1700-D-09)**

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 29 -

**EXIMIENDO A LA SEÑORA ALEJANDRA MAZZARINO,  
PERMISIONARIA DE LA FERIA CENTRAL DEL SISTEMA  
MUNICIPAL DE FERIAS ARTESANALES, DEL PAGO DEL  
CANON CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2009  
(expte. 1701-D-09)**

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 30 -

**EXIMIENDO A LA SEÑORA OLGA BAAMONDE,  
PERMISIONARIA DE LA FERIA CENTRAL DEL SISTEMA  
MUNICIPAL DE FERIAS ARTESANALES, DEL PAGO  
DEL CANON CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2009  
(expte. 1702-D-09)**

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 31 -

**OTORGANDO LA "DISTINCIÓN AL MÉRITO  
CIUDADANO" A LA SEÑORA ANFITRITIS THALASSELIS,  
EN RECONOCIMIENTO A SU DESTACADO  
DESEMPEÑO EN EL CAMPO DE LA CIENCIA  
(expte. 1717-U-09)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 32 -

**AUTORIZANDO AL SEÑOR NORBERTO LUZZI, A  
ANEXAR EL USO "ELABORACIÓN Y VENTA POR  
MAYOR DE PRODUCTOS DE PANADERÍA" AL QUE  
DESARROLLA EN EL INMUEBLE DE RIVADAVIA 7444  
(expte. 1756-D-09)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 33 -

**CONDONANDO LA DEUDA EN CONCEPTO DE TASA POR  
ALUMBRADO, LIMPIEZA Y CONSERVACIÓN DE LA  
VÍA PÚBLICA DEL INMUEBLE DE BLAS PARERA 1607,  
PROPIEDAD DEL SEÑOR CARLOS GARCÍA  
(expte. 1767-D-09)**

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 34 -

**CONDONANDO LA DEUDA EN CONCEPTO DE TASA POR  
ALUMBRADO, LIMPIEZA Y CONSERVACIÓN DE LA VÍA  
PÚBLICA DEL INMUEBLE EN MARTÍNEZ ZUVIRÍA 666,  
PROPIEDAD DE LA SEÑORA NORMA IBARRA  
(expte. 1777-D-09)**

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 35 -

**CONDONANDO LA DEUDA EN CONCEPTO DE TASA  
POR ALUMBRADO, LIMPIEZA Y CONSERVACIÓN  
DE LA VÍA PÚBLICA DEL INMUEBLE DE BRONZINI 99,  
PROPIEDAD DEL SEÑOR MIGUEL LO NANO  
(expte. 1779-D-09)**

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 36 -

**CONDONANDO LA DEUDA QUE EN CONCEPTO DE  
TASA POR ALUMBRADO, LIMPIEZA Y CONSERVACIÓN  
DE LA VÍA PÚBLICA DEL INMUEBLE DE FÉLIX U. CAMET  
1361, PROPIEDAD DEL SEÑOR OSCAR RICCIARDI  
(expte. 1788-D-09)**

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 37 -

**RECONOCIENDO DE LEGÍTIMO ABONO Y  
CONVALIDANDO PAGO A FAVOR DE LA POLICÍA  
DE LA PROVINCIA, POR EL SERVICIO DE POLICÍA  
ADICIONAL CONTRATADO PARA LA SEGURIDAD  
DE LA ESTACIÓN ELEVADORA PLAZA  
MITRE, EN ABRIL DE 2008  
(expte. 1810-D-09)**

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 38 -

**DECLARANDO “CIUDADANO ILUSTRE DE LA  
CIUDAD DE MAR DEL PLATA” AL PROFESOR  
ENRIQUE RYMA POR SU LABOR CULTURAL  
(expte. 1821-FV-09)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de diecinueve artículos. En general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º al 5º, aprobado; artículo 6º al 10º, aprobado; artículo 11º al 14º, aprobado; artículo 15º al 18º, aprobado artículo 19º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 39

**MODIFICANDO EL ARTÍCULO 2º DE LA O-15.468  
SOBRE EL “BOLETO DOCENTE”  
(nota 464-NP-09)**

**Sr. Presidente:** Concejel Rosso, tiene el uso de la palabra.

**Sr. Rosso:** Presidente en este expediente se había pedido en su momento un informe al Secretario de Gobierno al doctor Ariel Ciano, a la Comisión de Transporte y posteriormente se le había pedido en la Comisión de Legislación una nota al procurador con respecto a algunos aspectos de la Ordenanza que había. En función de eso lo que se esperaba era que los informes llegaran para el momento de la votación, en el día de hoy se comunicó conmigo el doctor Ciano y me dijo que si bien no había hecho el informe quería ser invitado a la Comisión de Legislación para referir algunos aspectos de este proyecto. Lo que le voy a solicitar al Cuerpo es volverlo a Comisión, pero con o sin despacho justamente para dar la posibilidad esta y que se complementen los informes que nos habíamos comprometido en la Comisión que también estaba sujeta la votación, al hecho que llegaran alguno de los dos.

**Sr. Presidente:** Concejel Alonso, tiene el uso de la palabra.



**Sr. Alonso:** Gracias señor Presidente. La verdad no se por qué motivo tiene que volver a Comisión, porque este proyecto ya fue sancionado hace algún tiempo y vetado por el Intendente Katz. Este Concejo ya con todos los antecedentes se expidió y estamos hablando simplemente del cumplimiento de una ley, es la ley de educación nada más.

**Sr. Presidente:** Concejal Coria, tiene el uso de la palabra.

**Sr. Coria:** En el mismo sentido que el concejal Alonso.

**Sr. Presidente:** En consideración el pedido de vuelta a Comisión sugerido por el concejal Rosso; sírvanse marcar sus votos: denegada la vuelta a Comisión. En consideración el pedido de abstención del bloque de Acción Marplatense: aprobado. En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado en general y en particular.

#### RESOLUCIONES

- 40 -

**DECLARANDO DE INTERÉS LA REALIZACIÓN DEL  
“XLVI CONGRESO ARGENTINO DE NEUROLOGÍA”  
QUE SE LLEVARÁ A CABO ENTRE LOS DÍAS  
14 Y 17 DE OCTUBRE DE 2009  
(expte. 1831-U-09)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 41 -

**DECLARANDO DE INTERÉS LA REALIZACIÓN  
DE LA III CAMPAÑA ANUAL DE PREVENCIÓN  
DEL CÁNCER BUCAL, QUE SE LLEVARÁ A CABO  
DESDE EL 2 AL 12 DE NOVIEMBRE DE 2009  
(expte. 1858-AM-09)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 42 -

**DECLARANDO DE INTERÉS LA CELEBRACIÓN  
DEL PRIMER FESTIVAL INTERNACIONAL DE TANGO  
DE MAR DEL PLATA, QUE SE LLEVARÁ A CABO EN  
DISTINTOS ESCENARIOS DE LA CIUDAD ENTRE  
LOS DÍAS 6 Y 10 ENERO DE 2010  
(nota 372-NP-09)**

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 43 -

**DECLARANDO DE INTERÉS LAS ACTIVIDADES QUE EL  
MUSEO DEL HOMBRE DE PUERTO “CLETO CIOCCHINI”  
REALIZARÁ ENTRE LOS DÍAS 11 Y 17 DE OCTUBRE DE 2009  
(nota 405-NP-09)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 44 -

**DECLARANDO DE INTERÉS LA “CAMPAÑA PREVENCIÓN  
SEMANAS GRATUITAS GINECOLÓGICAS 2009”, POR LA  
CUAL DESDE EL 19 AL 30 DE OCTUBRE SE RECIBIRÁ LA  
VISITA DE LA UNIDAD MÓVIL “EL CAMIÓN  
DE LA MUJER DE PHILIPS”  
(nota 451-NP-09)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Resolución que consta de cuatro artículos. En general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 45 -

**DECLARANDO DE INTERÉS LA REALIZACIÓN DE LA  
“1ª JORNADA DE EXPERIENCIAS EN GESTIÓN CULTURAL”,  
QUE SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 24 DE OCTUBRE EN  
INSTALACIONES DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA  
(nota 486-NP-09)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

**DECRETOS**

- 46 -

**DISPONIENDO SUS ARCHIVOS  
(expte. 1263-AM-04 y otros)**

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Decreto que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 47 -

**CONVOCANDO A UNA JORNADA DE TRABAJO PARA  
TRATAR LA “PROBLEMÁTICA DE LAS  
USURPACIONES DE INMUEBLES EN EL PARTIDO  
(expte. 1703-U-09)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Decreto que consta de cuatro artículos. En general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

**COMUNICACIONES**

- 48 -

**SOLICITANDO AL D. E., DISPONGA LA REMOCIÓN DE  
VEHÍCULOS ESTACIONADOS EN LAS PARADAS  
ESPECIALMENTE HABILITADAS PARA LOS  
TRANSPORTES PÚBLICOS DE PASAJEROS  
(expte. 1047-FV-08)**

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 49 -

**SOLICITANDO AL D. E. ARBITRE LOS MEDIOS PARA  
SOLUCIONAR EL PROBLEMA QUE CAUSA LA GRAN  
CANTIDAD DE PARADAS DE COLECTIVOS QUE  
HAY EN CALLE BUENOS AIRES AL 2000  
(expte. 1116-MBK-08)**

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 50 -

**SOLICITANDO AL D. E. ARBITRE LOS MEDIOS PARA  
LA INSTALACIÓN DE UN SEMÁFORO EN LA  
INTERSECCIÓN DE LAS CALLES TUCUMAN Y CASTELLI  
(expte. 1816-FVC-08)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 51 -

**SOLICITANDO A OSSE INCORPORE EN EL PLAN DE OBRAS DEL AÑO PRÓXIMO, LA CONFECCIÓN DEL PROYECTO PARA LA EJECUCIÓN DE AMPLIACIÓN DE LA RED CLOACAL DOMICILIARIA EN LA ZONA DELIMITADA POR LA RUTA 88 Y LAS CALLES 126 Y 135 DE LA CIUDAD DE BATÁN  
(expte. 1236-U-09)**

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 52 -

**SOLICITANDO AL D. E. QUE TOME LAS MEDIDAS PARA LA PARALIZACIÓN DE LA OBRA EN CONSTRUCCIÓN DE LA CALLE 12 DE OCTUBRE Y ACHA, DONDE SE EMPLAZARA EL ESPACIO VERDE CONOCIDO COMO "PLAZA DEL HINCHA"  
(expte. 1648-V-09)**

**Sr. Presidente:** Concejal Alonso, tiene el uso de la palabra.

**Sr. Alonso:** Estoy esperando todavía, porque esto fue hablado con el Intendente municipal en persona y él se había comprometido a iniciar gestiones con el ONABE, para la cesión de ese lugar como plaza pública. La plaza del hincha ya tiene construcción de dos pisos, techo y paredes terminadas, están haciendo la instalación de luz. Nada más señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 53 -

**SOLICITANDO AL D. E. INFORME DIVERSOS PUNTOS RELACIONADOS CON EL MENÚ QUE SE SIRVE EN LOS COMEDORES DEPENDIENTES DE LA ÓRBITA MUNICIPAL  
(expte. 1769-U-09)**

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 54 -

**SOLICITANDO AL D. E. INFORME DIVERSOS PUNTOS SOBRE REUNIONES DE DUEÑOS DE PERROS RAZA PITBULL EN LA PLAZA PERALTA RAMOS  
(expte. 1799-V-09)**

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 55 -

**SOLICITANDO AL D. E. QUE INFORME DIVERSOS PUNTOS REFERENTES A LA O-19261 - EMERGENCIA EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA-  
(expte. 1840-V-09)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 56 -

**SOLICITANDO AL D. E. INSTRUMENTE LOS MECANISMOS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA O-16789, RELACIONADA CON LA OBLIGATORIEDAD DE DIFUNDIR LAS FRECUENCIAS Y RECORRIDOS DE LAS LÍNEAS DE TRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO DE PASAJEROS  
(expte. 1863-DP-09)**

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 57 -

**SOLICITANDO AL D. E. ESTUDIE LA POSIBILIDAD DE OTORGAR 24 Y 36 CUOTAS, DE ACUERDO A LOS TERRENOS, PARA ABONAR LAS OBRAS DE ALUMBRADO PÚBLICO REALIZADAS EN EL MARCO DE LA O-19092 (expte. 1864-CJA-09)**

**Sr. Presidente:** Concejal Bonifatti, tiene el uso de la palabra.

**Sr. Bonifatti:** Gracias señor Presidente, para anticipar el voto negativo del Bloque de Acción Marplatense tanto en este expediente como en el siguiente.

**Sr. Presidente:** Concejal Filippini, tiene el uso de la palabra.

**Sr. Filippini:** En el mismo sentido señor Presidente, tanto este como el próximo expediente el bloque no va a votar positivamente.

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría.

- 58 -

**SOLICITANDO AL D. E. ESTUDIE LA POSIBILIDAD DE REDUCIR EN UN 50% EL APOORTE QUE DEBEN EFECTUAR LOS VECINOS, CORRESPONDIENTE A LA CONTRIBUCIÓN POR MEJORAS DE LAS OBRAS DE ALUMBRADO PÚBLICO, REALIZADAS EN EL MARCO DE LA O-19092 (expte. 1865-CJA-09)**

**Sr. Presidente:** Concejal Cordeu, tiene el uso de la palabra.

**Sr. Cordeu:** Señor Presidente en la reunión de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas tuvimos el tratamiento de este expediente y en el momento de decidirlo a su despacho nosotros habíamos solicitado autorización para abstenernos. Y lo habíamos dicho con el siguiente concepto, nosotros no nos oponemos a una subvención del 50%, en lo que hace a la financiación de las obras que trata el expediente, ya se ha hecho en otras oportunidades. Lo que nos motiva son las quejas que han realizado distintos vecinos y distintas sociedades de fomento sobre la exactitud del precio de la licitación, requerimos alguna documentación que recién ha llegado al concejo deliberante. Hemos recibido los pliegos de bases y condiciones donde está el estudio del monto determinado por el Departamento Ejecutivo y nos ha llegado también la adjudicación a las distintas empresas de la manera que lo ha hecho el Departamento Ejecutivo. Yo no he tenido todavía tiempo para cotejarlo y me surgen dudas porque si el 50% se resuelve en financiar la obra es una cosa, y si este 50% dado que puede haber una diferencia de precios en lo real adjudicado y los precios de mercado hace que con esto nosotros consolidemos lo que puede ser una diferencia instrumental en el llamado a licitación y en una posible adjudicación. Sí bien la adjudicación está en marcha, pero a mí me gustaría tener la certeza de lo que voto, puede ser una subvención en el costo de la obra y la otra que puede ser una subvención a un precio mal realizado en las licitaciones y en los contratos de concesión. Por lo tanto si esta dispuesto el Concejo a llevarlo adelante yo solicito permiso para abstenerme.

**Sr. Presidente:** En consideración el pedido de abstención del Bloque Nacional y Popular en su conjunto y del concejal Alonso: aprobado. Más el voto negativo del Bloque de Acción Marplatense y el voto negativo del Frente para la Victoria. En consideración proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos, concejal Coria, tiene el uso de la palabra.

**Sra. Coria:** Por allí escuchando las cuestiones que han planteado los concejales preopinantes, me da la sensación de que no se ha tomado habida cuenta de que lo único que estamos haciendo nosotros es pedirle al Departamento Ejecutivo que estudie la posibilidad de reducir en un 50%. Nosotros este proyecto lo hemos argumentado en las distintas comisiones donde el mismo se ha tratado, entendemos perfectamente el Departamento Ejecutivo puede estudiar la posibilidad de realizar esta reducción y si bien es cierto como bien decía el concejal Cordeu, que nos han enviado alguna información de la misma, de ninguna manera surge un dato claro de cual ha sido el valor total del llamado a licitación y de cómo pueden realizarse luego los cálculos correspondientes. A pesar de esas salvedades nosotros estamos pidiendo que nos acompañen en este proyecto de Comunicación.

**Sr. Presidente:** Concejal Abud, tiene el uso de la palabra.

**Sr. Abud:** Gracias señor Presidente, como ya en esta sesión hemos puesto a votación, yo pido una votación nominal en este expediente.

**Sr. Presidente:** Concejal Rosso, tiene el uso de la palabra.

**Sr. Rosso:** En el mismo sentido que el concejal Abud.

**Sr. Presidente:** Vamos a hacer la votación nominal, a pedido de los concejales Abud y Rosso.

*-Efectuada la votación nominal, la misma arroja el siguiente resultado. Votan por la afirmativa los concejales Rech, Coria, Tomas Luzzi, Hourquebie, Abud, Malagutti, Katz, Schutrumpf y González. Total: 9 votos. Votan por la negativa los concejales Rodríguez, Rosso, Bonifatti, Aiello, Laserna, Amenabar, Artime, Beresiarte y Filippini. Total: 9 votos. Se abstienen los concejales Fernández, Cordeu, Garciarena, Roca y Alonso. Total: 5 abstenciones. Se registra la ausencia del concejal Maiorano.*

**Sr. Presidente:** Habiendo 9 votos por la positiva y 9 votos por la negativa, de acuerdo al reglamento desempata el Presidente. Desempato en forma negativa, este expediente es votado en forma negativa y pasa al archivo.

- 59 -

**SOLICITANDO AL D. E. SE DIRIJA A LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD A FIN DE QUE SE ESTUDIE LA POSIBILIDAD DE INSTALAR UN SEMÁFORO EN LA INTERSECCIÓN DE LA AVDA. LURO Y LA CALLE 244 (nota 214-NP-09)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 60 -

**SOLICITANDO AL D. E. CONTEMPLE LA POSIBILIDAD DE REALIZAR UN CENSO CULTURAL, COMO UNA HERRAMIENTA DE DIAGNÓSTICO QUE CONTRIBUYA AL DISEÑO DE POLÍTICAS CULTURALES (nota 367-NP-09)**

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

*- Siendo las 16:07 se retira el concejal Malagutti.*

**INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**

**Sr. Presidente:** Por secretaria se va a dar lectura al listado de expedientes y notas solicitados para su tratamiento sobre tablas.

**Sr. Secretario:** (Lee) "Expte. 1865-FV-08: Proyecto de Ordenanza: Creando en el ámbito de la Secretaría de Educación y Cultura el Programa de "Circuito Barrial Cultural". Expte. 1813-V-09: Proyecto de Ordenanza: Condonando la deuda que en concepto de canon el Club Peñarol temporada 2008/2009 mantiene con el EMDer. Expte. 1826-CJA-09: Proyecto de Ordenanza: Condonando la deuda que en concepto de canon, el Club Atlético Alvarado Temporada 2008/2009, mantiene con el EMDER por hacer uso del Estadio Mundialista. Expte. 1884-V-09: Proyecto de Ordenanza: Considerando a la calle 35 de la ciudad de Batán como avenida a los efectos de la contribución por mejoras. Expte. 1885-AM-09: Proyecto de Ordenanza: Modificando el inciso m) del artículo 225º de la Ordenanza Fiscal vigente, referido a los inmuebles pertenecientes a veteranos de guerra o conscriptos ex combatientes de Malvinas. Expte. 1890-FV-09: Proyecto de Comunicación: Solicitando al D.E. gestione ante las autoridades competentes las acciones para afrontar la situación de veda para la pesca comercial en la zona "El Rincón". Expte. 1892-D-09: Proyecto de Ordenanza: Donando al Centro de ex soldados combatientes de Malvinas-Mar del Plata, baldosas articuladas para la terminación de la vereda de la Institución. Expte. 1893-U-09: Proyecto de Resolución: Declarando de interés la realización del festival a beneficio de los refugios de animales de nuestra ciudad, el día 15 de octubre. Expte. 1900-AM-09: Proyecto de Comunicación: Solicitando al D.E. realice gestiones para que el remanente registrado por el consorcio público "Final Copa Davis" sea girado al EMDer. Expte. 1909-D-09: Proyecto de Ordenanza: Autorizando al Ministerio de Desarrollo Social de la Nación el uso de la Plaza Almirante Brown, en el marco de los Juegos Nacionales Evita, desde el 20 al 25 de octubre, para la instalación de stands y realización de actividades. Expte. 1917-AM-09: Proyecto de Resolución: Declarando de interés la realización de la muestra fotográfica 1900 - 1983 "De la Ley de Residencia al Terrorismo de Estado". Expte. 1922-FNP-09: Proyecto de Ordenanza: Autorizando al Club Atlético Estrada a utilizar el sector público de las playas Sun Rider y Danilo durante los meses de enero y febrero de 2010 para el desarrollo del Proyecto Escuela Social de Surf "La Nueva Ola". Solicitud de reconsideración expediente 1885-AM-09. Expte. 1924-CJA-09: Proyecto de Ordenanza: Declarando "Visitante Ilustre" al Teniente Coronel Guillermo Eduardo Cogorno. Expte. 1925-D-09: Proyecto de Ordenanza: Convalidando convenio marco de cooperación con el Banco de la Provincia, con el objeto de

establecer un vínculo que permita la adecuada gestión de sus respectivos recursos e intereses. Expte. 1927-V-09: Proyecto de Ordenanza: Declarando Visitante Ilustre al Dr. Martín Almada quien disertará el día 17 de octubre en el Aula Magna de la Facultad de Derecho sobre la Operación Cóndor "Terrorismo de Estado en América Latina". Expte. 1933-AM-09: Proyecto de Ordenanza: Otorgando la distinción al merito ciudadano al deportista marplatense Francisco Grosse. Nota 424-NP-09: Proyecto de Ordenanza: Solicita derogación de la Ordenanza 17.505 relativa a la instalación de una parada de taxi en Av. Independencia entre San Martín y Rivadavia. Expte 1947-V-09: Dos proyectos de Comunicación: 1) Solicitando al D.E. informe si los terrenos adquiridos para la instalación del cementerio en Batán son aptos para tal fin. 2) Solicitando al D.E. si dichos terrenos se encuentran sembrados y en tal caso, quién realiza la explotación”.

**Sr. Presidente:** En consideración la incorporación al Orden del Día de los expedientes y notas leídos por Secretaría: aprobado. En consideración su tratamiento sobre tablas: aprobado.

- 61 -

**PROYECTO DE ORDENANZA  
CREANDO EN EL ÁMBITO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y  
CULTURA EL PROGRAMA DE "CIRCUITO BARRIAL CULTURAL"  
(expte. 1865-FV-08)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. En general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 62 -

**PROYECTO DE ORDENANZA  
CONDONANDO LA DEUDA QUE EN CONCEPTO DE CANON EL  
CLUB PEÑAROL TEMPORADA 2008/2009 MANTIENE CON EL EMDER  
(expte. 1813-V-09)**

**Sr. Presidente:** Concejales Rodríguez, tiene el uso de la palabra.

**Sra. Rodríguez:** Señor Presidente, yo quisiera en este tratamiento de condonación de la deuda del Club Peñarol, adelantar que vamos a aprobar la condonación. Pero me gustaría señalar que tiene relación, por lo menos de mi criterio, en la Comunicación del expediente 1900 que pasa a tratamiento sobre tablas posteriormente, tiene relación está Comunicación donde solicitamos que el remanente registrado por el Consorcio Público de la final Copa Davis, sea girado al EMDER. Porque creemos que conjuntamente con el Club Peñarol, ha sido una institución deportiva directamente afectada como es este club y el propio EMDER que si bien no ha sido afectado porque en obras le ha quedado una mejoría, si ha imposibilitado de qué fondos que son después destinados para el mantenimiento de estos mismos escenarios no puedan ser percibidos y nos parece que es oportuno. Yo lo estoy diciendo esto en este marco porque estoy de acuerdo con la condonación del Club Peñarol, pero también me gustaría que se pudiera votar positivo esta Comunicación que nos parece que es resarcir de alguna manera a las dos instituciones del perjuicio que se ha generado, un perjuicio a medias pero que ha sido así.

**Sr. Presidente:** Concejales Coria, tiene el uso de la palabra.

**Sr. Coria:** Gracias señor Presidente. En estos dos expedientes en el 1813 y en el que le sigue 1826, nuestro bloque así como lo he manifestado en la reunión de Labor Deliberativa, quisiera solicitar que vuelva a Comisión con el fin de que sean evaluados los informes. También hemos recién leído en el transcurso de la sesión que habían llegado algunos brevísimos informes por parte del señor Maidana, pero la verdad es que nos parece que esto habría que profundizarlo un poquito más independientemente de que algunos de nosotros como es mi caso, soy firmante de uno de los dos proyectos. Queremos que siga su trámite normal, que sea debatido como corresponde y que se adjunte la totalidad de los informes, e inclusive en otro de ellos el informe de Hacienda para saber de qué monto estamos hablando.

**Sr. Presidente:** Concejales Garcarena, tiene el uso de la palabra.

**Sr. Garcarena:** Perdón Presidente, yo iba a hablar sobre el fondo de la cuestión, primero hay que someter entonces la vuelta a Comisión y si no hablo después para fundamentar el tema.

**Sr. Presidente:** En consideración el pedido de vuelta a Comisión solicitado por la concejal Coria; sirvanse marcar sus votos: denegada la vuelta a Comisión.

**Sr. Presidente:** Concejales Garcarena, tiene el uso de la palabra.

**Sr. Garcarena:** Gracias señor Presidente. Estamos en el tratamiento del expediente 1813 y a los efectos de la aprobación quiero pedir una modificación al texto, que en realidad es suprimir temporada 2008-2009 porque en realidad estamos

condonando la deuda que mantiene con el EMDER, hasta ese momento y es toda la deuda que tiene con el EMDER, no hay que poner 2008-2009 porque por ahí no sabemos si es de otra temporada. Nada más.

**Sr. Presidente:** Concejal Alonso, tiene el uso de la palabra.

**Sr. Alonso:** Simplemente es para hacer una observación señor Presidente, lo que me extraña cada vez más de este Concejo Deliberante, es que hasta hace 1 hora estuvimos discutiendo 6 horas la improvisación de la llegada de los informes, de la propuesta de modificación de una Ordenanza y ahora pedimos la vuelta a Comisión para beneficiar a un club deportivo Nada más señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Concejal Coria, tiene el uso de la palabra.

**Sr. Coria:** Debo recordarle que estos son expedientes incorporados sobre tablas y en el caso anterior era un expediente que había pasado por todas las Comisiones.

**Sr. Presidente:** Concejal Katz, tiene el uso de la palabra.

**Sr. Katz:** Señor Presidente independientemente de que haya acompañado la solicitud de que vuelva a Comisión porque la verdad es que habíamos quedado ayer en Presidentes de bloques que llegaron unos informes. A mí por Secretaria me mostraron informes, me parece que hay algún informe de los que llegaron recién que están claros, están con monto y que haya llegado con la aclaración que ha hecho Garciarena en el texto me parece que estaría para votarlo. Independientemente que prefiero trabajarlo con más tiempo porque llegó todo sobre la hora, tampoco quiero oponerme en este caso y en el siguiente me parece que hay que también ajustar el texto de acuerdo al informe. Pero en este, yo voy a votar afirmativamente.

**Sr. Presidente:** Yo lo que pediría que tratemos expediente por expediente para no después generar confusiones en los las votaciones. En este momento estamos tratando el expediente 1813, relacionado a la condonación de deuda del Club Peñarol, si les parece después hacemos las consideraciones sobre el siguiente.

**Sr. Presidente:** Concejal González, tiene el uso de la palabra.

**Sr. González:** Gracias, señor Presidente. Es para expresar mi voto negativo.

**Sr. Presidente:** Concejal Schutrumpf, tiene el uso de la palabra.

**Sr. Schutrumpf:** Solicito permiso para abstenerme, señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Concejal Abud.

**Sr. Abud:** Voto por la negativa, señor Presidente.

**Sr. Presidente:** En consideración el pedido de abstención del concejal Schutrumpf: aprobado el pedido de abstención. En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado en general y en particular, con los votos negativos de los concejales Abud y González.

- 63 -

**PROYECTO DE ORDENANZA  
CONDONANDO LA DEUDA QUE EN CONCEPTO DE CANON,  
EL CLUB ATLÉTICO ALVARADO TEMPORADA 2008/2009,  
MANTIENE CON EL EMDER POR HACER USO DEL ESTADIO  
MUNDIALISTA  
(expte. 1826-CJA-09)**

**Sr. Presidente:** Concejal Bonifatti, tiene el uso de la palabra.

**Sr. Bonifatti:** Gracias, señor Presidente. Los informes que habíamos solicitado en la Comisión de Hacienda, también han llegado igual que el expediente anterior, el detalle que el Presidente del EMDER dice en el informe es que él propone la condonación de los intereses y no de toda la deuda. Entendemos que esa es la propuesta que va a acompañar el Bloque de Acción Marplatense.

**Sr. Presidente:** Concejal Cordeu, tiene el uso de la palabra.

**Sr. Cordeu:** Señor Presidente, lo que habíamos pedido en reunión de Labor Deliberativa eran los informes correspondientes a estos dos expedientes, uno de ellos ya se votó, a los efectos de saber el monto, en que consistía la deuda. Si bien estos informes hay opiniones en los dos por parte del EMDER, no son un condicionantes para el Concejo Deliberante, en uno no hace hincapié sino que sugiere que debido a los intereses presupuestarios del EMDER, la condonación de los intereses de la

deuda. Estamos hablando de una cifra cercana a los \$50.000- en lo que hace al Club Alvarado. Por lo tanto es potestad de este Concejo decir si lo vota de acuerdo al proyecto presentado por su autor o accede a esto que no es ni siquiera un condicionamiento, sino una opinión del titular del EMDER. Mi voto es para condonarle la totalidad de la deuda al Club Alvarado.

**Sr. Presidente:** Concejal Abud, tiene el uso de la palabra.

**Sr. Abud:** Gracias, señor Presidente, la otra votación no me quedó bien clara cual fue la votación y en esta si se vota voy a votar negativamente, pero explicar porqué voto en los dos expedientes negativamente. Por mi oficina han pasado varias personas, jubilados que por una deuda mucho menor a esta se los manda a los abogados y tienen que pagar un costo muy grande y acá estamos condonando dos deudas que realmente ni siquiera se discute. Por eso mi voto es negativo en los dos.

**Sr. Presidente:** El expediente anterior se votó y salió aprobado.

**Sr. Abud:** Salió aprobado, pero no sé si asentaron que había votos negativos.

**Sr. Presidente:** Sí, sí quedó todo asentado, concejal. Concejal González, tiene el uso de la palabra.

**Sr. González:** Sí era para manifestar mi voto negativo.

**Sr. Presidente:** Concejal Schutrumpf, tiene el uso de la palabra.

**Sr. Schutrumpf:** Solicito permiso para abstenerme.

**Sr. Presidente:** En consideración el pedido de abstención del concejal Schutrumpf; sírvanse marcar sus votos: aprobado. Concejal Rosso, tiene el uso de la palabra.

**Sr. Rosso:** También solicito permiso para abstenerme.

**Sr. Presidente:** En consideración el pedido de abstención del concejal Rosso; sírvanse marcar sus votos: aprobado.

**Sr. Presidente:** Concejal Coria, tiene el uso de la palabra.

**Sra. Coria:** Gracias señor Presidente. Yo si mal no entiendo aquí estamos tratando un proyecto que tiene también una propuesta de modificación, teníamos el texto original y aquí estamos analizando la propuesta hecha de Acción Marplatense, de una condonación solo de los intereses. Yo creo que habría que ver exactamente qué es lo que vota cada uno en el afirmativo y negativo.

**Sr. Presidente:** Acá hay un despacho de Comisión, que es una Ordenanza, el concejal Bonifatti en base al informe del titular del EMDER, lo que pide es una modificación de este despacho de Ordenanza en el cual la condonación de la deuda se reduce a los intereses. Y después hay abstenciones, hay votos en contra y hay posiciones como la del concejal Cordeu que dice que él vota el despacho original. En realidad lo que estaría en votación es o el despacho original o la propuesta del concejal Bonifatti en cuanto al tema de intereses, eso sería lo que tendríamos en este momento en votación. Concejal Coria tiene el uso de la palabra.

**Sra. Coria:** Si bien ya en el expediente anterior fundamenté porqué no podemos volver este expediente a Comisión, en este caso en particular donde no tenemos el monto por lo tanto no sabemos cuál es exactamente el monto que estamos condonando. Y donde hay una propuesta del Presidente del ente que acabamos de recibirla ¿esto no podrá ser vuelto a Comisión para que lo analicemos? Yo creo que más o menos las posiciones están, pero nos está faltando información, yo no sé si hablamos de \$1.000- o de \$100.000- no tenemos idea.

**Sr. Presidente:** En consideración el pedido de vuelta a Comisión de la concejal Coria; sírvanse marcar sus votos por la afirmativa de la vuelta a Comisión: aprobado la vuelta a Comisión de este expediente, supongo que a la misma Comisión en la que estaba. Concejal Fernández, tiene el uso de la palabra.

**Sr. Fernández:** Yo no voté la vuelta a Comisión, había interpretado mal, que conste.

**Sr. Presidente:** Yo tengo entendido que por mayoría se impuso la posición de vuelta a Comisión, la votó el Bloque de la Unión Cívica Radical, la votó el concejal Katz, la votó el Bloque de Acción Marplatense, el Bloque del Frente para la Victoria. Con lo cual salió aprobada la vuelta a Comisión. Concejal Bonifatti, tiene el uso de la palabra.

**Sr. Bonifatti:** Sí, que la vuelta a Comisión, quiero que quede claro que sea a la Comisión de Hacienda.

**Sr. Presidente:** ¿Estamos todos de acuerdo? Entonces vuelve a la Comisión de Hacienda.



- 64 -

**PROYECTO DE ORDENANZA  
CONSIDERANDO A LA CALLE 35 DE LA CIUDAD DE BATAN  
COMO AVENIDA A LOS EFECTOS DE LA CONTRIBUCIÓN  
POR MEJORAS  
(expte. 1884-V-09)**

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 65 -

**PROYECTO DE ORDENANZA  
MODIFICANDO EL INCISO M) DEL ARTÍCULO 225º DE LA ORDENANZA  
FISCAL VIGENTE, REFERIDO A LOS INMUEBLES PERTENECIENTES  
A VETERANOS DE GUERRA O CONSCRIPTOS  
EX COMBATIENTES DE MALVINAS  
(expte. 1885-AM-09)**

**Sr. Presidente:** Concejales Bonifatti, tiene el uso de la palabra.

**Sr. Bonifatti:** Gracias señor Presidente, este expediente había sufrido un agregado, no sé si en Presidentes de Bloques lo acompañaron al despacho original, que era eximirlos de la contribución para la salud.

*-Siendo las 16:25 reingresa el concejal Malagutti.*

**Sr. Presidente:** Concejales Abud, tiene el uso de la palabra.

**Sr. Abud:** Gracias, señor Presidente. Es para marcar mi voto negativo a esto.

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general: aprobado por mayoría. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría, con el voto negativo del concejal Abud.

- 66 -

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN  
SOLICITANDO AL D.E. GESTIONE ANTE LAS AUTORIDADES  
COMPETENTES LAS ACCIONES PARA AFRONTAR LA SITUACIÓN  
DE VEDA PARA LA PESCA COMERCIAL EN LA ZONA "EL RINCÓN"  
(expte.1890-FV-09)**

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 67 -

**PROYECTO DE ORDENANZA  
DONANDO AL CENTRO DE EX SOLDADOS COMBATIENTES DE  
MALVINAS- MAR DEL PLATA, BALDOSAS ARTICULADAS  
PARA LA TERMINACIÓN DE LA  
VEREDA DE LA INSTITUCIÓN  
(expte. 1892-D-09)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 68 -

**PROYECTO DE RESOLUCION  
DECLARANDO DE INTERÉS LA REALIZACIÓN DEL FESTIVAL  
A BENEFICIO DE LOS REFUGIOS DE ANIMALES  
DE NUESTRA CIUDAD, EL DÍA 15 DE OCTUBRE  
(expte. 1893-U-09)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 69 -

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN  
SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO REALICE  
GESTIONES PARA QUE EL REMANENTE REGISTRADO  
POR EL CONSORCIO PÚBLICO "FINAL COPA DAVIS"  
SEA GIRADO AL EMDER  
(expte. 1900-AM-09)**

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 70 -

**PROYECTO DE ORDENANZA  
AUTORIZANDO AL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL DE  
LA NACIÓN EL USO DE LA PLAZA ALMIRANTE BROWN,  
EN EL MARCO DE LOS JUEGOS NACIONALES EVITA,  
DESDE EL 20 AL 25 DE OCTUBRE, PARA LA INSTALACIÓN DE STANDS Y REALIZACIÓN DE  
ACTIVIDADES  
(expte. 1909-D-09)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general: aprobado por mayoría. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 71 -

**PROYECTO DE RESOLUCION  
DECLARANDO DE INTERÉS LA REALIZACIÓN DE LA MUESTRA  
FOTOGRAFICA 1900 - 1983 "DE LA LEY DE RESIDENCIA  
AL TERRORISMO DE ESTADO"  
(expte. 1917-AM-09)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Resolución que consta de cuatro artículos. En general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 72 -

**PROYECTO DE ORDENANZA  
AUTORIZANDO AL CLUB ATLÉTICO ESTRADA A UTILIZAR  
EL SECTOR PÚBLICO DE LAS PLAYAS SUN RIDER Y DANILO  
DURANTE LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO DE 2010  
PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO ESCUELA  
SOCIAL DE SURF "LA NUEVA OLA"  
(expte. 1922-FNP-09)**

**Sr. Presidente:** Concejel Bonifatti tiene el uso de la palabra.

**Sr. Bonifatti:** Este expediente en particular vamos a solicitar la vuelta a Comisión, hay algún elemento que tal vez no está en conocimiento de todos los concejales, que se está trabajando en el EMDER en la regulación del artículo 4º de la Ordenanza que se aprobó sobre escuelas de surf. Este tiene una serie de exigencias a cada escuela que tiene que ver con los seguros, con el botiquín y con todas las normas para la habilitación de las mismas. Sin dudas que si nosotros autorizamos el uso de un espacio público y está la reglamentación a punto de finalizarse, me parece que podría volver a Comisión. Yo creo que para la próxima vez que lo pongamos en tratamiento la reglamentación va a estar vigente, esta reglamentación que se está desarrollando desde el EMDER y que se le dio participación a todas las escuelas que alguna vez tuvieron autorización, así mismo como la Asociación Marplatense de Surf y a la Asociación Argentina de Surf.

**Sr. Presidente:** En consideración el pedido de vuelta a Comisión sugerido por el concejal Bonifatti; sírvanse marcar sus votos: aprobado la vuelta a Comisión.

- 73 -

**PROYECTO DE ORDENANZA  
DECLARANDO "VISITANTE ILUSTRE" AL TENIENTE  
CORONEL GUILLERMO EDUARDO COGORNO  
(expte. 1924-CJA-09)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 74 -

**PROYECTO DE ORDENANZA  
CONVALIDANDO CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN  
CON EL BANCO DE LA PROVINCIA, CON EL OBJETO DE ESTABLECER  
UN VÍNCULO QUE PERMITA LA ADECUADA GESTIÓN DE  
SUS RESPECTIVOS RECURSOS E INTERESES  
(expte. 1925-D-09)**

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 75 -

**PROYECTO DE ORDENANZA  
DECLARANDO VISITANTE ILUSTRE AL DR. MARTÍN  
ALMADA QUIEN DISERTARÁ EL DÍA 17 DE OCTUBRE EN  
EL AULA MAGNA DE LA FACULTAD DE DERECHO SOBRE  
LA OPERACIÓN CONDOR "TERRORISMO DE  
ESTADO EN AMÉRICA LATINA"  
(expte. 1927-V-09)**

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 76 -

**PROYECTO DE ORDENANZA  
OTORGANDO LA DISTINCIÓN AL MERITO CIUDADANO AL  
DEPORTISTA MARPLATENSE FRANCISCO GROSSE  
(expte. 1933-AM-09)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 77 -

**PROYECTO DE ORDENANZA  
SOLICITA DEROGACIÓN DE LA ORDENANZA Nº 17.505  
RELATIVA A LA INSTALACIÓN DE UNA PARADA DE TAXI  
EN AV. INDEPENDENCIA ENTRE SAN MARTÍN Y RIVADAVIA  
(nota 424-NP-09)**

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 78 -

**DOS PROYECTOS DE COMUNICACIÓN  
1) SOLICITANDO AL D.E. INFORME SI LOS TERRENOS  
ADQUIRIDOS PARA LA INSTALACIÓN DEL CEMENTERIO  
EN BATAN SON APTOS PARA TAL FIN. 2) SOLICITANDO AL D.E.  
SI DICHOS TERRENOS SE ENCUENTRAN SEMBRADOS Y EN  
TAL CASO QUIEN REALIZA LA EXPLOTACIÓN  
(expte 1947-V-09)**

**Sr. Presidente:** Concejal Katz, tiene el uso de la palabra.

**Sr. Katz:** Gracias señor Presidente, por lo que se planteó recién en la cuestión previa del concejal Fernández, porque no hacemos dos separados. Porque una cosa es lo inmediato, que alguien está sembrando en un terreno y otra cosa es que nos informe sobre la factibilidad hidráulica etc., para el destino que fue comprado. Si no vamos a demorar demasiado en que alguien nos conteste la primera parte, que es quién está sembrado en un terreno que es de la municipalidad, hagamos dos separadas.

**Sr. Presidente:** Hacemos dos proyectos de Comunicación, uno es el artículo 1º inciso A) y el otro el artículo 1º inciso B). Ponemos en consideración los dos proyectos de comunicación de manera desagregada como lo propone el concejal Katz; sírvanse marcar sus votos: aprobado en general y en particular.

- 79 -

**RECONSIDERACIÓN EXPEDIENTE 1885-AM-09**

**Sr. Presidente:** Concejal Cordeu, tiene el uso de la palabra.

**Sr. Cordeu:** Señor Presidente, mi pedido es que el final de tratar los asuntos sobre tablas, quisiera pedir la reconsideración del expediente que hemos votado, si es el momento lo puedo decir. Hay un problema de concepto en esto, y yo lo conversaba recién con el Presidente de la Comisión de Hacienda. Por este se modifica el inciso 225 de la Ordenanza Fiscal referido a los inmuebles pertenecientes a veteranos de guerra o conscriptos ex combatientes, por lo cual se les da una excepción en la tasa. Pero yo no estoy de acuerdo que sea también el agregado de la contribución para la salud por un problema de concepto, todos aquellos inmuebles que están exentos, reciben la facturación de la contribución por la salud y la pagan principalmente aquellos locales exentos de partidos políticos que nunca habían pagado el TSU y ahora les está llegando la contribución a la salud y la contribución se paga. No tiene el concepto de excepción de impuesto, sino de una contribución, por lo tanto yo pido que quede como estaba el despacho original, sin ese agregado que se ha propuesto ahora.

**Sr. Presidente:** A continuación en base a la moción que presenta el concejal Cordeu, lo que corresponde es poner en consideración el pedido de reconsideración votado del expediente 1885- AM-09; voy a pedir que los que voten por la afirmativa en el caso de reconsiderar este expediente levanten su mano: aprobado el pedido de reconsideración. Con lo cual ahora siguiendo el reglamento, lo que tendríamos que hacer es poner el texto sugerido por el concejal Cordeu a votación y como toda reconsideración precisa dos tercios de los presentes. Pongo en consideración ahora la modificación sugerida por el concejal Cordeu; por favor levanten la mano por la afirmativa. Concejal Coria, tiene el uso de la palabra.

**Sra. Coria:** ¿Podría leer la modificación? O es muy extenso.

**Sr. Presidente:** La propone el concejal Cordeu, le cedo la palabra –si le parece al concejal Cordeu- para que aclare nuevamente cuál es la modificación.

**Sr. Cordeu:** Este expediente originalmente incluía dentro del artículo 225 de la Ordenanza Fiscal vigente lo referido al inmueble perteneciente a veteranos de guerra y conscriptos ex combatientes, que correspondía a la tasa TSU. Acá hay un agregado por lo cual se lo exime también de la Contribución de Salud, entonces yo creo que la Contribución de Salud que tiene otro concepto, no puede ser eximida a través de la Ordenanza Fiscal. Primeramente por una cuestión de concepto de lo que es la tasa, porque sabemos que los inmuebles que están eximidos del TSU, están facturando la tasa de Contribución por la Salud y la están pagando. Yo creo que ese fondo no tiene nada que ver con la tasa que representa el TSU.

**Sr. Presidente:** Si yo no me equivoco entonces, la propuesta sería la eliminación del artículo 2º, ¿Está bien concejal Cordeu? Esa sería la propuesta, el despacho con la eliminación del artículo 2º. Concejal Bonifatti, tiene el uso de la palabra.

**Sr. Bonifatti:** Señor Presidente, yo no coincido en los fundamentos técnicos que ha empleado el concejal Cordeu. Nosotros cuando votamos la Contribución para la Salud también eximimos por ejemplo a los de bajos recursos que son inmuebles, que es un concepto y esta es una situación similar. Lo que estamos solicitando aquí, es que además del artículo 1º que tiene que ver con inmuebles de los caídos o los familiares de los caídos, también los eximamos a los ex combatientes de la Contribución para la Salud.

**Sr. Presidente:** Concejal Cordeu, tiene el uso de la palabra.

**Sr. Cordeu:** Es un cuestionamiento técnico, lo que digo que es un concepto de los de salud de los que votamos la tasa para la salud, es una contribución, no una tasa. Entonces hago hincapié en eso, para no desvirtuar el concepto por el cual lo votamos para que se implementara dentro del Partido de General Pueyrredon.

**Sr. Presidente:** Tengo otros pedidos de palabra de los concejales Hourquebié, Abud, concejal Hourquebié, tiene el uso de la palabra,

**Sra. Hourquebie:** Gracias señor Presidente. En primer término que vuelva a la Comisión si les parece bien para que sea debatido me parece que es un tema largo.

**Sr. Presidente:** ¿Concejal Abud, va a hacer uso de la Palabra? Tiene la palabra.

**Sr. Abud:** Mi voto era negativo porque no volvía a Comisión, ahora estoy de acuerdo que vuelva a Comisión y se discuta porque acá hay cosas que hay que agregar en este expediente.

**Sr. Presidente:** En consideración el pedido de vuelta a Comisión de la concejal Hourquebié; sírvanse marcar sus votos: aprobada la vuelta a Comisión de este expediente. Yo quiero hacer algunos agradecimientos antes de retirarnos si son tan amables, agradezco a la señora directora del Jardín Municipal N° 7, Viviana Rodríguez, agradecemos al personal docente, auxiliar y a la cooperadora y agradecemos también al señor delegado municipal de Sierra de los Padres, Juan Carlos García y a empleados de dicha delegación. También agradecemos al personal del Concejo que hace un esfuerzo importante para que podamos venir a sesionar fuera del recinto.

Diego Monti  
**Secretario**

Marcelo Artime  
**Presidente**

## APÉNDICE

## Disposiciones Sancionadas

**Ordenanzas:**

- O-13.666: Prohibiendo la venta, expendio o suministro a cualquier título de bebidas energizantes a menores de dieciocho años de edad. (Sumario 7)
- O-13.667: Afectando como plaza pública el inmueble de la calle O'Higgins entre Alem y B. de Irigoyen. (Sumario 8)
- O-13.668: Autorizando a las empresas concesionarias del servicio de Transporte Público Colectivo de Pasajeros a implementar un sistema prepago de admisión de usuarios para dichas unidades bajo el sistema de tarjeta inteligente o sin contacto.(Sumario 9)
- O-13.669: Prohibiendo la circulación de vehículos automotores que superen las 4,5 toneladas por eje en la Avda. de los Deportes entre las Avdas. J.P. Ramos y de Las Olimpiadas.(nota 570-NP-08)
- O-13.670: Autorizando a O.S.S.E. a eximir a la Asociación Vecinal de Fomento Santa Celina del pago del consumo de agua en bloc, durante los años 2009 y 2010. (Sumario 11)
- O-13.671: Aprobando el "Reglamento de Funcionamiento de la Comisión de Seguimiento de la Contribución a la Salud Pública y Desarrollo Infantil", estableciendo objetivo, composición y funciones de la Comisión. (Sumario 12)
- O-13.672: Autorizando a la firma "Mirenca S.A.", a adoptar un plano límite de 18,92m, en el edificio destinado a "Vivienda Multifamiliar", sito en San Luis 1350. (Sumario 13)
- O-13.673: Convalidando el Convenio suscripto entre la Municipalidad y la Fundación Aequitas España y Argentina, celebrado con el objeto de configurar un espacio común de gestión de las personas con discapacidad y de los colectivos especialmente vulnerables. (Sumario 14)
- O-13.674: Autorizando colocar en la Avda. P. P. Ramos entre General Paz y Urquiza, una placa donada por la Fundación Museo del Automovilismo "Juan Manuel Fangio". (Sumario 15)
- O-13.675: Autorizando a la señora Norma Galván, a afectar con la actividad "Lavadero Artesanal de Automóviles", el inmueble ubicado en la Avda. Mario Bravo 2235. (Sumario 16)
- O-13.676: Desafectando del Distrito Residencial Siete y afectando al Distrito Central Cuatro según el C.O.T. a predios frentistas a las calles Aldo y Arturo del Bº Sierra de los Padres. (Sumario 17)
- O-13.677: Donando a la "Fundación Diócesis de Argentina y Sudamérica de la Iglesia Ortodoxa Rusa del Patriarcado de Moscú" una parcela ubicada en el Barrio Alfár. (Sumario 18)
- O-13.678: Autorizando al señor Juan Diarte a afectar con el uso "Vidriería", el local 5 del edificio ubicado en Avda. Carlos Tejedor 2190. (Sumario 19)
- O-13.679: Autorizando al señor Guillermo Yohai a transferir a su nombre la actividad "Geriatrico", a desarrollar en el inmueble de Artigas 1549. (Sumario 20)
- O-13.680: Autorizando al señor Hugo Martín a materializar la construcción de 4 unidades de vivienda, en el predio de San Juan 3604. (Sumario 21)
- O-13.681: Autorizando al señor Daniel Couñago, a afectar con la actividad: "Taller de chapa y pintura", el inmueble de Alberti 6549. (Sumario 22)
- O-13.682: Autorizando al señor Pedro Baltar a afectar con el uso "Planta de Aves Ponedoras de Huevos (Gallinas)", en predio del Barrio El Casal. (Sumario 23)
- O-13.683: Autorizando a la señora María Bauza, a afectar con el uso "Armado y Venta de Cuadros – Venta de Artesanías" el local del inmueble ubicado Sarmiento 4080. (Sumario 24)
- O-13.684: Autorizando a la firma "DIMAPEL S.R.L." a anexar el uso "Venta por Mayor de Envases y Bolsas de Papel" al permitido que se desarrolla en el edificio de Olazábal 2977. (Sumario 25)
- O-13.685: Autorizando a las señoras Gavina Brandan y Elsa Cajal en representación de la firma "Tendencia y Estilo S.A.", a afectar con el uso de "Fábrica de tejidos y artículos de punto" el inmueble de Vértiz 3573. (Sumario 26)
- O-13.686: Autorizando al D.E. a comprometer fondos del Ejercicio 2010, a efectos de solventar el contrato de locación correspondiente al inmueble destinado al funcionamiento del Jardín de Infantes Municipal 26. (Sumario 27)
- O-13.687: Eximiendo a la señora María Mur permisionaria del Sistema Municipal de Ferias Artesanales, del pago del canon correspondiente al período 2009. (Sumario 28)
- O-13.688: Eximiendo a la señora Alejandra Mazzarino, permisionaria de la Feria Central del Sistema Municipal de Ferias Artesanales, del pago del canon correspondiente al periodo 2009. (Sumario 29)
- O-13.689: Eximiendo a la señora Olga Baamonde, permisionaria de la Feria Central del Sistema Municipal de Ferias Artesanales, del pago del canon correspondiente al periodo 2009. (Sumario 30)
- O-13.690: Otorgando la "Distinción al Mérito Ciudadano" a la Señora Anfitritis Thalasselis, en reconocimiento a su destacado desempeño en el campo de la Ciencia. (Sumario 31)
- O-13.691: Autorizando al señor Norberto Luzzi, a anexar el uso "Elaboración y Venta por Mayor de Productos de Panadería" al que desarrolla en el inmueble de Rivadavia 7444. (Sumario 32)
- O-13.692: Condonando la deuda en concepto de Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública del inmueble de Blas Parera 1607, propiedad del señor Carlos García. (Sumario 33)
- O-13.693: Condonando la deuda en concepto de Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública del inmueble en Martínez Zuviría 666, propiedad de la señora Norma Ibarra. (Sumario 34)
- O-13.694: Condonando la deuda en concepto de Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública del inmueble de Bronzini 99, propiedad del señor Miguel Lo Nano. (Sumario 35)
- O-13.695: Condonando la deuda que en concepto de Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública del inmueble de Félix U. Camet 1361, propiedad del señor Oscar Ricciardi. (Sumario 36)

- O-13.696: Reconociendo de legítimo abono y convalidando pago a favor de la Policía de la Provincia, por el servicio de policía adicional contratado para la seguridad de la Estación Elevadora Plaza Mitre, en abril de 2008. (Sumario 37)
- O-13.697: Declarando "Ciudadano Ilustre de la ciudad de Mar del Plata" al profesor Enrique Ryma por su labor cultural. (Sumario 38)
- O-13.698: Modificando el artículo 2º de la O-15.468 sobre el "Boleto Docente". (Sumario 39)
- O-13.699: Creando en el ámbito de la Secretaría de Educación y Cultura el Programa de "Círculo Barrial Cultural". (Sumario 61)
- O-13.700: Condonando la deuda que en concepto de canon el Club Peñarol temporada 2008/2009 mantiene con el EMDER. (Sumario 62)
- O-13.701: Considerando a la calle 35 de la ciudad de Batán como avenida a los efectos de la contribución por mejoras. (Sumario 64)
- O-13.702: Donando al Centro de ex soldados combatientes de Malvinas- Mar del Plata, baldosas articuladas para la terminación de la vereda de la Institución. (Sumario 67)
- O-13.703: Autorizando al Ministerio de Desarrollo Social de la Nación el uso de la Plaza Almirante Brown, en el marco de los Juegos Nacionales Evita, desde el 20 al 25 de octubre, para la instalación de stands y realización de actividades. (Sumario 70)
- O-13.704: Declarando "Visitante Ilustre" al Teniente Coronel Guillermo Eduardo Cogorno. (Sumario 73)
- O-13.705: Convalidando convenio marco de cooperación con el Banco de la Provincia, con el objeto de establecer un vínculo que permita la adecuada gestión de sus respectivos recursos e intereses. (Sumario 74)
- O-13.706: Declarando Visitante Ilustre al Dr. Martín Almada quien disertará el día 17 de octubre en el Aula Magna de la Facultad de Derecho sobre la Operación Condor "Terrorismo de Estado en América Latina". (Sumario 75)
- O-13.707: Otorgando la distinción al mérito ciudadano al deportista marplatense Francisco Grosse. (Sumario 76)
- O-13.708: Solicita derogación de la Ordenanza 17.505 relativa a la instalación de una parada de taxi en Av. Independencia entre San Martín y Rivadavia. (Sumario 77)

#### Resoluciones:

- R-2799: Declarando de interés la realización del "XLVI Congreso Argentino de Neurología" que se llevará a cabo entre los días 14 y 17 de octubre de 2009. (Sumario 40)
- R-2800: Declarando de interés la realización de la III Campaña anual de Prevención del Cáncer Bucal, que se llevará a cabo desde el 2 al 12 de noviembre de 2009. (Sumario 41)
- R-2801: Declarando de interés la celebración del Primer Festival Internacional de Tango de Mar del Plata, que se llevará a cabo en distintos escenarios de la ciudad entre los días 6 y 10 enero de 2010. (Sumario 42)
- R-2802: Declarando de interés las actividades que el Museo del Hombre de Puerto "Cleto Ciochini" realizará entre los días 11 y 17 de octubre de 2009. (Sumario 43)
- R-2803: Declarando de interés la "Campaña Prevención Semanas Gratuitas Ginecológicas 2009", por la cual desde el 19 al 30 de octubre se recibirá la visita de la unidad móvil "El Camión de la Mujer de Philips". (Sumario 44)
- R-2804: Declarando de interés la realización de la "Iª Jornada de Experiencias en Gestión Cultural", que se llevará a cabo el día 24 de octubre en instalaciones de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Mar del Plata. (Sumario 45)
- R-2805: Declarando de interés la realización del festival a beneficio de los refugios de animales de nuestra ciudad, el día 15 de octubre. (Sumario 68)
- R-2806: Declarando de interés la realización de la muestra fotográfica 1900 - 1983 "De la Ley de Residencia al Terrorismo de Estado". (Sumario 71)

#### Decretos:

- D-1441: Disponiendo archivo de diversos expedientes y notas (Sumario 46) .
- D-1442: Convocando a una Jornada de Trabajo para tratar la "Problemática de las Usurpaciones de Inmuebles en el Partido. (Sumario 47)

#### Comunicaciones:

- C-3588: Solicitando al D.E. que realice gestiones para obtener la transferencia al estado municipal del inmueble de la calle Alem y Martín Rodríguez. (Sumario 8)
- C-3589: Solicitando a O.S.S.E. contemple la posibilidad de realizar las obras necesarias para incluir en el radio servido por la empresa al Barrio Santa Celina. (Sumario 11)
- C-3590: Solicitando al D.E., disponga la remoción de vehículos estacionados en las paradas especialmente habilitadas para los transportes públicos de pasajeros. (Sumario 48)
- C-3591: Solicitando al D.E. arbitre los medios para solucionar el problema que causa la gran cantidad de paradas de colectivo que hay en la calle Buenos Aires al 2000. (Sumario 49)
- C-3592: Solicitando al D.E. arbitre los medios para la instalación de un semáforo en la intersección de las calles Tucumán y Castelli. (Sumario 50)
- C-3593: Solicitando a OSSE incorpore en el Plan de Obras del año próximo, la confección del proyecto para la ejecución de ampliación de la red cloacal domiciliaria en la zona delimitada por la Ruta 88 y las calles 126 y 135 de la ciudad de Batán. (Sumario 51)
- C-3594: Solicitando al D.E. que tome las medidas para la paralización de la obra en construcción de la calle 12 de Octubre y Acha, donde se emplazara el espacio verde conocido como "Plaza del Hinchá". (Sumario 52)

- C-3595: Solicitando al D.E. informe diversos puntos relacionados con el menú que se sirve en los comedores dependientes de la órbita municipal. (Sumario 53)
- C-3596: Solicitando al D.E. informe diversos puntos sobre reuniones de dueños de perros raza pitbull en la Plaza Peralta Ramos. (Sumario 54)
- C-3597: Solicitando al D.E. que informe diversos puntos referentes a la O-19261 - emergencia en materia de seguridad pública-. (Sumario 55)
- C-3598: Solicitando al D.E. instrumente los mecanismos para dar cumplimiento a la O-16789, relacionada con la obligatoriedad de difundir las frecuencias y recorridos de las líneas de transporte público colectivo de pasajeros. (Sumario 56)
- C-3599: Solicitando al D.E. estudie la posibilidad de otorgar 24 y 36 cuotas, de acuerdo a los terrenos, para abonar las obras de alumbrado público realizadas en el marco de la O-19092. (Sumario 57)
- C-3600: Solicitando al D.E. se dirija a la Dirección Nacional de Vialidad a fin de que se estudie la posibilidad de instalar un semáforo en la intersección de la Avda. Luro y la calle 244. (Sumario 59)
- C-3601: Solicitando al D.E. contemple la posibilidad de realizar un censo cultural, como una herramienta de diagnóstico que contribuya al diseño de políticas culturales. (Sumario 60)
- C-3602: Solicitando al D.E. gestione ante las autoridades competentes las acciones para afrontar la situación de veda para la pesca comercial en la zona "El Rincón". (Sumario 66)
- C-3603: Solicitando al D.E. realice gestiones para que el remanente registrado por el consorcio público "Final Copa Davis" sea girado al EMDeR. (Sumario 69)
- C-3604: Solicitando al D.E. si dichos terrenos se encuentran sembrados y en tal caso, quién realiza la explotación (Sumario 78)
- C-3605: Solicitando al D.E. informe si los terrenos adquiridos para la instalación del cementerio en Batán son aptos para tal fin. (Sumario 78)



**INSERCIONES****ORDENANZAS**

- Sumario 7 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 9 de octubre de 2009**N° DE REGISTRO** : O-13.666**EXPEDIENTE N°** : 2089**LETRA** U**AÑO** 2007**ORDENANZA**

**Artículo 1°.-** Prohíbese en el ámbito del Partido de General Pueyrredón la venta, expendio o suministro a cualquier título de bebidas energizantes a menores de dieciocho (18) años de edad.

**Artículo 2°.-** A los efectos de la presente, entiéndase por bebidas energizantes a las encuadradas como suplementos dietarios dentro de la Disposición n° 3634/05 de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica – ANMAT -, y definidas como bebidas no alcohólicas que tengan en su composición ingredientes tales como taurina, glucuronolactona, cafeína e inositol, acompañados de hidratos de carbono, de vitaminas y/o minerales y/u otros ingredientes autorizados, con los valores máximos que se detallan a continuación: Taurina: 400 mg./100ml, glucuronolactona: 250 mg./100ml, cafeína: 20 mg./100ml; inositol: 20 mg./100 ml.

**Artículo 3°.-** En los comercios habilitados para la venta, expendio y/o suministro de bebidas energizantes se deberá exhibir un cartel con la siguiente frase: “Prohibida la venta de bebidas energizantes a menores de 18 años”. En aquellos locales de diversión nocturna, bares, pubs, confiterías bailables, discotecas, boites o night clubs, confiterías con espectáculos en vivo, salones o lugares para espectáculos eventuales se deberá exhibir un cartel con la siguiente frase: “El consumo de bebidas energizantes mezcladas con alcohol es perjudicial para la salud y puede causar la muerte”.

**Artículo 4°.-** El Departamento Ejecutivo, a través del área correspondiente, implementará y apoyará campañas de difusión para el conocimiento y concientización de la población, sobre los efectos que tiene para la salud de las personas las denominadas “bebidas energizantes” y su mezcla con bebidas alcohólicas.

**Artículo 5°.-** El Departamento Ejecutivo reglamentará tanto la aplicación de la presente como el régimen de sanciones correspondientes.

**Artículo 6°.-** Comuníquese, etc..-

- Sumario 8 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 9 de octubre de 2009**N° DE REGISTRO** : O-13.667**EXPEDIENTE N°** : 1180**LETRA** U**AÑO** 2008**ORDENANZA**

**Artículo 1°.-** Aféctase como plaza pública el inmueble de dominio público municipal denominado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección D, Manzana 357L, con una superficie de 4816,05 m2 ubicado en la calle O'Higgins entre L.N. Alem y Bernardo de Irigoyen, de acuerdo al Anexo I que forma parte de la presente.

**Artículo 2°.-** Comuníquese, etc..-

**Nota:** El Anexo I a que hace referencia la presente se encuentra, para su consulta, inserto en el expediente 1180-U-08.

- Sumario 9 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 9 de octubre de 2009**N° DE REGISTRO** : O-13.668**EXPEDIENTE N°** : 2328**LETRA** V**AÑO** 2008**ORDENANZA**

**Artículo 1°.-** Autorízase a las empresas concesionarias del servicio de Transporte Público Colectivo de Pasajeros a implementar un sistema prepago de admisión de usuarios para dichas unidades bajo el sistema de tarjeta inteligente o sin contacto, entendiéndose por tal el sistema prepago mediante la utilización de tarjetas con microchip u otra tecnología que permita la interacción sin contacto físico, en reemplazo del existente, de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza n° 9664 y su Decreto Reglamentario.

**Artículo 2º.**- Es condición necesaria que las tarjetas inteligentes cumplan los siguientes requisitos:

- a) Puedan ser recargadas por el sistema electrónico designado por la autoridad competente.
- b) Existan tarjetas precargadas para la comercialización y acceso masivo de la población.
- c) Admitan la posibilidad de empleo de pasajes diferenciados, personalizados para estudiantes, jubilados, discapacitados, etc. debiendo permitir establecer limitaciones de usos, horarios y días.
- d) Permitan la obtención de información fidedigna, tanto para las empresas como para la Municipalidad, sobre el número de pasajeros transportados, la recaudación por vehículo y por línea, distribución por vehículo y por línea, distribución de los viajes durante el día, frecuencias y origen y demás condiciones establecidas en la Ordenanza 11088.

**Artículo 3º.**- La forma de cancelación de viajes por medio de tarjetas sin contacto deberá indicar al pasajero por medio de un display, el importe del viaje y el saldo de crédito disponible, debiendo emitir un boleto como constancia de pago donde conste como mínimo el número de línea, número de interno, fecha y hora, saldo disponible y número de tarjeta.

**Artículo 4º.**- El poseedor de una tarjeta podrá abonar su viaje y también el de otras personas, pudiendo ello figurar separadamente en la constancia impresa.

#### **DE LA COMERCIALIZACION DEL SISTEMA**

**Artículo 5º.**- Autorízase al Departamento Ejecutivo a crear un Registro de Postulantes de comercios e instituciones habilitados para instalar puestos integrales de emisión, carga y recarga de tarjetas prepagas para el transporte colectivo de pasajeros.

**Artículo 6º.**- El Departamento Ejecutivo junto con la U.T.E. “El Libertador” y/o la empresa concesionaria del servicio de admisión dispondrán, en un plazo no mayor a 60 días de incorporado el sistema, la localización de trescientos (300) puestos de venta, luego de un pormenorizado análisis territorial y de flujos de consumo, garantizando el acceso a los mismos en distintas bandas horarias.

**Artículo 7º.**- La Unión Transitoria de Empresas “El Libertador” y/o la empresa concesionaria del sistema de admisión deberán cumplir en forma obligatoria lo dispuesto por la autoridad de aplicación en lo referente a puestos de venta.

**Artículo 8º.**- El Departamento Ejecutivo dispondrá los medios necesarios para la instalación, en un plazo no mayor a treinta (30) días de incorporado el sistema, de puestos integrales de emisión, carga y recarga de tarjetas prepagas en todas las dependencias de la Administración Municipal (salas de atención primaria, delegaciones municipales, etc.) y en las dependencias de Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado. Las mismas serán operadas en forma directa por la Unión Transitoria de Empresas “El Libertador” y/o la empresa prestataria del sistema de admisión.

**Artículo 9º.**- La Unión Transitoria de Empresas “El Libertador” y/o la empresa concesionaria del servicio de admisión de usuarios habilitarán, en un plazo no mayor a sesenta (60) días de incorporado el sistema, al menos seis (6) oficinas de reclamos, con la obligatoriedad de disponer la instalación de una de las oficinas en la ciudad de Batán, pudiendo emplazar las mismas en dependencias municipales de acuerdo a la factibilidad técnica y edilicia. \_

**Artículo 10º.**- La información sobre el sistema deberá exponerse en todos los puestos de comercialización integral. La información también será exhibida en los refugios del transporte urbano asentados en la ciudad, debiendo contener un listado de los puestos integrales de emisión, carga y recarga de tarjetas prepagas cercanos a la misma y los horarios de atención.

**Artículo 11º.**- La Unión Transitoria de Empresas “El Libertador” y/o la empresa concesionaria del servicio de admisión deberán realizar como mínimo tres publicaciones en un diario de circulación nacional, informando a los potenciales usuarios del servicio sobre las características esenciales del sistema a aplicar.

#### **DEL FUNCIONAMIENTO Y LA IMPLEMENTACION DE NUEVAS TECNOLOGIAS**

**Artículo 12º.**- Tarjeta Laboral. El Departamento Ejecutivo analizará la factibilidad de impulsar programas dirigidos a empresas a fin de adquirir tarjetas para su personal con descuentos y/o ventajas en función del número de viajes.

**Artículo 13º.**- La autoridad de aplicación, conjuntamente con la Unión Transitoria de Empresas UTE “El Libertador” y/o la empresa concesionaria del servicio de admisión extremarán recursos para incorporar la mayor cantidad de servicios adicionales que la tecnología posibilite y cuya puesta en marcha se halle factible. Para ello podrán implementar las pruebas que se juzguen atinentes.

#### **DE LOS PLAZOS DE INSTALACION DEL SISTEMA**

**Artículo 14º.**- El sistema prepago autorizado por el artículo 1º deberá instalarse en todas las unidades del servicio de transporte colectivo de pasajeros en un plazo de hasta noventa (90) días corridos, contados a partir de la promulgación de la presente, sin que ello implique modificación alguna en el cálculo de la tarifa del transporte público de pasajeros dispuesta por la autoridad competente.



**REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DE LA COMISION DE SEGUIMIENTO DE LA CONTRIBUCION A LA SALUD PUBLICA Y DESARROLLO INFANTIL****Artículo 1º.- OBJETIVO**

Generar ámbitos de discusión y asesoramiento interdisciplinario.

Monitorear la percepción y afectación de la contribución a la salud pública y desarrollo infantil.

**Artículo 2º.- INTEGRANTES**

a) Un (1) representante de las siguientes instituciones y/o dependencias estatales:

- Sociedad Argentina de Pediatría Filial Mar del Plata.
- Asociación Bonaerense de Medicina General Filial Mar del Plata.
- Organizaciones no Gubernamentales de reconocida labor comunitaria en el medio local.
- Hospital Interzonal General de Agudos “Dr. Oscar Alende”.
- Hospital Interzonal Especializado Materno Infantil “Don Victorio Tetamanti”.
- Dirección Provincial de Regiones Sanitarias.
- Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad Nacional de Mar del Plata.
- Facultad de Ciencias de la Salud y Servicio Social de la Universidad Nacional de Mar del Plata.
- Secretario de Salud o su representante.
- Secretario de Desarrollo Social o su representante.
- Secretario de Economía y Hacienda o su representante.

b) Dos (2) representantes de movimientos sociales que desarrollan acciones destinadas a población con NBI.

c) Tres (3) concejales del Honorable Concejo Deliberante.

**Artículo 3º.- FUNCIONES**

La Comisión de Seguimiento de la Contribución a la Salud Pública y el Desarrollo Infantil tendrá como fin aportar a la definición de políticas para la consolidación armónica de las competencias de salud pública y desarrollo infantil. Tendrá como funciones:

- a) Analizar la efectiva recaudación de la Contribución a la Salud Pública y el Desarrollo Infantil.
- b) Monitorear la efectiva afectación del recurso a gastos sanitarios y de desarrollo social.
- c) Presentar planes y recomendar medidas sanitarias y de desarrollo social.
- d) Sugerir la conformación de comités ad hoc para el estudio de temas y/o problemas especiales.
- e) Formular planes y sugerencias para el mejoramiento del proceso de gestión de la salud y el desarrollo social.
- f) Interactuar con la comunidad a los efectos de poner a discusión temas de interés común.
- g) Recomendar mecanismos, políticas e intervenciones que posibiliten el uso eficiente de la Contribución a la Salud Pública y Desarrollo Infantil.
- h) Asesorar en los asuntos que se propongan desde la Administración Municipal.

**Artículo 4º.- PRESIDENTE**

El Presidente de la Comisión de Seguimiento de la Contribución a la Salud Pública y Desarrollo Infantil será el representante de la Secretaría de Salud.

**Artículo 5º.- CONVOCATORIA**

La Comisión será convocada por su Presidente de acuerdo a la periodicidad que ella misma establezca y cada vez que lo requiera el cumplimiento de sus funciones o lo soliciten las autoridades.

**Artículo 6º.- RENOVACION**

Los miembros de la Comisión se renovarán cada dos (2) años a los fines de dar continuidad a las tareas que esos cuerpos desarrollen.

**Artículo 7º.- TRANSPARENCIA DE LA INFORMACIÓN**

La Comisión deberá elaborar un informe que dé cuenta de los recursos percibidos, montos no cobrados y la aplicación de dichos fondos a los gastos pertinentes. Asimismo informará de los saldos existentes. Dicho informe será presentado en dos fechas, al 30 de junio y al 31 de diciembre de cada año. El mismo deberá ser publicado en la página web del municipio.

**Artículo 8º.- SEDE DE TRABAJO**

La Comisión tendrá como lugar de trabajo las oficinas de la sede central de la Secretaría de Salud, donde se le proporcionarán los servicios administrativos que requiera para su labor.

N° DE REGISTRO : O-13.672

EXPEDIENTE N° : 1527

LETRA D

AÑO 2009

**ORDENANZA**

**Artículo 1°.-** Autorízase a la firma “Mirenca S.A.”, a adoptar un plano límite de 18,92m, conforme a plano de anteproyecto glosado a fs. 378 del expediente n° 11.746-2-1992 Cpo. 01 del Departamento Ejecutivo (Exp. 1527-D-09 del Honorable Concejo Deliberante), en el edificio destinado a “Vivienda Multifamiliar”, sito en la calle San Luis n° 1350, correspondiente al predio identificado catastralmente como: Circunscripción I, Sección B, Manzana 100, Parcela 22 de la ciudad de Mar del Plata.

**Artículo 2°.-** La construcción deberá cumplimentar con todas las normas generales contempladas en el Código de Ordenamiento Territorial y en el Reglamento General de Construcciones que no se opongan a las disposiciones de la presente.

**Artículo 3°.-** Deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza n° 9.784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza n° 14.576, con carácter previo a la habilitación.

**Artículo 4°.-** Aprobación de planos y permisos de construcción: antes de comenzar los trabajos, el recurrente deberá gestionar el permiso de construcción correspondiente ante la Dirección de Obras Privadas, debiendo exigirse al mismo, previo al otorgamiento, el cumplimiento de las prescripciones contenidas en los artículos precedentes.

**Artículo 5°.-** La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida, desde el momento de iniciar el trámite pertinente y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

**Artículo 6°.-** Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96, modificado por el Decreto n° 2269/99.

**Artículo 7°.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 14 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 9 de octubre de 2009

N° DE REGISTRO : O-13.673

EXPEDIENTE N° : 1529

LETRA D

AÑO 2009

**ORDENANZA**

**Artículo 1°.-** Convalidase el Convenio suscripto entre la Municipalidad de General Pueyrredon y la Fundación Aequitas España y Argentina, la Asociación para la Gestión Social de España y la Asociación Congreso Permanente Discapacidad y Derechos Humanos, que forma parte de la presente como Anexo I, celebrado con el objeto de configurar un espacio común de gestión del conocimiento en el ámbito de los derechos humanos, de las personas con discapacidad y de los colectivos especialmente vulnerables.

**Artículo 2°.-** Comuníquese, etc..-

**Nota:** El Anexo I a que hace referencia la presente se encuentra, para su consulta, inserto en el expediente 1529-D-09.

- Sumario 15 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 9 de octubre de 2009

N° DE REGISTRO : O-13.674

EXPEDIENTE N° : 1588

LETRA D

AÑO 2009

**ORDENANZA**

**Artículo 1°.-** Autorízase al Ente Municipal de Turismo a colocar en la Avenida Patricio Peralta Ramos entre General Paz y Urquiza, una placa de 40 x 40 cm. donada por la Fundación Museo del Automovilismo “Juan Manuel Fangio” con la siguiente leyenda:

“En conmemoración del 60° Aniversario del triunfo obtenido en el Gran Premio Ciudad de Mar del Plata - circuito “El Torreón” por el quintuple campeón de F1 Juan Manuel Fangio, 1949-2009.”

**Artículo 2º.-** Dése intervención para el diseño y emplazamiento de la mencionada placa a la Comisión Municipal de Monumentos y Esculturas.

**Artículo 3º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 16 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 9 de octubre de 2009

**Nº DE REGISTRO** : O-13.675

**EXPEDIENTE Nº** : 1636

**LETRA D**

**AÑO** 2009

#### ORDENANZA

**Artículo 1º.-** Autorízase a la señora Norma Susana Galván, con carácter precario y por un lapso cuya caducidad operará el 13 de noviembre de 2009 (fecha de expiración del contrato de locación comercial suscripto por la peticionante, obrante a fs. 7 del expediente nº 9495-3-08 Cpo. 01 del Departamento Ejecutivo – Exp. 1636-D-09 del H.C.D.), a afectar con la actividad “Lavadero Artesanal de Automóviles”, el inmueble ubicado en la Avda. Mario Bravo nº 2235, identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección G, Manzana 74 A, Parcela 16 de la ciudad de Mar del Plata.

**Artículo 2º.-** Lo autorizado en el artículo anterior se otorga condicionado a:

- No ocupar, bajo ninguna circunstancia, el espacio público (vereda y/o calzada), temporal o permanentemente, con ningún elemento fijo o móvil (carteles, publicidad, vehículos, señales u otros) que dificulte el tránsito de autos y/o peatones.
- Cumplimentar estrictamente la protección contra incendios, prescripta en el artículo 3.17 y subsiguientes del Reglamento General de Construcciones.
- Cualquier denuncia de vecinos verificable en su grado de molestia y/o la falta de adecuación a lo requerido precedentemente, dejará sin efecto la presente autorización.

**Artículo 3º.-** Deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza nº 9.784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza nº 14.576, con carácter previo a la habilitación.

**Artículo 4º.-** La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida, desde el momento de iniciar el trámite pertinente ante el Departamento Uso de Suelo y Morfología Urbana y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

**Artículo 5º.-** Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto nº 818/96, modificado por el Decreto nº 2269/99.

**Artículo 6º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 17 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 9 de octubre de 2009

**Nº DE REGISTRO** : O-13.676

**EXPEDIENTE Nº** : 1638

**LETRA D**

**AÑO** 2009

#### ORDENANZA

**Artículo 1º.-** Desaféctanse del Distrito Residencial Siete B4 (R7B4) y aféctanse al Distrito Central Cuatro (C4) según el Código de Ordenamiento Territorial a los predios frentistas a las calles Aldo y Arturo, identificados catastralmente como: Circunscripción III, Sección I, Manzana 7, Parcelas 2 y 6a respectivamente, Barrio Sierra de los Padres del Partido de General Pueyrredon.

**Artículo 2º.-** Facúltase al Departamento Ejecutivo a efectuar la pertinente sustitución de la plancheta urbanística del Código de Ordenamiento Territorial, en consonancia con lo establecido en el artículo anterior.

**Artículo 3º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 18 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 9 de octubre de 2009

**Nº DE REGISTRO** : O-13.677

**EXPEDIENTE Nº** : 1639

**LETRA D**

**AÑO** 2009

**ORDENANZA**

**Artículo 1º.-** Dónase a la “Fundación Diócesis de Argentina y Sudamérica de la Iglesia Ortodoxa Rusa del Patriarcado de Moscú” la parcela del dominio fiscal municipal ubicada en la calle 421 entre 36 bis y 38 del Barrio Alfara, identificada catastralmente como: Circunscripción IV, Sección X, Manzana 44, Parcela 3 de la ciudad de Mar del Plata, inscripta en el Registro de la Propiedad bajo Matrícula nº 39.878 con la finalidad de construir en la misma instalaciones relacionadas con las actividades de la iglesia, de acuerdo a las actuaciones obrantes en el expediente 4158-4-88 del Departamento Ejecutivo (Exp. 1639-D-09 del H.C.D.).

**Artículo 2º.-** La presente donación se realiza con cargo a que dicho inmueble sea destinado exclusivamente a los fines religiosos y afines de la Fundación.

**Artículo 3º.-** Desaféctase el terreno mencionado en el artículo 1º del destino asignado oportunamente por Ordenanza nº 12890.

**Artículo 4º.-** Los gastos que demande la escrituración de los bienes transferidos serán a cargo de la beneficiaria, quien designará el profesional que intervendrá en el acto.

**Artículo 5º.-** APROBACION DE PLANOS Y PERMISO DE CONSTRUCCION: antes de comenzar los trabajos, se deberá gestionar el permiso de construcción correspondiente ante la Dirección de Obras Privadas, debiendo exigirse a la peticionante, previo a su otorgamiento, la formación de expedientes con la documentación establecida que corresponda a obras a construir.

**Artículo 6º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 19 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 9 de octubre de 2009

**Nº DE REGISTRO** : O-13.678

**EXPEDIENTE Nº** : 1684

**LETRA D**

**AÑO** 2009

**ORDENANZA**

**Artículo 1º.-** Autorízase, con carácter precario al señor Juan Manuel Diarte, a afectar con el uso “Vidriería”, el local nº 5 del edificio ubicado en la Avda. Carlos Tejedor nº 2190, identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección B, Manzana 118a, Parcela 1 de la ciudad de Mar del Plata.

**Artículo 2º.-** Deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza nº 9.784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza nº 14.576, con carácter previo a la habilitación.

**Artículo 3º.-** La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida, desde el momento de iniciar el trámite pertinente ante el Departamento Uso de Suelo y Morfología Urbana y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

**Artículo 4º.-** Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto nº 818/96, modificado por el Decreto nº 2269/99.

**Artículo 5º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 20 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 9 de octubre de 2009

**Nº DE REGISTRO** : O-13.679

**EXPEDIENTE Nº** : 1685

**LETRA D**

**AÑO** 2009

**ORDENANZA**

**Artículo 1º.-** Autorízase, con carácter precario, al señor Guillermo Alejandro Yohai a transferir a su nombre la actividad “Geriátrico”, a desarrollar en el inmueble sito en la calle Artigas nº 1549, identificado catastralmente como: Circunscripción VI – Sección B – Manzana 127 i – Parcela 8 de la ciudad de Mar del Plata.

**Artículo 2º.-** Lo autorizado en el artículo anterior se otorga condicionado a:

- a) Respetar lo establecido en el Decreto Provincial n° 3280/90 y por las normas específicas que para el rubro prescriben los artículos 5.12.13 y subsiguientes del Reglamento General de Construcciones (R.G.C.)
- b) Cualquier denuncia de vecinos verificable en su grado de molestia, la falta de adaptación a lo requerido y/o a lo precedentemente prescripto, dejará sin efecto la presente autorización.

**Artículo 3º.**- Cumplimentar lo establecido en la Ordenanza n° 9784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza n° 14.576, con carácter previo a la habilitación.

**Artículo 4º.**- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida, desde el momento de iniciar el trámite pertinente ante el Departamento Uso de Suelo y Morfología Urbana y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

**Artículo 5º.**- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96, modificado por el Decreto n° 2269/99.

**Artículo 6º.**- Comuníquese, etc..-

- Sumario 21 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 9 de octubre de 2009

**N° DE REGISTRO** : O-13.680

**EXPEDIENTE N°** : 1686

**LETRA D**

**AÑO** 2009

#### ORDENANZA

**Artículo 1º.**- Autorízase al señor Hugo Jorge Martín a materializar la construcción de cuatro (4) unidades de vivienda, conforme a plano de anteproyecto glosado a fs. 12 del expediente 8860-1-09 Cuerpo 1 del Departamento Ejecutivo (Expte. 1686-D-09 del H.C.D.) en el predio sito en la calle San Juan n° 3604 esquina Saavedra, identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección C, Manzana 266 i, Parcela 1 de la ciudad de Mar del Plata.

**Artículo 2º.**- Aprobación de planos y permisos de construcción: antes de comenzar los trabajos, el recurrente deberá gestionar el permiso de construcción correspondiente ante la Dirección de Obras Privadas, debiendo exigirse al mismo el cumplimiento de todas las normas generales contempladas en el Código de Ordenamiento Territorial y en el Reglamento General de Construcciones que no se opongan a las disposiciones de la presente.

**Artículo 3º.**- Deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza n° 9784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza n° 14.576, con carácter previo a la habilitación.

**Artículo 4º.**- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida, desde el momento de iniciar el trámite pertinente y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

**Artículo 5º.**- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96, modificado por el Decreto n° 2269/99.

**Artículo 6º.**- Comuníquese, etc..-

- Sumario 22 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 9 de octubre de 2009

**N° DE REGISTRO** : O-13.681

**EXPEDIENTE N°** : 1687

**LETRA D**

**AÑO** 2009

#### ORDENANZA

**Artículo 1º.**- Autorízase con carácter precario, al señor Daniel Omar Couñago, a afectar con la actividad: "Taller de chapa y pintura", el inmueble sito en la calle Alberti n° 6549, identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección A, Manzana 75 aa, Parcela 17 de la ciudad de Mar del Plata.

**Artículo 2º.**- Lo autorizado en el artículo anterior se otorga condicionado a:



- a) Cumplir obligatoriamente, dentro de la parcela y de modo de no afectar el tránsito en la vía pública, con una superficie equivalente al 50% de la unidad de uso, destinada a la guarda y estacionamiento para vehículos, según lo prescribe el artículo 5.5.2.5/3 del Código de Ordenamiento Territorial.
- b) Implementar la protección contra incendio, según lo establece el artículo 3.17 y subsiguientes del Reglamento General de Construcciones, atento la diversidad de materiales combustibles de distinto grado y tenor presentes en la actividad (acrílicos, gomas, pinturas, plásticos, solventes y otros).
- c) No ocupar el espacio público (vereda y/o calzada), temporal o permanentemente, con la actividad o con cualquier elemento fijo o móvil (carteles, publicidad, vehículos de cualquier porte y/o tipo, caballetes, señales, equipos, herramientas u otros).
- d) Cualquier denuncia de vecinos verificable en su grado de molestia y/o la falta de adecuación a lo requerido precedentemente, dejará sin efecto la presente autorización.

**Artículo 3º.**- Con carácter previo a la habilitación, deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza n° 9.784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza n° 14.576.

**Artículo 4º.**- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida, desde el momento de iniciar el trámite pertinente ante el Departamento Uso de Suelo y Morfología Urbana y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

**Artículo 5º.**- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96, modificado por el Decreto n° 2269/99.

**Artículo 6º.**- Comuníquese, etc.-

- Sumario 23 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 9 de octubre de 2009

**N° DE REGISTRO** : O-13.682

**EXPEDIENTE N°** : 1688

**LETRA D**

**AÑO** 2009

#### ORDENANZA

**Artículo 1º.**- Autorízase al señor Pedro Rodolfo Baltar a afectar con el uso "Planta de Aves Ponedoras de Huevos (Gallinas)", conforme a planos de construcción glosados de fs. 14 a 26 del expediente 1226-2-2009 Cpo. 1 del Departamento Ejecutivo (Exp. 1688-D-09 del H.C.D.) el predio de 18.583 m2 de superficie, identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección S, Chacra 42, Parcela 16 del Partido de General Pueyrredon.

**Artículo 2º.**- La construcción deberá cumplimentar con todas las normas generales contempladas en el Código de Ordenamiento Territorial (COT) y en el Reglamento General de Construcciones que no se opongan a las disposiciones de la presente.

**Artículo 3º.**- Deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza n° 9.784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza n° 14.576, con carácter previo a la habilitación.

**Artículo 4º.**- Aprobación de planos y permisos de construcción: antes de comenzar los trabajos, el recurrente deberá gestionar el permiso de construcción correspondiente ante la Dirección de Obras Privadas, debiendo exigirse al mismo, previo al otorgamiento, el cumplimiento de las prescripciones contenidas en los artículos precedentes.

**Artículo 5º.**- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida, desde el momento de iniciar el trámite pertinente ante el Departamento Uso de Suelo y Morfología Urbana y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

**Artículo 6º.** - Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96, modificado por el Decreto n° 2269/99.

**Artículo 7º.**- Comuníquese, etc.-

- Sumario 24 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 9 de octubre de 2009

**Nº DE REGISTRO** : O-13.683

**EXPEDIENTE Nº** : 1690

**LETRA D**      **AÑO**    2009

**ORDENANZA**

**Artículo 1º.-** Autorízase con carácter precario, a la señora María Marcela Bauza, a afectar con el uso “Armado y Venta de Cuadros – Venta de Artesanías” el local perteneciente al inmueble ubicado en la calle Sarmiento nº 4080, identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección D, Manzana 342 1a, Parcela 20 de la ciudad de Mar del Plata.

**Artículo 2º.-** Lo autorizado en el artículo anterior se condiciona a limitar la publicidad de la actividad a la identificación del comercio, en soporte de dimensión máxima de 0.50 m. por 1.00 m.

**Artículo 3º.-** Con carácter previo a la habilitación, deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza nº 9.784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza nº 14.576.

**Artículo 4º.-** La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida, desde el momento de iniciar el trámite pertinente ante el Departamento Uso de Suelo y Morfología Urbana y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

**Artículo 5º.-** Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto nº 818/96, modificado por el Decreto nº 2269/99.

**Artículo 6º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 25 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 9 de octubre de 2009

**Nº DE REGISTRO** : O-13.684

**EXPEDIENTE Nº** : 1691

**LETRA D**      **AÑO**    2009

**ORDENANZA**

**Artículo 1º.-** Autorízase con carácter precario a la firma DIMAPEL S.R.L. a anexas el uso “Venta por Mayor de Envases y Bolsas de Papel” al permitido Venta Minorista de Envases y Bolsas de Papel, que se desarrolla en el edificio ubicado en la calle Olazábal nº 2977 identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección C, Manzana 253c, Parcela 13 de la ciudad de Mar del Plata.

**Artículo 2º.-** Lo autorizado en el artículo anterior se condiciona a:

2.1. Delimitar un módulo de 25m2 en forma interna a la parcela destinado a carga y descarga.

2.2. No ocupar la vía pública con tareas propias de la actividad.

**Artículo 3º.-** Deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza nº 9.784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza nº 14.576, con carácter previo a la habilitación.

**Artículo 4º.-** Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto nº 818/96, modificado por el Decreto nº 2269/99.

**Artículo 5º.-** La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida, desde el momento de iniciar el trámite pertinente ante el Departamento Uso de Suelo y Morfología Urbana y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

**Artículo 6º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 26 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 9 de octubre de 2009

**Nº DE REGISTRO** : O-13.685

**EXPEDIENTE Nº** : 1692

**LETRA D**      **AÑO**    2009

**ORDENANZA**

**Artículo 1º.-** Autorízase con carácter precario a las señoras Gavina Brandan y Elsa Noemí Cajal en representación de la firma "Tendencia y Estilo S.A. (en formación)", a afectar con el uso de "Fábrica de Tejidos y Artículos de Punto" el inmueble ubicado en la calle Vértiz n° 3573, identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección H, Manzana 25 ID, Parcelas 18 y 19 de la ciudad de Mar del Plata.

**Artículo 2º.-** Lo autorizado en el artículo anterior se condiciona a obtener el Certificado de Aptitud Ambiental (C.A.A.) en un plazo de dos años a partir de la Disposición de Categorización (Decreto Provincial n° 3591/98), de acuerdo a constancia de equivalencia obrante a fs. 55 del expediente n° 18674-1-07 Cpo. 01 del Departamento Ejecutivo (Exp. 1692-D-09 del H.C.D.).

**Artículo 3º.-** Deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza n° 9.784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza n° 14.576, con carácter previo a la habilitación.

**Artículo 4º.-** La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida, desde el momento de iniciar el trámite pertinente ante el Departamento Uso de Suelo y Morfología Urbana y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

**Artículo 5º.-** Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96, modificado por el Decreto n° 2269/99.

**Artículo 6º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 27 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 9 de octubre de 2009

**N° DE REGISTRO** : O-13.686

**EXPEDIENTE N°** : 1697

**LETRA D**

**AÑO** 2009

#### ORDENANZA

**Artículo 1º.-** Autorízase al Departamento Ejecutivo a comprometer fondos del Ejercicio 2010 hasta la suma de PESOS TRECE MIL DOSCIENTOS (\$13.200.-), a efectos de solventar las erogaciones que conllevan la suscripción del contrato de locación correspondiente al inmueble ubicado en la calle 196 esquina 67 del Barrio Parque Palermo, destinado al funcionamiento del Jardín de Infantes Municipal n° 26, según los términos del Decreto n° 453/09.

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 28 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 9 de octubre de 2009

**N° DE REGISTRO** : O-13.687

**EXPEDIENTE N°** : 1700

**LETRA D**

**AÑO** 2009

#### ORDENANZA

**Artículo 1º.-** Exímese a la señora María Mur, DN.I. 16.040.742, permisionaria del Sistema Municipal de Ferias Artesanales, rubro metal, del pago del canon anual correspondiente al período 2009, en virtud de las causales descriptas en el expediente n° 6299-1-09 Cpo. 1 del Departamento Ejecutivo (Exp. 1700-D-09 HCD).

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 29 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 9 de octubre de 2009

**N° DE REGISTRO** : O-13.688

**EXPEDIENTE N°** : 1701

**LETRA D**

**AÑO** 2009

#### ORDENANZA

**Artículo 1º.-** Exímese a la señora Alejandra María José Mazzarino, DN.I. 12.946.417, permisionaria de la Feria Central del Sistema Municipal de Ferias Artesanales, rubro cerámica, del pago del canon anual correspondiente al período 2009, en virtud de las causales descriptas en el expediente n° 6297-7-09 Cpo. 1 del Departamento Ejecutivo (Exp. 1701-D-09 HCD).

**Artículo 2º.**- Comuníquese, etc.-

- Sumario 30 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 9 de octubre de 2009

**Nº DE REGISTRO** : O-13.689

**EXPEDIENTE Nº** : 1702

**LETRA D**

**AÑO** 2009

#### ORDENANZA

**Artículo 1º.**- Exímese a la señora Olga Azucena Baamonde, D.N.I. 2.930.342, permissionaria de la Feria Central del Sistema Municipal de Ferias Artesanales, rubro cerámica-epoxi, del pago del canon anual correspondiente al periodo 2009, en virtud de las causales descriptas en el expediente n° 6298-4-09 Cpo. 1 del Departamento Ejecutivo (Exp. 1702-D-09 HCD).

**Artículo 2º.**- Comuníquese, etc.-

- Sumario 31 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 9 de octubre de 2009

**Nº DE REGISTRO** : O-13.690

**EXPEDIENTE Nº** : 1717

**LETRA U**

**AÑO** 2009

#### VISTO:

La actual necesidad que como sociedad nos asiste de resaltar valores como el estudio, la perseverancia, la vocación de servicio y la formación científica. Todos calificativos que han distinguido el desempeño de Anfitritis Thalasselis, descubridora del Síndrome de Thalasselis y;

#### CONSIDERANDO:

Que el Síndrome de Thalasselis, patología degenerativa de la córnea que provoca la pérdida de la visión, fue presentado en 1986 en el Congreso Internacional de la Academia Americana de Optometría de los Estados Unidos realizado en Toronto, publicado por dicha institución y la Universidad de Waterloo de Ontario-Canadá y por la American Optometric Association conjuntamente con la Universidad de Alabama de Birmingham (USA). A ello se suman las publicaciones realizadas por prestigiosas instituciones científicas y universidades y su incorporación en compendios de Contactología, Optometría y Oftalmología y su registro en bibliotecas de todo el mundo.

Que por este descubrimiento científico Anfitritis Thalasselis y su equipo: los doctores Hernán Farestaie, Jorge Etchepareborda y Alfredo Celin recibieron distinciones en Alemania, Estados Unidos, Canadá, Japón, Suiza, Inglaterra, Francia, España, Venezuela, Grecia, Australia, Argentina, etc.

Que Anfitritis Thalasselis realizó sus estudios superiores en la Universidad de Buenos Aires. Fue becada por la Embajada de la República Federal de Alemania, distinción otorgada por primera y única vez a una especialista argentina. Allí realizó sus estudios de postgrado y obtuvo el título alemán. Se le otorgó además certificados varios por las tareas de alto valor científico realizadas en los centros europeos de investigación y de altos estudios (Berlín, Munich, Stuttgart, París, etc.).

Que es miembro de la Vereinigung Deutscher Contactlinsen Spezialisten, de la National Eye Research Foundation de Estados Unidos, de la Sociedad Mexicana de Contactología y Optometría y de la Sociedad Argentina de Contactología.

Que ha disertado en diversos congresos realizados en el país y en el extranjero recibiendo innumerables distinciones internacionales por su descubrimiento.

Que el Síndrome de Thalasselis es un descubrimiento científico logrado en Mar del Plata por Anfitritis Thalasselis y sus colaboradores, convirtiendo a la ciudad en un centro reconocido internacionalmente de investigación y adaptación de las lentes de contacto por prescripción oftalmológica para el tratamiento del queratocono.

Que en virtud de su descubrimiento, que no solo ha posibilitado recuperar la visión, sino mejorar su calidad de vida de las personas afectadas, además de lograr que su invención sea sinónimo de Mar del Plata tanto nacional como internacionalmente, es que consideramos que la Señora Anfitritis Thalasselis es merecedora de la Distinción al Mérito Ciudadano otorgada por este Honorable Concejo Deliberante a través de la Ordenanza N° 18.175 que en su artículo 5º menciona: "...La distinción al "Mérito Ciudadano" consiste en el reconocimiento oficial y honorífico que podrá ser otorgado a personas físicas que residan permanentemente o hayan residido en el Partido de General Pueyrredon, prestigiándolo a través de su trayectoria destacada en disciplinas artísticas, culturales y deportivas; en el campo de la producción y el trabajo, en el área de las ciencias y de la técnica y en el campo de la política o la economía..."

Por ello, vuestra comisión de Educación y Cultura ha considerado las presentes actuaciones y por unanimidad de los votos emitidos, aconseja sancionar la siguiente:

#### ORDENANZA

**Artículo 1º.**- Otórgase la "Distinción al Mérito Ciudadano" a la Señora Anfitritis Thalasselis, en reconocimiento a su destacado desempeño en el campo de la ciencia como así también en la difusión de la ciudad de Mar del Plata.

**Artículo 2º.**- Entréguese copia de la presente a la Señora Anfitritis Thalasselis, en un acto a convocarse al efecto en el Honorable Concejo Deliberante.

**Artículo 3º.**- Comuníquese, etc.-

- Sumario 32 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 9 de octubre de 2009

**Nº DE REGISTRO** : O-13.691

**EXPEDIENTE Nº** : 1756

**LETRA D**

**AÑO** 2009

#### ORDENANZA

**Artículo 1º.**- Autorízase con carácter precario al señor Norberto Ariel Luzzi, a anexar el uso "Elaboración y Venta por Mayor de Productos de Panadería" al de Panadería que se desarrolla en el inmueble ubicado en la calle Rivadavia nº 7444, identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección A, Manzana 66h, Parcela 5 de la ciudad de Mar del Plata.

**Artículo 2º.**- Lo autorizado en el artículo anterior se condiciona a:

- 2.1. Delimitar un módulo de 25 m2 destinado a carga y descarga, en forma interna a la parcela.
- 2.2. Cumplimentar con lo establecido en el artículo 66º del Decreto Reglamentario nº 1741/96, según constancia de equivalencia obrante a fs. 118 del expediente nº 883-F-54 del Departamento Ejecutivo (Exp. 1756-D-09 del H.C.D.).
- 2.3. Cualquier denuncia de vecinos verificable en su grado de molestia, dejará sin efecto la presente autorización.

**Artículo 3º.**- Con carácter previo, deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza nº 9.784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza nº 14.576.

**Artículo 4º.**- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida, desde el momento de iniciar el trámite pertinente ante el Departamento Uso de Suelo y Morfología Urbana y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

**Artículo 5º.**- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto nº 818/96, modificado por el Decreto nº 2269/99.

**Artículo 6º.**- Comuníquese, etc.-

- Sumario 33 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 9 de octubre de 2009

**Nº DE REGISTRO** : O-13.692

**EXPEDIENTE Nº** : 1767

**LETRA D**

**AÑO** 2009

#### ORDENANZA

**Artículo 1º.**- Condónase la deuda en concepto de Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública/Tasa por Servicios Urbanos correspondiente al inmueble ubicado en la calle Blas Parera nº 1607 1º "A", propiedad del señor Carlos Manuel García, Cuenta Municipal 366204/9.

**Artículo 2º.**- Comuníquese, etc.-

- Sumario 34 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 9 de octubre de 2009

**Nº DE REGISTRO** : O-13.693

**EXPEDIENTE Nº** : 1777

**LETRA D**

**AÑO** 2009

#### ORDENANZA

**Artículo 1º.**- Condónase la deuda en concepto de Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública/Tasa por Servicios Urbanos correspondiente al inmueble ubicado en Martínez Zuviría 666, propiedad de la señora Norma Esther Ibarra, Cuenta Municipal 38602/1.

**Artículo 2º.** - Comuníquese, etc. -

- Sumario 35 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 9 de octubre de 2009

**Nº DE REGISTRO** : O-13.694

**EXPEDIENTE Nº** : 1779

**LETRA D**                      **AÑO**      2009

#### ORDENANZA

**Artículo 1º.** - Condónase la deuda en concepto de Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública/Tasa por Servicios Urbanos correspondiente al inmueble ubicado en Bronzini 99, propiedad del señor Miguel Lo Nano, Cuenta Municipal 40995/1.

**Artículo 2º.** - Comuníquese, etc. -

- Sumario 36 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 9 de octubre de 2009

**Nº DE REGISTRO** : O-13.695

**EXPEDIENTE Nº** : 1788

**LETRA D**                      **AÑO**      2009

#### ORDENANZA

**Artículo 1º.** - Condónase la deuda que en concepto de Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública/Tasa por Servicios Urbanos registra el inmueble ubicado en Félix U. Camet 1361 PB "H", cuenta municipal nº 378785/2, propiedad del señor Oscar José Ricciardi.

**Artículo 2º.** - Comuníquese, etc. -

- Sumario 37 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 9 de octubre de 2009

**Nº DE REGISTRO** : O-13.696

**EXPEDIENTE Nº** : 1810

**LETRA D**                      **AÑO**      2009

#### ORDENANZA

**Artículo 1º.** - Reconócese de legítimo abono y convalidase el pago de la suma de PESOS MIL OCHOCIENTOS (\$ 1.800.-) a favor de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, por el servicio de policía adicional (POLAD) correspondiente a la segunda quincena del mes de abril del año 2008, contratado para la seguridad de la Estación Elevadora Plaza Mitre, liquidado con cargo al Presupuesto 2009 de Obras Sanitarias Mar del Plata S.E.

**Artículo 2º.** - Comuníquese, etc. -

- Sumario 38 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 9 de octubre de 2009

**Nº DE REGISTRO** : O-13.697

**EXPEDIENTE Nº** : 1821

**LETRA FV**                      **AÑO**      2009

#### VISTO:

La vasta e ininterrumpida labor del Profesor Don Enrique Ryma, primer Director de la Escuela Municipal de Arte Dramático "Angelina Pagano" y;

#### CONSIDERANDO:

Que Enrique Ryma es nacido en Kaunas, Lituania y argentino por adopción. Ex alumno de Don Bosco, transitó la Escuela Nacional de Bellas Artes "Manuel Belgrano" y egresó del Conservatorio Nacional de Música y Arte Escénico "Carlos López Bouchardo" donde fue alumno de Antonio Cunill Cabanellas y Osvaldo Bonet.

Que siempre residió en la ciudad de Mar del Plata, dividiendo su tiempo entre la docencia, el trabajo profesional de director de escena y regisseur de ópera con la dirección musical de los maestros Pedro Ignacio Calderón, Mario Perusso, Juan Carlos Zorzi y Julio Malaval.

Que en el campo docente desarrolló su actividad en el ISER y fue profesor y regente en la Escuela Superior de Arte Dramático “Antonio Cunill Cabanellas”.

Que también se desempeñó como profesor en el Instituto Superior de Arte del Teatro Colón, y fue creador y director de la Escuela de Arte Dramático de Buenos Aires y profesor de la Escuela Superior de Arte Dramático en el INSA, entre otros.

Que dictó innumerables cursos, presentó espectáculos teatrales y desarrolló seminarios de oratoria aplicada en nuestra ciudad.

Que es locutor nacional de radio y televisión, adscripto al ISER y en la actualidad es profesor en la carrera Tecnicatura Universitaria en Locución de la Facultad de Humanidades de la Universidad FASTA.

Que si bien en Mar del Plata han existido manifestaciones teatrales desde fines del siglo XIX, en su aspecto institucional oficial, la enseñanza del teatro como disciplina surgió en 1979 con la creación de la Escuela Municipal de Arte Dramático.

Que el antecedente inmediato anterior a la creación de la Escuela fue un seminario de Alejandra Boero en 1978, que despertó gran interés. Esto evidenció que el movimiento teatral en nuestra ciudad era importante y que ya estaba maduro para una institucionalización.

Que en 1978 se planifica en la Dirección de Cultura la creación de una escuela de teatro y se solicitan varios planes de estudio: un mes después convocan al director Enrique Ryma por presentar el plan que más se adaptaba a los objetivos previstos y le proponen su dirección. Es que el profesor Ryma había desarrollado su actividad profesional y docente en Buenos Aires, había fundado una Escuela Municipal de Arte Dramático allí y otra en la Provincia de Tucumán.

Que Don Enrique Ryma como primer director de la Escuela Municipal de Arte Dramático, puso en marcha la institución y permaneció en ella durante tres años. El programa propuesto contaba desde sus comienzos con tres años de estudios y un año más de post grado. Desde entonces, la escuela desarrolló una actividad ininterrumpida denominándose, a partir del año 1992, “Angelina Pagano” por Ordenanza 8712.

Por ello, vuestra comisión de Educación y Cultura ha considerado las presentes actuaciones y por unanimidad de los votos emitidos, aconseja sancionar la siguiente:

#### ORDENANZA

**Artículo 1º.**- Declárase “Ciudadano Ilustre de la ciudad de Mar del Plata” al profesor Enrique Ryma por su extensa, destacada y abnegada labor cultural.

**Artículo 2º.**- Entréguese copia de la presente al señor Enrique Ryma en un acto a convocarse al efecto en el Recinto de Sesiones “C.P.N. Carlos Mauricio Irigoín” del Honorable Concejo Deliberante.

**Artículo 3º.**- Comuníquese, etc.-

- Sumario 39 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 9 de octubre de 2009

**Nº DE REGISTRO** : O-13.698

**NOTA H.C.D. Nº** : 464                      **LETRA** NP                      **AÑO** 2009

#### ORDENANZA

**Artículo 1º.**- Modifícase el artículo 2º de la Ordenanza 15468 sobre el “Boleto Docente”, el siguiente párrafo:

“**Artículo 2º.**- Serán sus beneficiarios los docentes, no docentes y auxiliares de establecimientos de enseñanza pública y gratuita de jardín de infantes, preescolar, primario, nivel *EGB*, post primario municipal, secundario, nivel polimodal y de formación profesional.

De idéntico beneficio gozarán los docentes de los niveles anteriormente indicados que desempeñan tareas en establecimientos de educación pública de gestión privada, reconocidos o incorporados a la enseñanza oficial, inscriptos o con inscripción en trámite por ante la Dirección Provincial de Educación de Gestión Privada (DIPREGEP).”

**Artículo 2º.**- Comuníquese, etc.-

- Sumario 61 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 9 de octubre de 2009

**Nº DE REGISTRO** : O-13.699

**EXPEDIENTE Nº** : 1865                      **LETRA** FV                      **AÑO** 2008

#### ORDENANZA

**Artículo 1º** .- Créase, en el ámbito de la Secretaría de Cultura, el programa “Círculo Barrial Cultural” destinado a generar, promover y desarrollar una opción cultural de inclusión y participación popular, privilegiando la dinamización de todos los recursos humanos y materiales existentes en la comunidad en esta materia.

**Artículo 2º** .- La programación y actividades del Círculo Barrial Cultural se llevarán a cabo durante todo el año, adoptando las modalidades y aspectos propios de cada estación, con una frecuencia que comprenderá como mínimo la visita mensual a cuatro (4) barrios. Cualquier excepción a esta secuencia deberá obedecer a criterios fundados por la Secretaría de Cultura. Se propenderá y facilitará la realización de todo tipo de visitas culturales interbarriales, mediante el intercambio de espectáculos y eventos de factura barrial como así también, la complementación de elencos y espectáculos a efectos de presentaciones de mayor envergadura. En todos los casos se pondrá especial atención a priorizar la presencia de artistas locales.

**Artículo 3º** .- Se considerarán con igual prioridad las actividades que en el marco del programa se realicen a hospitales, cárceles, comedores barriales y geriátricos. Las mismas serán consideradas fuera del número obligatorio normado por el artículo precedente.

**Artículo 4º** .- Las Secretarías de Cultura y de Economía y Hacienda proyectarán la imputación y/o consecución de los medios presupuestarios para hacer frente a las erogaciones que conlleve la puesta en marcha del programa, elevando el proyecto para su consideración al Honorable Concejo Deliberante.

**Artículo 5º** .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 62 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 9 de octubre de 2009

**Nº DE REGISTRO** : O-13.700

**EXPEDIENTE Nº** : 1813

**LETRA** V

**AÑO** 2009

#### ORDENANZA

**Artículo 1º** .- Condónase la deuda que mantiene el Club Atlético Peñarol con el Ente Municipal de Deportes y Recreación, correspondiente a la Temporada 2008/2009, en virtud de los gastos que afrontó la institución por no hacer uso de las instalaciones durante la realización de la Copa Davis en el Estadio Polideportivo “Islas Malvinas”.

**Artículo 2º** .- Comuníquese etc.-

- Sumario 64 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 9 de octubre de 2009

**Nº DE REGISTRO** : O-13.701

**EXPEDIENTE Nº** : 1884

**LETRA** V

**AÑO** 2009

#### ORDENANZA

**Artículo 1º**.- Establécese que, a los efectos de la contribución por mejoras, la calle 35 de la ciudad de Batán se considerará avenida, por lo que el costo a prorratar entre los vecinos beneficiarios no podrá superar el de una calle de 7,5 metros de ancho (artículo 75º de la Ordenanza General 165) o el treinta por ciento (30%) del valor total, lo que resulte menor.

**Artículo 2º**.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 67 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 9 de octubre de 2009

**Nº DE REGISTRO** : O-13.702

**EXPEDIENTE Nº** : 1892

**LETRA** D

**AÑO** 2009

#### ORDENANZA

**Artículo 1º**.- Dónase al Centro de ex Soldados Combatientes en Malvinas – Mar del Plata, 100 metros de baldosas articuladas y/o cemento para la terminación de la vereda de la mencionada Institución, sita en la calle Misiones nº 3172.

**Artículo 2º**.- La presente donación se realiza a favor de dicha Institución en el marco de lo establecido en el artículo 56º de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

**Artículo 3º**.- Comuníquese, etc..-



- Sumario 70 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 9 de octubre de 2009

**N° DE REGISTRO** : O-13.703

**EXPEDIENTE N°** : 1909

**LETRA D**

**AÑO** 2009

### ORDENANZA

**Artículo 1º.**- Autorízase al Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, el uso de la Plazoleta Almirante Brown durante la semana del 20 al 25 de octubre de 2009, a los fines de ser utilizado para llevar a cabo actividades recreativas e instalación de stands, en el marco de los Juegos Nacionales Evita, edición 2009.

**Artículo 2º.**- La entidad organizadora deberá abonar las horas extras de los inspectores del Departamento de Inspección de Tránsito de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon, que realizarán el acompañamiento y corte de tránsito durante el desarrollo de la competencia.

**Artículo 3º.**- La Secretaría de Deportes de la Nación contará con el servicio médico de emergencia permanente que acompañará las competencias durante toda la semana. Asimismo, deberá proceder a la limpieza del sector dejando el mismo en perfectas condiciones de uso al finalizar cada jornada.

**Artículo 4º.**- Déjase establecido que en el caso de utilizar repertorio musical, en cualquiera de sus formas, deberán abonarse las contribuciones correspondientes a las asociaciones, sindicatos o entidades gremiales que agrupen a músicos, autores, compositores, intérpretes, coreógrafos o cualquier otra que pudiera corresponder (ARGENTORES, Variedades, S.A.D.A.I.C., A.A.D.I.C.A.P.I.F., etc.) previa iniciación de las actividades.

**Artículo 5º.**- Comuníquese, etc.-

- Sumario 73 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 9 de octubre de 2009

**N° DE REGISTRO** : O-13.704

**EXPEDIENTE N°** : 1924

**LETRA CJA**

**AÑO** 2009

### VISTO:

La visita en la ciudad de Mar del Plata del Teniente Coronel Guillermo Eduardo Cogorno, el 16 de octubre de 2009 y;

### CONSIDERANDO:

Que el Teniente Coronel Guillermo Eduardo Cogorno estará presente en la fecha mencionada precedentemente, en el Recinto de Sesiones del Honorable Deliberante del Partido de General Pueyrredon, con motivo de conmemorarse el 64º Aniversario del 17 de Octubre de 1945, conocido como el Día de la Lealtad Peronista.

Que el Congreso de la Nación Argentina, el 19 de diciembre del 2007, aprobó la Ley de Reparación a los Militares echados en 1980 por el Proceso de Reorganización Nacional, conocidos popularmente como los Treinta y Tres Orientales.

Que en esta reparación, se encuentra el hoy Teniente Coronel Guillermo Eduardo Cogorno, hijo del Teniente Coronel Oscar Lorenzo Cogorno herido en el bombardeo a Plaza de Mayo el 16 de junio de 1955 y fusilado el 12 de junio en el Centro de la Plaza de Armas del Regimiento 7 (hoy Plaza Malvinas), después que un grupo de oficiales, suboficiales y civiles, se alzan en armas contra la dictadura militar de entonces y contra la persecución política y son delatados por los servicios de inteligencia donde los estaban esperando en las guarniciones militares.

Que en el año 1972 el Teniente Coronel Guillermo Eduardo Cogorno se subleva junto a otros cien oficiales ante la masacre de Trelew, donde fueron asesinados jóvenes argentinos que también luchaban por la libertad de la patria, el estado de derecho, el regreso del General Perón y el levantamiento de la proscripción del peronismo.

Que durante la Presidencia del Dr. Kirchner y por Ley del Congreso Nacional, fue ascendido al rango de Tte. Cnel. de la Nación junto al resto de Oficiales que habían sido separados por la Dictadura.

Que el Tte. Cnel. Cogorno, mediante la Ley n° 13916 fue declarado Ciudadano Ilustre de la Provincia de Buenos Aires por la actual Legislatura.

Que con su visita el Teniente Coronel Guillermo Cogorno, engalana a nuestro Concejo Deliberante, por su lucha incansable por la democracia y por la libertad.

Por ello el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredón, sanciona la siguiente:

**ORDENANZA**

**Artículo 1º.-** Declárase "Visitante Ilustre" del Partido de General Pueyrredon al Teniente Coronel Guillermo Eduardo Cogorno, en ocasión de su presencia por la conmemoración del 64º Aniversario del 17 de octubre de 1945, conocido como el "Día de la Lealtad Peronista".

**Artículo 2º.-** Entreguése copia de la presente al Teniente Coronel Guillermo Eduardo Cogorno, en el acto que se realizará en el Recinto de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante el día 16 de octubre de 2009.

**Artículo 3º.-** Comuníquese, etc..-

- Sumario 74 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 9 de octubre de 2009

**Nº DE REGISTRO** : O-13.705

**EXPEDIENTE Nº** : 1925

**LETRA D**

**AÑO** 2009

**ORDENANZA**

**Artículo 1º.-** Convalidase el Convenio Marco de Colaboración suscripto entre la Municipalidad de General Pueyrredon y el Banco de la Provincia de Buenos Aires, que forma parte de la presente como Anexo I, con el objeto de establecer un vínculo de cooperación interinstitucional a fin de implementar acciones conjuntas que permitan la adecuada gestión de sus respectivos recursos e intereses.

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc..-

**Nota:** El Anexo I a que hace referencia la presente se encuentra, para su consulta, inserto en el expediente 1925-D-09.

- Sumario 75 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 9 de octubre de 2009

**Nº DE REGISTRO** : O-13.706

**EXPEDIENTE Nº** : 1927

**LETRA V**

**AÑO** 2009

**VISTO:**

La próxima presencia del Dr. Martín Almada en Mar del Plata, para disertar en el Aula Magna de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Mar del Plata, y

**CONSIDERANDO:**

Que Martín Almada, nacido en Puerto Sastre (Paraguay) el 30 de enero de 1937, Doctor en Pedagogía, es internacionalmente reconocido como activista y abogado de Derechos Humanos, sindicalista y líder del movimiento "Por un Techo Para Cada Educador de la Federación de Educadores del Paraguay", además de escritor y poeta. Fundador y director de la Escuela Juan Bautista Alberdi en San Lorenzo, Paraguay, Instituto Educacional que fue abruptamente cerrado en 1974.

Que dicho año, Almada presenta su tesis doctoral "Paraguay, Educación y Dependencia" en la Universidad Nacional de La Plata, que fue calificada de "Subversiva y Terrorista" por la Policía Federal Argentina, además de su actividad comunitaria y solidaria, le valen un arresto y prisión en condiciones inhumanas, sufriendo torturas sistemáticas que incluyen a su primera esposa, quien muere de un infarto por escuchar telefónicamente las sesiones de tortura que sufre Almada y a quien tuvo que enterrar en el patio de su casa por orden expresa del dictador. Estuvo ilegalmente detenido como preso político de 1974 a 1977 en la cárcel de Emboscada, usada en ese tiempo como campo de concentración, enterándose que su privación de libertad estaba comprendida dentro del Operativo Cóndor.

Que luego de una larga huelga de hambre de treinta días y de intensas presiones internacionales de distintos grupos y activistas de Derechos Humanos, mediante la denuncia de Amnistía Internacional, Almada es liberado y rápidamente se asila en Panamá. Posteriormente trabaja para la UNESCO. A partir de ese momento se dedica a denunciar las violaciones de derechos humanos que la dictadura de Stroessner cometía.

Que tras la caída del dictador en 1989, retorna al Paraguay. En la búsqueda de los archivos en relación a su detención y torturas ilegales, encuentra los archivos del terror en la Ciudad de Lambaré en 1992 y de esta forma reconstruye todo lo que comprendió en gran parte el Operativo Cóndor. Como anécdota, Almada ha comentado que una mujer le indicó el lugar donde estaban los archivos por los gritos y lamentos que se oían en el deshabitado lugar en las noches tormentosas, hecho que no pasa de ser una simple anécdota.

Que Martín Almada ha recibido varios galardones internacionales por su actividad a favor de la aclaración histórica de la Operación Cóndor y de las violaciones de Derechos Humanos en Paraguay y Sudamérica, se destaca haber sido galardonado con el llamado Premio al Sustento Bien Ganado de la Fundación Right Livelihood Award en el año 2002.

Que actualmente se ha vuelto a casar y dirige la Fundación Celestina Pérez de Almada; llamada así en memoria de su primera esposa muerta por la tortura psicológica que soportó. Ejerce la profesión de abogado continuando los juicios contra la familia Stroessner. Apoya diversas actividades para la difusión y vigencia de los Derechos Humanos y promueve el uso de energías renovables y el movimiento ecologista. Está a la cabeza del Movimiento Acuerdo Ecologico, parte de la Alianza Democrática Tricolor.

Que ha sido reconocido por los siguientes premios:

“Honor al Mérito a La Educación”, Federación de Educadores del Paraguay, por su labor al frente del Movimiento “Por Un Techo Propio Para Cada Educador Paraguayo”.

“El Hombre del Año 1992” en reconocimiento a su esfuerzo a favor de los Derechos Humanos”. Sistema Nacional de Televisión, Asunción, Paraguay.

Distinción “Honor al Mérito” por la sociedad civil de la ciudad de Luque por su labor en la defensa de los Derechos Humanos, 25 de marzo de 1996.

Medalla de Oro de la Ciudad de San Lorenzo, por su labor a favor de los educadores al construir la primera “Villa del Maestro”, 30 de abril de 1996.

Distinción “Honor al Mérito” por la sociedad civil de la ciudad de San Lorenzo por su incansable labor en favor de la educación y en defensa de los Derechos Humanos, mayo de 1996.

“Defensor de los Derechos Humanos 1996”. Anuario 1996. Diario Noticias, Asunción.

“Premio Derechos Humanos”, del Gobierno de la República de Francia, en mérito al descubrimiento de los Archivos Secretos de la Policía Política de Alfredo Stroessner (Archivos del Terror) 14 de febrero de 1997.

“Medalla de Reconocimiento”, de la Contraloría General de la República. Asunción, 28 de noviembre de 1997.

“Medalla de Gratitud”, de las Abuelas de Plaza de Mayo, en su 20º Aniversario. Buenos Aires, 27 de setiembre de 1997.

“Premio Chico Mendes a La Resistencia”, otorgado por el Grupo “Tortura Nunca Mais” de Río de Janeiro. 30 de marzo de 1999.

Premio “Antorcha a la Libertad”, Fundación Libre en Asunción, fecha 21 de setiembre de 1999.

Premio Nobel Alternativo, que recibió en el Parlamento Sueco en diciembre el año 2002.

Campaña Contra la Impunidad a Nivel Nacional e Internacional.

Observador Internacional. Juicio Ético Internacional del Fascismo, 15 de setiembre de 1995, Buenos Aires, Argentina.

Observador Internacional. Juicio Ético contra la Impunidad. Enjuiciamiento al Capitán de Navío Alfredo Astiz por crímenes de lesa humanidad. Setiembre de 1996, Buenos Aires, Argentina.

Presidente del Tribunal Ético que enjuició y condenó al General de Caballería Ramón Duarte Vera, ex-Jefe de Policía de Alfredo Stroessner, Asunción, 13 de diciembre de 1996.

Juez del Tribunal Ético que enjuició y condenó al General Alfredo Stroessner, ex-Dictador del Paraguay por crímenes de lesa humanidad, Asunción, 20 de diciembre de 1996.

Asesor Jurídico de los Campesinos Sin Techo y Sin Tierra del Paraguay. Propulsor del Proyecto de Ley de Reparación Económica a las Víctimas del Terrorismo de Estado.

En su condición de Presidente del Tribunal Ético contra la Impunidad (AAJ) lleva a cabo actualmente, una intensa actividad de información pública nacional e internacional sobre los hechos y las consecuencias de las dictaduras latinoamericanas y de sus vinculaciones con el Operativo Cóndor.

Propulsor de la iniciativa de “Paz Social para consolidar la Democracia” a través de la recuperación de los bienes mal habidos del régimen dictatorial, en su calidad de Presidente de la Asociación Americana de Juristas, filial Paraguay.

Por ello el Honorable Concejo Deliberante sanciona la siguiente :

### ORDENANZA

**Artículo 1º.-** Declárase “Visitante Ilustre” del Partido de General Pueyrredon al Dr. Martín Almada, en ocasión de su disertación sobre la Operación Condor “Terrorismo de Estado en América Latina”, en el Aula Magna de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Mar del Plata, el día 17 de octubre de 2009.

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc..-

- Sumario 76 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 9 de octubre de 2009

**Nº DE REGISTRO** : O-13.707

**EXPEDIENTE Nº** : 1933

**LETRA AM**

**AÑO** 2009

**VISTO:**

La trayectoria del joven deportista marplatense Francisco Ricardo Grosse y;

**CONSIDERANDO:**

Que con sus 24 años, ha integrado el Seleccionado Argentino de Seven que participó de los World Games de Kaosiung, Taiwán los días 24 y 25 de julio de 2009 y del Seven Internacional de Rugby de Windhoek, Namibia los días 25 y 26 de septiembre de 2009.

Que ya había sido seleccionado como jugador suplente del Seleccionado Argentino de Seven en el Sudamericano de San Pablo, Brasil del 22 al 26 de enero y en Londres y Edimburgo, en las últimas etapas del circuito mundial 08/09, en el pasado mes de mayo.

Que es muy valiosa su convocatoria para representar al país ya que son pocos los marplatenses que con sacrificio, compromiso, responsabilidad y conducta deportiva, han logrado formar parte de algún Seleccionado Nacional de Rugby.

Que Francisco Ricardo Grosse comenzó su carrera deportiva en el año 1991 en el Club Sporting de la ciudad de Mar del Plata donde integra la Primera División desde el año 2005, logrando en el presente año el bicampeonato tanto del Torneo Local como del I y II Torneo Regional Pampeano.

Que a lo largo de su trayectoria ha representado a nuestra ciudad en los Seleccionados Juveniles M-18, M-20 y M-23 que participaron de los campeonatos argentinos juveniles durante los años 2003, 2004 y 2005, habiendo sido además el capitán de la Selección M-18 y M-20.

Que en el año 2006 fue convocado a la Selección Mayor de la Unión de Rugby de Mar del Plata, de la cual forma parte en la actualidad, habiendo conseguido como máximo logro el Campeonato Argentino de Ascenso con el cual el equipo logró alcanzar la máxima categoría, como también las semifinales alcanzadas durante el XXV Seven de la República.

Que es importante para nuestra ciudad hacer un reconocimiento e incentivar en sus disciplinas, a todos los deportistas que nos representan y que han optado por el deporte como una forma de vida, siendo un modelo a seguir para todos los jóvenes.

Por ello el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon sanciona la siguiente:

**ORDENANZA**

**Artículo 1º.-** Otórgase la “Distinción al Mérito Ciudadano” al deportista marplatense Francisco Ricardo Grosse, por su conducta deportiva y participación como integrante del Seleccionado Argentino de Rugby en los World Games de Kaosiung de Taiwán y del Seven Internacional de Rugby de Windhoek, Namibia llevados a cabo durante los meses de julio y septiembre de 2009, respectivamente.

**Artículo 2º.-** Entréguese copia de la presente al Sr. Francisco Ricardo Grosse en un acto a convocarse al efecto en el Recinto de Sesiones “C.P.N. Carlos Mauricio Irigoín” del Honorable Concejo Deliberante.

**Artículo 3º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 77 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 9 de octubre de 2009

**Nº DE REGISTRO** : O-13.708

**NOTA H.C.D. Nº** : 424 **LETRA** NP **AÑO** 2009

**ORDENANZA**

**Artículo 1º.-** Abrógase la Ordenanza nº 17505, relacionada con la instalación de un espacio de estacionamiento fijo con rotación libre para automóviles de alquiler con taxímetro, en la acera de los números pares de la Avda. Independencia entre las calles San Martín y Rivadavia.

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc.-

**RESOLUCIONES**

- Sumario 40 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 9 de octubre de 2009**N° DE REGISTRO** : R-2799**EXPEDIENTE N°** : 1831**LETRA** U**AÑO** 2009**RESOLUCION**

**Artículo 1°.-** El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la realización del “XLVI Congreso Argentino de Neurología” que, organizado por la Sociedad Neurológica Argentina, Filial de la Federación Mundial de Neurología (WMF), se llevará a cabo entre los días 14 y 17 de octubre de 2009 en las instalaciones del Hotel Sheraton de la ciudad de Mar del Plata.

**Artículo 2°.-** Envíese copia de la presente a la Sociedad Neurológica Argentina, Filial de la Federación Mundial de Neurología (WMF).

**Artículo 3°.-** Comuníquese, etc..-

- Sumario 41 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 9 de octubre de 2009**N° DE REGISTRO** : R-2800**EXPEDIENTE N°** : 1858**LETRA** AM**AÑO** 2009**RESOLUCION**

**Artículo 1°.-** El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la realización de la “III Campaña Anual de Prevención del Cáncer Bucal” que, con la organización del Centro de Diagnóstico y Tratamiento de Enfermedades Estomatológicas y Diagnóstico del Cáncer Bucal en la ciudad de Mar del Plata y la Liga Argentina de Lucha contra el Cáncer (LALCEC), se llevará a cabo desde el 2 al 12 de noviembre de 2009 y cuyo objetivo principal es educar, concientizar y acercar a la comunidad hacia la atención profesional para no perder tiempo en la batalla contra el cáncer bucal.

**Artículo 2°.-** Envíese copia de la presente al Centro de Diagnóstico y Tratamiento de Enfermedades Estomatológicas y Diagnóstico del Cáncer Bucal en la ciudad de Mar del Plata y a la Liga Argentina de Lucha contra el Cáncer (LALCEC).

**Artículo 3°.-** Comuníquese, etc..-

- Sumario 42 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 9 de octubre de 2009**N° DE REGISTRO** : O-2801**NOTA H.C.D. N°** : 372**LETRA** NP**AÑO** 2009**RESOLUCION**

**Artículo 1°.-** El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la celebración del Primer Festival Internacional de Tango de Mar del Plata, que se llevará a cabo en distintos escenarios de la ciudad entre los días 6 y 10 enero de 2010.

**Artículo 2°.-** Comuníquese, etc..-

- Sumario 43 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 9 de octubre de 2009**N° DE REGISTRO** : R-2802**NOTA H.C.D. N°** : 405**LETRA** NP**AÑO** 2009**RESOLUCIÓN**

**Artículo 1°.-** El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés las actividades que el Museo del Hombre de Puerto “Cleto Ciocchini” realizará entre los días 11 y 17 de octubre de 2009, en conmemoración a los cien años de la sanción de la Ley n° 6499 por la cual se autorizó al Poder Ejecutivo Nacional a construir el Puerto de Ultramar en Mar del Plata.

**Artículo 2º.**- Entréguese copia de la presente al Sr. Héctor Becerini, Director del Museo del Hombre de Puerto “Cleto Ciocchini”.

**Artículo 3º.**- Comuníquese, etc.-

- Sumario 44 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 9 de octubre de 2009

**Nº DE REGISTRO** : R-2803

**NOTA H.C.D. Nº** : 451                      **LETRA** NP                      **AÑO** 2009

#### RESOLUCIÓN

**Artículo 1º.**- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la “Campaña Prevención Semanas Gratuitas Ginecológicas 2009” que, con la visita de la unidad móvil “El Camión de la Mujer de Philips” y el aporte de la Liga Argentina de Lucha Contra el Cáncer (LALCEC), se llevará a cabo desde el 19 al 30 de octubre de 2009 en la ciudad de Mar del Plata con el fin de incrementar la concientización y los beneficios de un examen médico preventivo.

**Artículo 2º.**- Invítase al Departamento Ejecutivo a expedirse en igual sentido.

**Artículo 3º.**- Enviase copia de la presente a la Liga Argentina de Lucha Contra el Cáncer (LALCEC).

**Artículo 4º.**- Comuníquese, etc..-

- Sumario 45 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 9 de octubre de 2009

**Nº DE REGISTRO** : R-2804

**NOTA H.C.D. Nº** : 486                      **LETRA** NP                      **AÑO** 2009

#### RESOLUCIÓN

**Artículo 1º.**- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la realización de la “Iª Jornada de Experiencias en Gestión Cultural” que, organizada por la Asociación Argentina de Gestores Culturales Universitarios, se llevará a cabo el día 24 de octubre en instalaciones de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Mar del Plata.

**Artículo 2º.**- Entréguese copia de la presente a la Asociación Argentina de Gestores Culturales Universitarios.

**Artículo 3º.**- Comuníquese, etc.-

- Sumario 68 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 9 de octubre de 2009

**Nº DE REGISTRO** : R-2805

**EXPEDIENTE Nº** : 1893                      **LETRA** U                      **AÑO** 2009

#### RESOLUCION

**Artículo 1º.**- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la realización de un Festival Musical a Beneficio de los Refugios de Animales de la ciudad de Mar del Plata que, organizado por el Grupo “Los Cuatro Patas Callejeros” tendrá entrada libre y gratuita, se llevará a cabo el 15 de octubre de 2009 en Avda. Juan B. Justo n° 620, con la finalidad de recaudar alimentos e insumos para animales domésticos que serán donados a seis refugios de animales.

**Artículo 2º.**- Enviase copia de la presente al Grupo “Los Cuatro Patas Callejeros”.

**Artículo 3º.**- Comuníquese, etc..-

- Sumario 71 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 9 de octubre de 2009

**Nº DE REGISTRO** : O-2806

**EXPEDIENTE Nº** : 1917                      **LETRA** AM                      **AÑO** 2009

**RESOLUCION**

**Artículo 1º.**- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la realización de la muestra fotográfica 1900 – 1983 “De la Ley de Residencia al Terrorismo de Estado”, que se llevará a cabo durante los días 12 a 16 de octubre de 2009 en el hall central del Palacio Municipal.

**Artículo 2º.**- El Departamento Ejecutivo determinará el lugar exacto donde se instalará la muestra fotográfica.

**Artículo 3º.**- Remítase copia de la presente a la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación, al Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos, a la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, a la Dirección Provincial de Protección y Promoción de los Derechos Humanos, al Archivo Nacional de la Memoria y Madres de Plaza de Mayo “Línea Fundadora”.

**Artículo 4º.**- Comuníquese, etc.-

**DECRETOS**

- Sumario 46 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 9 de octubre de 2009

**Nº DE REGISTRO** : D-1441

**EXPEDIENTE Nº** :

Exptes. y Notas : 1263-AM-04, 1949-D-07, 1951-D-07, 1985-D-07, 2000-D-07, 2001-D-07, 1756-FVC-08, 2307-D-08, 594-NP-08, 613-NP-08, 1198-D-09, 1589-U-09, 1654-OS-09, 1655-OS-09, 1677-OS-09, 102-NP-09, 240-NP-09, 253-NP-09, 330-NP-09, 338-NP-09, 352-NP-09.

**DECRETO**

**Artículo 1º.** - Archívense los expedientes y notas del Honorable Concejo Deliberante que a continuación se detallan:

**Expte. 1263-AM-04:** Encomendando al Departamento Ejecutivo la instalación de reductores de velocidad frente al Instituto Julio Cortazar.

**Expte. 1949-D-07:** Elevando condonación de deuda, del señor Emilio Mariano Giovagnoli, de la Tasa por Servicios Urbanos.

**Expte. 1951-D-07:** Elevando condonación de deuda, de la señora Angela Graciela Allegra, de la Tasa por Servicios Urbanos.

**Expte. 1985-D-07:** Elevando condonación de deuda, de la señora Ana María Ghelfi, de la Tasa por Servicios Urbanos.

**Expte. 2000-D-07:** Elevando condonación de deuda, del señor Osvaldo Arnaldo Benvenuto, de la Tasa por Servicios Urbanos.

**Expte. 2001-D-07:** Elevando condonación de deuda, del señor Carlos Mario Sasso, de la Tasa por Servicios Urbanos.

**Expte. 1756-FVC-08:** Estableciendo la obligatoriedad de exhibir una oblea en vehículos de transporte de pasajeros que posean medios mecánicos de ascenso y descenso para discapacitados motrices.

**Expte. 2307-D-08:** Remitiendo información estadística mensual del servicio que prestan las Empresas de Transporte Colectivo de Pasajeros.

**Nota 594-NP-08:** Asociación Mutual de Conductores de Autos de Alquiler Independientes y de Trabajo. Eleva consideraciones sobre el Sistema GPS satelital.

**Nota 613-NP-08:** Varios Vecinos Barrio Las Américas. Solicitan se realicen las obras de cordón cuneta en un sector del barrio.

**Expte. 1198-D-09:** Remitiendo información estadística de recaudación, pasajeros transportados y kilómetros realizados por las Empresas de Transporte Público Colectivo.

**Expte. 1589-U-09:** Solicitando al Departamento Ejecutivo que gestione el equipamiento de alcohol en gel en las unidades del transporte público de pasajeros.

**Expte. 1654-OS-09:** Elevando informe de Sindicatura de Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado, correspondiente al trimestre Abril – Junio de 2009.

**Expte. 1655-OS-09:** Elevando informe de Sindicatura de Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado, correspondiente al mes de Junio de 2009.

**Expte. 1677-OS-09:** Informando sobre la fijación de Interés Resarcitorio y Punitivo, para el mes de Agosto de 2009.

**Nota 102-NP-09:** Carelli, María R. Informa situación personal planteada con el valor del boleto en la línea nº 543.

**Nota 240-NP-09:** Comerciantes de Sierra de los Padres. Solicitan una reunión con la Comisión de Turismo a fin de tratar temas del sector.

**Nota 253-NP-09:** Varios Vecinos. Elevan copia de nota enviada al señor Intendente Municipal referida a la reparación de Luminaria Pública ubicada frente a un domicilio de calle Bolívar.

**Nota 330-NP-09:** Sindicato Único de Remiseros. Solicitan reunión con la Comisión de Transporte para tratar temas relacionados con el servicio de Auto Rural.

**Nota 338-NP-09:** Fernández, Néstor Gustavo. Informa sobre accidentes automovilísticos que se producen en la intersección de Avenida Champagnat y calle Strobel.

**Nota 352-NP-09:** Fernández, Néstor Gustavo. Denuncia falta de control de la Delegación del Puerto sobre el transporte ilegal de personas.

- Sumario 47 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 9 de octubre de 2009

**N° DE REGISTRO** : D-1442

**EXPEDIENTE N°** : 1703

**LETRA** U

**AÑO** 2009

#### DECRETO

**Artículo 1º.-** Convócase a una Jornada de Trabajo para tratar la “Problemática de las Usurpaciones de Inmuebles en el Partido de General Pueyrredon” a llevarse a cabo en el Recinto de Sesiones “C.P.N. Mauricio Irigoín” del Honorable Concejo Deliberante.

**Artículo 2º.-** La Secretaría del Honorable Concejo Deliberante invitará a participar de la jornada de trabajo entre otras instituciones y reparticiones públicas, a las que se detallan a continuación:

- Secretaría de Planeamiento Urbano.
- Secretaría de Desarrollo Social.
- Secretaría de Gobierno.
- Procuración Municipal.
- Banco de Tierras.
- Dirección de Asuntos de la Comunidad.
- Delegados Municipales de Batán y de Sierra de los Padres y La Peregrina.
- Colegio de Magistrados y Funcionarios del Departamento Judicial de Mar del Plata.
- Excelentísima Cámara de Apelaciones en lo Penal.
- Fiscalía General de Cámaras del Departamento Judicial Mar del Plata.
- Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires.
- Instituto Provincial de la Vivienda.
- Jefatura Departamental Mar del Plata de la Policía de la Provincia de Buenos Aires.
- Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de la Universidad Nacional de Mar del Plata.
- Colegio de Arquitectos.
- Colegio de Trabajadores Sociales.
- Colegio de Abogados del Departamento Judicial Mar del Plata.
- Sociedades de Fomento.
- Defensoría del Pueblo.

**Artículo 3º.-** La Presidencia del Honorable Concejo Deliberante fijará a través de la Secretaría, el día y hora de realización de la mencionada jornada.

**Artículo 4º.-** Comuníquese, etc.-

#### COMUNICACIONES

- Sumario 8 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 9 de octubre de 2009

**N° DE REGISTRO** : C-3588

**EXPEDIENTE N°** : 1180

**LETRA** U

**AÑO** 2008

#### COMUNICACION

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante encomienda al Departamento Ejecutivo que realice las gestiones necesarias tendientes a obtener la transferencia al estado municipal, del inmueble de propiedad del Estado Nacional (COVIARA) sito en la intersección de las calles Leandro Alem y Martín Rodríguez, denominado catastralmente como Circunscripción VI, Sección D, Manzana 358 f, Parcela 3a, a fin de ser destinado a espacio verde público - plazoleta -.

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 11 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 9 de octubre de 2009

**N° DE REGISTRO** : C-3589

**NOTA H.C.D. N°** : 671

**LETRA** NP

**AÑO** 2008



**ORDENANZA**

**Artículo 1º.-** Autorízase a Obras Sanitarias Mar del Plata S.E. a eximir a la Asociación Vecinal de Fomento Santa Celina del pago del consumo de agua en bloc, durante los años 2009 y 2010.

**Artículo 2º.-** Déjase sin efecto la Cláusula Cuarta del “Convenio de autorización para la prestación, explotación, mantenimiento y expansión del servicio de agua corriente”, aprobado por Ordenanza 16830, celebrado con la citada Asociación Vecinal de Fomento.

**Artículo 3º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 48 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 9 de octubre de 2009

**Nº DE REGISTRO** : C-3590

**EXPEDIENTE Nº** : 1047

**LETRA FV**

**AÑO** 2008

**COMUNICACION**

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo instrumente los mecanismos necesarios ante la dependencia correspondiente, a fin de remover los vehículos estacionados en las paradas destinadas al transporte colectivo de pasajeros y evitar la instalación de cualquier otro obstáculo que impida a los usuarios ascender y descender de las unidades en perfectas condiciones.

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 49 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 9 de octubre de 2009

**Nº DE REGISTRO** : C-3591

**EXPEDIENTE Nº** : 1116

**LETRA MBK**

**AÑO** 2008

**COMUNICACION**

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo instrumente los mecanismos necesarios ante la dependencia correspondiente, a fin de solucionar el conflicto originado por la gran cantidad de paradas de transporte colectivo de pasajeros que se concentran en la calle Buenos Aires en las alturas 2.049, 2.071 y 2.097.

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 50 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 9 de octubre de 2009

**Nº DE REGISTRO** : C-3592

**EXPEDIENTE Nº** : 1816

**LETRA FVC**

**AÑO** 2008

**COMUNICACION**

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo estudie la posibilidad de instalar, en el más breve plazo, un semáforo en la intersección de las calles Tucumán y Castelli, o en su defecto, reductores de velocidad.

**Artículo 2º.-** Asimismo, disponga la presencia de personal del Departamento de Inspección de Tránsito a fin de efectuar los controles pertinentes, hasta tanto se dé cumplimiento a lo solicitado en el artículo anterior.

**Artículo 3º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 51 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 9 de octubre de 2009

**Nº DE REGISTRO** : C-3593

**EXPEDIENTE Nº** : 1236

**LETRA U**

**AÑO** 2009

**COMUNICACION**

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante solicita a Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado tenga a bien incorporar en el Plan de Obras del año próximo, la confección del proyecto para la ejecución de ampliación de la red cloacal domiciliaria correspondiente a la zona delimitada por la Ruta 88 y las calles 126 y 135 de la ciudad de Batán, considerando que, según la respuesta a la Comunicación C-3509, dicho proyecto posee factibilidad técnica.

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc..-

- Sumario 52 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 9 de octubre de 2009

**Nº DE REGISTRO** : C-3594

**EXPEDIENTE Nº** : 1648

**LETRA V  
COMUNICACION**

**AÑO** 2009

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que tome las medidas pertinentes para asegurar la paralización de la obra en construcción sita en la calle 12 de Octubre y Acha, donde se emplazara el espacio verde conocido como "Plaza del Hinchá".

**Artículo 2º.-** Asimismo le solicita que, una vez resuelta las cuestiones de fondo vinculadas a la legalidad del permiso de construcción y de la obra mencionada en el artículo anterior, proceda, en caso de corresponder, a ordenar su demolición.

**Artículo 3º.-** Comuníquese, etc..-

- Sumario 53 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 9 de octubre de 2009

**Nº DE REGISTRO** : C-3595

**EXPEDIENTE Nº** : 1769

**LETRA U  
COMUNICACIÓN**

**AÑO** 2009

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe, en relación al menú que se sirve en los comedores dependientes de la órbita municipal, los siguientes puntos:

- a) Detalle y cantidad por turnos de desayunos, meriendas, almuerzos y viandas completas.
- b) Composición exacta del menú y su valor nutricional y calórico.
- c) Alimentos o grupos de alimentos de los que provienen los diferentes nutrientes.

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc..-

- Sumario 54 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 9 de octubre de 2009

**Nº DE REGISTRO** : C-3596

**EXPEDIENTE Nº** : 1799

**LETRA V  
COMUNICACION**

**AÑO** 2009

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo informe, en los términos establecidos en la Ordenanza n° 9364, sobre reuniones de dueños de perros raza pitbull en la Plaza Peralta Ramos, los siguientes puntos:

- Si se ha autorizado a alguna institución o asociación civil a hacer uso de espacios de dicha plaza para exposición y/o entrenamiento de canes.
- Si se han recepcionado denuncias, en las dependencias correspondientes, referidos al uso indebido o arbitrario de estos espacios.
- Si el Departamento de Zoonosis ha realizado o tiene previsto realizar inspecciones para verificar las actividades mencionadas.

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc..-

- Sumario 55 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 9 de octubre de 2009

**Nº DE REGISTRO** : C-3597

**EXPEDIENTE Nº** : 1840

**LETRA V**

**AÑO** 2009

**COMUNICACION**

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe los siguientes puntos relacionados con la declaración de la emergencia en materia de seguridad pública del Partido, dispuesta por Ordenanza 19261:

- a) Compras y contrataciones que se han efectivizado y aquellas que se hallan en proceso de ser licitadas, remitiendo copia de los expedientes por los cuales se tramitaron los mismos.
- b) Solicitudes de pedido de compras y adquisiciones que se han iniciado con copia de las actuaciones.

**Artículo 2º.-** El H. Cuerpo informa al Departamento Ejecutivo que los informes solicitados precedentemente se consideran como cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza n° 19261, debiendo remitirse dentro de los plazos allí establecidos.

**Artículo 3º.-** Comuníquese, etc..-

- Sumario 56 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 9 de octubre de 2009

**N° DE REGISTRO** : C-3598

**EXPEDIENTE N°** : 1863

**LETRA DP**

**AÑO** 2009

**COMUNICACION**

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo instrumente los mecanismos necesarios ante el área pertinente, a fin de dar efectivo cumplimiento a la Ordenanza 16789, relacionada con la obligatoriedad de las empresas concesionarias del servicio de transporte colectivo de pasajeros de difundir y publicar en sus vehículos, como así también en las distintas bocas de expendio de tarjetas y/o en los refugios, las frecuencias y recorridos de las líneas del mencionado servicio.

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 57 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 9 de octubre de 2009

**N° DE REGISTRO** : C-3599

**EXPEDIENTE N°** : 1864

**LETRA CJA**

**AÑO** 2009

**COMUNICACION**

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo estudie la posibilidad de otorgar veinticuatro (24) cuotas para los terrenos tipo, y treinta y seis (36) cuotas para aquellos en los que el costo de las obras de alumbrado público, realizadas en el marco de la Ordenanza 19092, superen la suma de PESOS UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE CON 43/100 (\$1.267,43).

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 59 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 9 de octubre de 2009

**N° DE REGISTRO** : C-3600

**NOTA H.C.D. N°** : 214

**LETRA NP**

**AÑO** 2009

**COMUNICACION**

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo se dirija a la Dirección Nacional de Vialidad a fin de solicitarle estudie la posibilidad de instalar un semáforo en la intersección de la Avda. Luro y la calle 244, como así también la correspondiente señalización.

**Artículo 2º.-** Asimismo, se solicita instrumente los mecanismos necesarios a fin de que la Concesionaria Camino del Abra S.A afronte los gastos que demande la ejecución de las obras y los materiales respectivos.

**Artículo 3º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 60 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 9 de octubre de 2009

**N° DE REGISTRO** : C-3601

**NOTA H.C.D. N°** : 367

**LETRA NP**

**AÑO** 2009

#### COMUNICACIÓN

**Artículo 1°.-** El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo contemple la posibilidad de realizar un censo cultural, propuesta elaborada por el Consejo Municipal de Cultura, como una herramienta de diagnóstico que contribuya al diseño de políticas culturales.

**Artículo 2°.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 66 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 9 de octubre de 2009

**N° DE REGISTRO** : C-3602

**EXPEDIENTE N°** : 1890

**LETRA FV**

**AÑO** 2009

#### COMUNICACION

**Artículo 1°.-** El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que se dirija al Gobernador de la Provincia de Buenos Aires y a los legisladores locales con representación provincial, con el objeto de solicitarles arbitren las acciones que correspondan, para afrontar la problemática que ocasionará al sector de la pesca comercial, la sanción del proyecto de ley que propicia la veda en la zona conocida como "El Rincón".

**Artículo 2°.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 69 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 9 de octubre de 2009

**N° DE REGISTRO** : C-3603

**EXPEDIENTE N°** : 1900

**LETRA AM**

**AÑO** 2009

#### COMUNICACION

**Artículo 1°.-** El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo realice las gestiones necesarias para que el remanente de PESOS CIENTO TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO CON 34/100 (\$ 131.825,34.-) registrado por el Consorcio Público "Final Copa Davis", sea girado al Ente Municipal de Deportes y Recreación.

**Artículo 2°.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 78 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 9 de octubre de 2009

**N° DE REGISTRO** : C-3604

**EXPEDIENTE N°** : 1947

**LETRA V**

**AÑO** 2009

#### COMUNICACION

**Artículo 1°.-** El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe, en el más breve plazo, si los terrenos adquiridos para la instalación de un cementerio en la ciudad de Batán se encuentran sembrados y de ser así; quién realiza la mencionada explotación.

**Artículo 2°.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 78 -

**FECHA DE SANCIÓN:** 9 de octubre de 2009

**N° DE REGISTRO** : C-3605

**EXPEDIENTE N°** : 1947

**LETRA V**

**AÑO** 2009

#### COMUNICACION

---

**Artículo 1º.** - El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe, en los plazos contemplados en la Ordenanza 9.364, si los terrenos adquiridos para la instalación de un cementerio en la ciudad de Batán son aptos para tal fin.

**Artículo 2º.** - Comuníquese, etc.-